ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

Sector Cultural

2021-2025

PROV. CAMACHO / LA PAZ / MCDyD

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

Sector Cultural

2021-2025

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN
SECTOR CULTURAL 2021-2025

AUTORIDADES:

Sabina Orellana Cruz
Ministra de Culturas, DEscolonización y Despatriarcalización

Pelagio Condori Yana
Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización

Juan Carlos Cordero Nina
Viceministro de Interculturalidad

Elaboración:
Ana Bertha Clavijo Pinto
Directora General de Planificación
Juan Ariel Vidaurre Flores
Jefe de Unidad de Planificación Monitoreo y Seguimiento
Eddy Calani Gonzales
Encargado de Planificación Monitoreo y Seguimiento
Fildel Chacolla Choquecallata
Técnico en Planificación Estratégica y Programación Operativa

Agradecimiento:

Diseño y Diagramación:
Unidad de Comunicación Social

Depósito Legal:
0000000 P.O.

Impresión:
Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia

LUIS ALBERTO ARCE CATACORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES

VICEPRESIDENTE DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SABINA ORELLANA CRUZ
MINISTRA DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

CONTENIDO

1. Identificación del Sector....19

1.1 Marco Legal del Sector....21
1.1.1 Constitución Política del Estado....21
1.1.2 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien....24
1.1.3 Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización....25
1.2 Mapeo de Actores....33

2. Enfoque Político....41

2.1 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025....43
2.2 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, en el marco del desarrollo Integral para Vivir Bien....44
2.3 El Horizonte Civilizatorio del Vivir Bien....45
2.4 Derecho a la Autodeterminación con Enfoque Cultural....46
2.4.1 Derechos Territoriales y Gestión Territorial Cultural....47
2.4.2 Derecho a la Identidad Cultural....48
2.4.3 Derecho a la Igualdad y no Discriminación....49
2.4.4 Derecho a la Educación....49
2.4.5 Derecho a la Comunicación de los PIOC, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas....50
2.5 La Cinematografía en el Estado Plurinacional....50
2.6 La Orquesta Sinfónica en el Estado Plurinacional....50

3. Diagnóstico....55

3.1 Descripción del Funcionamiento del Sector Cultural....55
3.1.1 Desarrollo de las Culturas....56
3.1.2 Características del Sector Cultural....57
3.1.3 Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (Adecine)....59
3.1.4 Orquesta Sinfónica Nacional (Osn)....60
3.1.5 Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración del Tiwanaku (Ciaaat)....61
3.1.6 El Aporte de la Cultura a la Economía Nacional....62

3.1.7 Economía que crece a través de la Interculturalidad....67
3.1.8 Potencialidades del Sector Cultural....69
3.2 Evaluación del Sector en el Quinquenio 2016-2020....77
3.2.1 Principales resultados 2016, 2017, 2018....77
3.2.2 Contribución de la cultura al desarrollo económico de nuestro país....79
3.2.3 Declaratorias de patrimonio cultural nacional....80
3.2.4 Declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad....80
3.2.5 Eventos artísticos....81
3.2.6 Revalorización de sitios arqueológicos....82
3.2.7 Premios Eduardo Abaroa....82
3.2.8 Registro del Patrimonio Inmaterial....83
3.2.9 Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial....84
3.2.10 Repatriación del Patrimonio Material....84
3.2.11 Festivales Artísticos....86
3.2.12 Productos Audiovisuales....86
3.2.13 Fomento a la Producción Artística....87
3.2.14 Catalogación del Patrimonio Inmaterial....88
3.2.15 TV Culturas....89
3.3 Estado de situación Actual del Sector....90
3.3.1 Centro Cultural la Sombrerería....93
3.3.2 Industrias Culturales....94
3.4 Identificación de Problemas y Desafíos Futuros....99

4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS....105

4.1 Marco Conceptual....105
4.2 Lineamientos Políticos y Estratégicos....106
4.2.1 Vivir Bien....107
4.2.2 Estado Plurinacional, Social y Comunitario....107
4.3 Lineamientos Estratégicos....109

5. PLANIFICACIÓN....119

5.2 Matriz de Planificación del PSDI....122

6. PRESUPUESTO QUINQUENAL....122

ANEXOS....122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Principios y Valores para Vivir Bien....25
Tabla 2: Concurrencia Normativa....29
Tabla 3: Marco Legal del Sector....30
Tabla 4: Mapeo de Actores....33
Tabla 5: Identificación de Actores Involucrados....35

Tabla 6: Ejes Estratégicos PDES 2021-2025 y Agenda Patriótica 2025....42
Tabla 7: Pilares de la Agenda Patriótica....43
Tabla 8: Ejes Estratégicos PDES 2021-2025....45
Tabla 9: Sectores del Ámbito Cultural 2007....63
Tabla 10: Aporte del Valor Agregado Bruto Cultural 2007....63
Tabla 11: Salida Sector de Artes Escénicas – Gestión 2014....65
Tabla 12: Salida Sector Libros y Publicaciones – Gestión 2014....65
Tabla 13: Salida Arte de Audiovisual – Gestión 2014....66
Tabla 14: Salida Sector de Producción Musical – Gestión 2014....67
Tabla 15: Distribución de Declaratorias de Patrimonio por Departamento, 2018....77
Tabla 16: Declaratoria de Patrimonio Cultural....81
Tabla 17: Presupuesto Gestión 2020....93
Tabla 18: Deudas pendientes de pago Proy. "Construcción del Centro Cultural la Sombrerería", 2020....94
Tabla 19: Lineamientos Sectoriales Articulados al PDES 2021-2025....110

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Estructura Orgánica MCDyD....59
Ilustración 2: Estructura Orgánica ADECINE....60
Ilustración 3: Estructura Orgánica OSN....61
Ilustración 4: Estructura Orgánica CIAAAT....62
Ilustración 5: Delimitación del Campo Cultural para la CSC....64
Ilustración 6: Esquema de Desarrollo Cultural....69
Ilustración 7: Modelo de Revolución Cultural....72
Ilustración 8: Preservación, Promoción, Conservación, Protección, Recuperación y Desarrollo del Patrimonio y Expresiones Artísticas, Periodo 2016-2020....80
Ilustración 9: Desarrollo de Gestión Cultural en los Ámbitos de Expresión Artística, 2016 - 2020....81
Ilustración 10: Implementación de Acciones para Fortalecer la Identidad Plurinacional, 2016-2020....82
Ilustración 11: Premios Eduardo Abaroa 2016-2020....83
Ilustración 12: Patrimonio Inmaterial 2016-2020....83
Ilustración 13: Patrimonio Inmaterial Salvaguardado 2016-2020....84
Ilustración 14: Recuperación del Patrimonio Material del Estado Plurinacional, 2016-2020....85
Ilustración 15: Realización de Festivales Nacionales e Internacionales Artísticos,2016-2020....86
Ilustración 16: Productos Audiovisuales de Fomento a Expresiones Culturales, 2016-2020....87
Ilustración 17: Premios y Reconocimientos a la Producción Artística, 2016-2020....87
Ilustración 18: Catalogación de Fiestas y Festividades Culturales, 2016-2020....88
Ilustración 19: Vivir Bien Comunicación y Relaciones Interculturales, 2016-2020....89
Ilustración 20: Variación del Índice de Actividad Económica....91
Ilustración 21: Visión Cíclica....96
Ilustración 22: Problemas y Desafíos del Sector Cultural....99

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

MACHETEROS ICHAPEKENE PIESTA / BENI / MCDyD

DIABLADA - CARNAVAL / ORURO / MCDyD

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En enero de 2006 con la asunción al poder del ex presidente de Bolivia Evo Morales Ayma se inicia la Revolución Democrática y Cultural, se da inicio a una nueva etapa en la vida económica y social del país, las medidas de carácter económico y social adoptadas a partir de entonces y la nueva visión del país han trascendido las fronteras; y los resultados positivos que se observan en la mayoría de los indicadores económicos y sociales muestran que la dirección adoptada ha sido la correcta. La aprobación de una nueva Constitución Política del Estado el año 2009 sugiere que se ha iniciado el camino hacia el Pachakuti, o hacia una nueva era, fortalecidos además con la creación del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la gestión 2020 el sector cultural se interrumpe con el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo por considerarse gasto absurdo para el Gobierno de Facto, con la recuperación de la democracia con nuestro hermano Presidente Luis Alberto Arce Catacora y hermano David Choquehuanca mediante Decreto Supremo Nº 4393 nuevamente el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es restituido con nuevas atribuciones y con el enfoque de descolonización y despatriarcalización para la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia.

La visión de Descolonización del Estado Boliviano es una de las tareas fundamentales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización como cabeza de sector, además, debe buscar eliminar las prácticas racistas y discriminatorias a partir del reconocimiento e incorporación de los valores y principios de las culturas originarias y de los construidos en el proceso histórico boliviano que conforman las diversas identidades culturales urbanas y rurales, conformando un conjunto de identidades auto valoradas que se reconocen, a través del diálogo intercultural, como diversas desde sus espacios territoriales, en el ideal de construir un Estado Plurinacional, social y comunitario para Vivir Bien.

En el marco del proceso de descolonización, la Revolución Democrática Cultural es el sostén para la construcción del Vivir Bien, de todas las bolivianas y bolivianos, tomando como sus fundamentos principales los establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) que define a Bolivia como "... un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien".

La planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en su enfoque político está guiada por el horizonte civilizatorio y cultural del Vivir Bien, entendido como la convivencia en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en equidad y solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

En este propósito se plantea profundizar el Modelo Social Comunitario Productivo, del vivir Bien, fortaleciendo la acción del Estado; de los estamentos cooperativos y sociales; de la acción de pro-

ducción y distribución comunitaria; y del sector privado. Todos, alineados al crecimiento y fortalecimiento del Estado y redistribución social de la riqueza con nuevas formas de encarar el presente y el futuro sobre la base de nuestras culturas y desde el territorio de forma pragmática y a la vez respetuosos de nuestro origen indígena originario y campesino.

Para la articulación del componente de planificación y la agenda patriótica hacia el Vivir Bien, se propone trabajar sobre los siguientes ejes estratégicos: (Fuente: PDES 2021 - 2025).

1. Eje Reconstruyendo la Economía Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.
2. Eje Industrialización con Sustitución de Importaciones.
3. Eje Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportación con valor agregado y Desarrollo Turístico.
4. Eje Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales.
5. Eje Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de capacidades y potencialidades productivas.
6. Eje Salud y Deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia.
7. Eje Reforma Judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional.
8. Eje medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.
9. Eje Integración y relaciones internacionales con soberanía.
10. Eje Culturas Descolonización y Despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.

El enfoque político tiene como fundamentos:

- Agenda patriótica del Bicentenario 2025.
- Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Fundamentos necesarios para la gestión pública y orientaciones necesarias para la Planificación. Los lineamientos estratégicos de la Agenda 2025, reflejan las necesidades, intereses y aspiraciones sobre los que se edificará la nueva Bolivia digna y soberana.

En la mencionada agenda se concibe a la pobreza como un fenómeno multidimensional cuya erradicación se debe enfocar en las dimensiones social, material y espiritual. Se entiende que al ser Bolivia un país rico en recursos naturales y donde se promueve el socialismo comunitario, la existencia de pobreza es una situación inadmisible.

Las culturas, salud, educación, arte y el deporte son dimensiones fundamentales de la vida. Es por ello que en la Agenda Patriótica se ratifica que el Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, gratuitos y de calidad.

Se reconoce que el conocimiento y la tecnología son fundamentales para el desarrollo de la economía boliviana en aspectos como la provisión de servicios básicos, así como para los procesos de comunicación, educación, emprendimientos productivos y energéticos, la transformación de las materias primas y la producción de alimentos.

Bolivia no puede canalizar el financiamiento hacia acciones y políticas de facilitación de la inversión privada, por lo que es necesario fortalecer los instrumentos financieros internos y construir mecanismos financieros internacionales alternativos que fomenten el desarrollo de las industrias culturales, una fuente de riqueza concentrada en nuestros pueblos y que merece ser honrada en favor de las naciones y pueblos indígenas originarios por esa autenticidad cultural.

Se entiende que Bolivia atraviesa un proceso histórico de consolidación de sus sectores estratégicos como uno de los pilares importantes de la economía del Estado Plurinacional de Bolivia para promover el desarrollo integral del pueblo boliviano. Es, por lo tanto, un desafío construir una economía plural y diversificada que recupere y fortalezca todo el potencial de la economía boliviana también fortalecida por las industrias culturales como materia prima intangible y generadora de excedentes.

Por lo tanto, el presente Plan se enmarca en los principios filosóficos y la pertenencia y defensa de la Madre Tierra en busca de la convivencia armónica de las distintas culturas y la naturaleza que las cobija, bajo los principios desarrollados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia tales como la soberanía, descolonización, despatriarcalización, pluralismo, diversidad y libertad.

1.1 Marco Legal del Sector

La existencia de diversos denominativos como: "Cultura", "Sector Cultural", "Cultural" y "Culturas", dentro de los instrumentos normativos y regulatorios específicos del Sector, genera confusión, sin embargo, el denominativo "Sector Cultural", identificado en su artículo 1 del Decreto Supremo N° 64 de 3 de abril de 2009, correspondería a la terminología legal más adecuada en la denominación del Sector.

1.1.1 Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado, "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país". Artículo 1.

Para reconocer a la Bolivia de hoy, es a la luz de la pluralidad en sus diferentes dimensiones, destacando desde las acciones del MCDyD el pluralismo económico, jurídico, cultural, y lingüístico, como la cualidad o condición de ser diversos, donde pueblos y sus lenguas conviven en un mismo espacio.

"Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son: Aymara, Araona, Baure, Bésiro, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese Ejja, Guaraní, Guarasu'we, Guarayu, Itonama, Leco, Machajuyai, Kallawaya, Machineri, Maropa, Mojeño-Trinitario, Mojeño-Ignaciano, Moré, Mosetén, Movima, Pacawara, Puquina, Quechua, Sirionó, Tacana, Tapiete, Toromona, Uru-Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki, Yuracaré Y Zamuco. (Artículo 5).

Este articulado brinda elementos suficientes, para establecer rasgos identitarios y el reconocimiento a la etnografía boliviana.

Y en el marco de los valores significativos, dice: "El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)", una base filosófica para el Vivir Bien (Artículo 8).

Así los "fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:" son… "1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. 2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional" (Artículo 9).

Y en referencia a los Derechos de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesinos, expresado en el Capítulo Cuarto, relativo a la condición de nación y pueblo indígena originario campesino, que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión. Y sus consiguientes derechos constitucionales, como: A existir libremente; identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión; a la libre determinación y territorialidad; a la protección de sus lugares sagrados: a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios; a sus saberes y conocimientos tradicionales, medicina tradicional, sus idiomas, rituales, símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados; a vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo (Art 30).

Y con pertinencia para el Sector, se establece una Sección de Culturas, con articulados específicos que van del 98 al 102, que textualmente señalan:

"Artículo 98. I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones. II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones. III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país".

"Artículo 99. I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción. II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.

III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley".

"Artículo 100. I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afro-bolivianas".

"Artículo 101. Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible".

"Artículo 102. El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley".

En esta línea culturalista basada en la pluralidad, y por mandato constitucional, la acción cultural se transversaliza en ámbitos como:

- Derechos Fundamentales del ser humano, y definido en el artículo 18, líneas transversales como para la salud, en términos de interculturalidad, reconocimiento a los saberes ancestrales y medicina tradicional.

- En el Capítulo Tercero, sobre Derechos Civiles y Políticos en la Sección I, relativa a los Derechos Civiles y su artículo 21, que definen derechos a la auto identificación cultural; a la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto; a la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos; a expresar y difundir libremente sus pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva; a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.

- En la educativa, se concibe como "...unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. (Artículo 78).

- Defensoría del Pueblo; en temas de participación y Control Social, y en el acápite de la Relaciones Internacionales; en la Organización Territorial; en el marco de los niveles autonómicos y autonomía municipal; en las Autonomía Indígena Originaria Campesina, en distribución de competencias, como en la organización económica del Estado, bajo el paradigma del Vivir Bien.

- Igual se define en las políticas sectoriales, Sección IV, donde La producción artesanal con identidad cultural. (Artículo 334).

- En materia de Medio Ambiente, "Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente". (Artículo 342).

- En las áreas de Biodiversidad, Coca, Áreas Protegidas y Recursos Forestales (Art. 380).

- En el equilibrio ecológico, de uso y ocupación del espacio, considerando sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y políticas institucionales. Asimismo, es el "Estado protegerá todos los recursos genéticos y microorganismos que se encuentren en los ecosistemas del territorio, así como los conocimientos asociados con su uso y aprovechamiento. Para su protección se establecerá un sistema de registro que salvaguarde su existencia, así como la propiedad intelectual en favor del Estado o de los sujetos sociales locales que la reclamen". (Artículos 380 al 382).

- En Tierra y Territorio, "El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias y de las comunidades campesinas". (Artículo 394. CPE).

En Desarrollo Rural Integral Sustentable, se señala que se "priorizan as acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de: 1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial. (Artículo 405).

1.1.2 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

La Ley Marco Nº 300, fue aprobada el 15 de octubre del 2012. Cuyo objeto es establecer "la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases de la planificación de la gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación".

Para el propósito de construcción del Plan Sectorial, se asumen los "valores del Vivir Bien", como horizonte alternativo al capitalismo, que se expresan en se Capítulo I, y su Artículo 6. Y se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Principios y Valores para Vivir Bien

PRINCIPIOS Y VALORES DEL VIVIR BIEN
1. Saber Crecer. Vivir Bien, es crecer y compartir con espiritualidad y fe, en el marco del respeto a la libertad de religión y de las creencias espirituales de acuerdo a las cosmovisiones del pueblo boliviano, que promueve solidarias para llevar una vida armoniosa.
2. Saber Alimentarse. Vivir Bien, es alimentarse con calidad y productos naturales; saber combinar las comidas y bebidas adecuadas a partir de las estaciones del año, respetando los ayunos y ofrendando alimentos a la Madre Tierra.
3. Saber Danzar. Vivir Bien, es danzar en gratitud a la Madre Tierra y en celebración de la comunidad y armonía entre las personas donde se manifiesta la dimensión espiritual y energética.
4. Saber Trabajar. Vivir Bien, es considerar el trabajo como fiesta y felicidad. Se retoma el pensamiento ancestral de que el trabajo es fiesta. Por tanto, se lo realiza con amor y pasión. Es trabajar en reciprocidad y complementariedad; es más que devolver el trabajo o los productos de la ayuda prestada en cualquier actividad.
5. Saber Comunicarse. Vivir Bien, es comunicarse y saber hablar. Sentir y pensar bien para hablar, lo que implica hablar para construir, para alentar, para aportar. Todo lo que hablemos se escribe en los corazones y en la memoria genética de los seres de la Madre Tierra.
6. Saber Soñar. Vivir Bien, es soñar en un buen futuro, que es proyectar la vida, partiendo de que todo empieza desde el sueño, por lo tanto el sueño es el inicio de la realidad.
7. Saber Escuchar. Vivir Bien, es escucharnos para conocernos, reconocernos, respetarnos y ayudarnos. Es escuchar a los mayores y revalorizar los saberes de las naciones indígena originario campesinas; es leer las arrugas de los abuelos para poder retomar el camino. Es no sólo escuchar con los oídos, es percibir, sentir y escuchar con todo nuestro espíritu, conciencia y cuerpo.
8. Saber Pensar. Es la reflexión no solo desde lo racional sino desde el sentir, para que sin perder la razón caminemos en la senda del corazón.

Fuente: *MCDyD*

1.1.3 Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

El Decreto Supremo Nª 4393, establece nuevas atribuciones para esta cartera de Estado Plurinacional, según se establece en el parágrafo IV del artículo 4:

Ministra(o) de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización:

Las atribuciones de la Ministra(o) de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en el marco del Decreto Supremo Nª 4393, asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

a) Formular y ejecutar políticas de protección y difusión de las culturas existentes en el país.

b) Proteger las riquezas culturales, religiosas, históricas y documentales; promoviendo su custodia y conservación.

c) Implementar la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en la toma de decisiones de las políticas culturales.

d) Establecer y ejecutar políticas de protección, conservación, restauración y custodia de monumentos, inmuebles y de todo el patrimonio material que se considere de interés histórico, religioso y cultural.

e) Supervisar el cumplimiento de los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia cultural ratificados por el país.

f) Formular y desarrollar políticas que contribuyan a que la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad sean la base del desarrollo nacional.

g) Coordinar la formulación de políticas culturales para la descolonización y despatriarcalización en el Estado Plurinacional.

h) Promover la investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales y naciones originarias y pueblos indígenas desde el punto de vista antropológico, sociológico, arquitectónico, arqueológico, religioso, etnográfico y económico.

i) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales descentralizadas y autónomas, actividades que promuevan la descolonización, despatriarcalización y las prácticas interculturales.

j) Articular políticas de cultura y turismo enfocadas al desarrollo social, económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.

k) Efectuar el seguimiento y control de las instituciones nacionales y extranjeras, en el cumplimiento de las normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.

l) Formular políticas y emprender acciones para la recuperación del patrimonio arqueológico y cultural nacional sustraído ilícitamente, tanto dentro como fuera del territorio boliviano.

m) Elaborar políticas de protección y promoción del patrimonio inmaterial y la riqueza cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.

n) Implementar programas de aprendizaje de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional.

o) Formular e implementar políticas de despatriarcalización, prevención del racismo y cualquier otra forma de discriminación.

p) Formular e implementar políticas de recuperación de la memoria histórica de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales BO-DS-N4393 17 Bolivia: Decreto Supremo Nº 4393, 13 de noviembre de 2020 y afro-bolivianas.

q) Implementar proyectos y programas de inclusión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en el Estado Plurinacional.

r) Establecer políticas de introducción de los saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en el Sistema Educativo Nacional en coordinación con el Ministerio de Educación.

s) Fomentar la apertura de mercados para la producción artística y artesanal de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.

t) Proponer políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.

u) Proponer políticas culturales para la descolonización, despatriarcalización, protección y promoción de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades afro-bolivianas.

v) Proponer políticas de gestión pública para descolonizar y despatriarcalizar el Estado Plurinacional.

Viceministra(o) de Descolonización y Despatriarcalización

Las atribuciones de la Viceministra(o) en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

a) Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.

b) Elaborar e implementar políticas culturales para la descolonización, despatriarcalización, protección y promoción de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades afro-bolivianas.

c) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales autónomas la implementación de programas y proyectos de descolonización y despatriarcalización.

d) Implementar políticas de gestión pública para descolonizar y despatriarcalizar el Estado Plurinacional.

e) Coordinar y articular acciones para la despatriarcalización y descolonización con otras instancias públicas y privadas.

f) Fomentar la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas, en la Administración Pública del Estado Plurinacional.

g) Implementar políticas y acciones de revalorización de los conocimientos y saberes ancestrales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.

h) Incentivar la eliminación de prácticas basadas en el señorialismo, patrimonialismo, colonización, patriarcado, racismo y burocracia.

i) Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del patriarcado, racismo e intolerancia cultural. 18 http://www.lexivox.org Bolivia: Decreto Supremo Nº 4393, 13 de noviembre de 2020.

j) Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base al respeto mutuo y de la convivencia social armónica.

k) Implementar programas de formación en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.

l) Implementar políticas públicas de prevención y erradicación del racismo, la intolerancia y toda forma de discriminación, orientadas al fortalecimiento de una cultura de respeto mutuo, en el marco de la Ley Nº 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, de 8 de octubre de 2010.

m) Registrar, sistematizar y hacer seguimiento de las denuncias por racismo y toda forma de discriminación.

n) Promover políticas y acciones de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación en el Sistema Educativo Plurinacional, en coordinación con el Ministerio de Educación.

o) Generar información estadística nacional cuantitativa y cualitativa sobre descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.

Viceministra(o) de Interculturalidad

Las atribuciones de la Viceministra(o) en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

a) Fomentar el diálogo intercultural entre las distintas naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.

b) Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base al respeto mutuo y la convivencia social armónica.

c) Formular políticas de protección, salvaguarda y difusión de la diversidad de expresiones culturales.

d) Fomentar la participación activa de la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, mediante la implementación de programas y proyectos.

e) Formular políticas de protección, investigación y difusión de los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

f) Diseñar y ejecutar políticas y programas de apoyo a sectores culturales emergentes en Bolivia.

g) Fomentar planes, programas y proyectos de difusión, promoción e intercambio cultural y artístico dentro y fuera del país.

h) Elaborar planes, programas y proyectos de investigación, recuperación, restauración, conservación, registro y catalogación del patrimonio cultural del Estado plurinacional.

i) Promover y gestionar la declaratoria del patrimonio cultural boliviano como patrimonio mundial de acuerdo a las convenciones internacionales.

j) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la BO-DS-N4393 19 Bolivia: Decreto Supremo Nº 4393, 13 de noviembre de 2020 conservación y custodia del patrimonio cultural boliviano.

k) Formular políticas y estrategias de prevención y lucha contra el tráfico de bienes culturales.

l) Promover el rescate de las costumbres milenarias vinculadas a la ritualidad, la medicina tradicional, las expresiones religiosas y festivas, apoyando su conservación y difusión como estrategia de soberanía cultural.

m) Promover y gestionar la declaratoria de sitios de patrimonio mundial y patrimonio inmaterial de acuerdo a las convenciones internacionales.

n) Promover nuevos emprendimientos para el desarrollo y oferta de productos y servicios culturales.

o) Generación de información estadística nacional cuantitativa y cualitativa sobre las manifestaciones culturales, sitios de interés cultural y patrimonio cultural boliviano.

Se concluye que existe una tendencia favorable para el desarrollo de políticas de Estado Plurinacional en el ámbito cultural, descolonización y despatriarcalización por su amplia inclusión y atención, como mandato y responsabilidades asignadas. Esta perspectiva legal se constituye en una fortaleza y oportunidad para el Desarrollo sectorial.

Esta actoría y mandatos políticos, también tiene concurrencia con normativa expresa y régimen relativo a:

Tabla 2: Concurrencia Normativa

Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y su Subsistema Nacional de Planificación, de julio 20 de 1990.
Ley Nº 3424 Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de junio 12 de 2006. (Ratificación Convención).
Decreto supremo Nº 064 Creación y funcionamiento del Consejo Plurinacional y de los Consejos Departamentales de Culturas, de abril 3 del 2009.
Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de junio 19 de 2010.
Ley Nº 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, de octubre 8 de 2010.
Ley Nº 530 del Patrimonio Cultural Boliviano, de mayo 23 de 2015.

Fuente: *MCDyD*

Tabla 3: Marco Legal del Sector

MINISTERIO CABEZA DE SECTOR	ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO CABEZA DE SECTOR	MARCO LEGAL DEL SECTOR	IDENTIFICACIÓN Y NOMBRE LEGAL DEL SECTOR
Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	Las atribuciones de la Ministra (o) de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en el marco del Decreto Supremo Nª 4393, asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes: a) Formular y ejecutar políticas de protección y difusión de las culturas existentes en el país. b) Proteger las riquezas culturales, religiosas, históricas y documentales; promoviendo su custodia y conservación. c) Implementar la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en la toma de decisiones de las políticas culturales. d) Establecer y ejecutar políticas de protección, conservación, restauración y custodia de monumentos, inmuebles y de todo el patrimonio material que se considere de interés histórico, religioso y cultural. e) Supervisar el cumplimiento de los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia cultural ratificados por el país. f) Formular y desarrollar políticas que contribuyan a que la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad sean la base del desarrollo nacional.	Constitución Política del Estado. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental. Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público. Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano. Ley N° 1220, modificación a la Ley del PCB. Ley N° 031 Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez". Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Ley N° 2206. Ley N° 139, Día Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Ley N° 1134. Ley N° 807, Identidad de Género. Ley N° 848, Declara el Decenio del Pueblo Afro-boliviano. Ley N° 450 de protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad. Ley N° 937, Día Nacional de las Lenguas y Culturas de las NPIOC y Afrobolivianos	Sector Cultural

	g) Coordinar la formulación de políticas culturales para la descolonización y despatriarcalización en el Estado Plurinacional. h) Promover la investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales y naciones originarias y pueblos indígenas desde el punto de vista antropológico, sociológico, arquitectónico, arqueológico, religioso, etnográfico y económico. i) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales descentralizadas y autónomas, actividades que promuevan la descolonización, despatriarcalización y las prácticas interculturales. j) Articular políticas de cultura y turismo enfocadas al desarrollo social, económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes. k) Efectuar el seguimiento y control de las instituciones nacionales y extranjeras, en el cumplimiento de las normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental. l) Formular políticas y emprender acciones para la recuperación del patrimonio arqueológico y cultural nacional sustraído ilícitamente, tanto dentro como fuera del territorio boliviano. m) Elaborar políticas de protección y promoción del patrimonio inmaterial y la riqueza cultural de las naciones	Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales. Ley N° 3299 que ratifica las convenciones para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.	

	y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas. n) Implementar programas de aprendizaje de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional. o) Formular e implementar políticas de despatriarcalización, prevención del racismo y cualquier otra forma de discriminación. p) Formular e implementar políticas de recuperación de la memoria histórica de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales BO-DS-N4393 17 Bolivia: Decreto Supremo Nº 4393, 13 de noviembre de 2020 y afro-bolivianas. q) Implementar proyectos y programas de inclusión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas en el Estado Plurinacional. r) Establecer políticas de introducción de los saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas en el Sistema Educativo Nacional en coordinación con el Ministerio de Educación. s) Fomentar la apertura de mercados para la producción artística y artesanal de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.		

	t) Proponer políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación. u) Proponer políticas culturales para la descolonización, despatriarcalización, protección y promoción de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades afro-bolivianas. v) Proponer políticas de gestión pública para descolonizar y despatriarcalizar el Estado Plurinacional.		

Fuente: *MCDyD*

1.2 Mapeo de Actores

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización como cabeza del sector ha identificado los siguientes actores:

Tabla 4: Mapeo de Actores

	PATRIMONIO	INDUSTRIAS CULTURALES	SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES	DESCOLONIZACIÓN Y DEPATRIARCALIZACIÓN	RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN
VICEMINISTERIOS	Viceministerio de Interculturalidad	Viceministerio de Interculturalidad	Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización	Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización	Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización
ENTIDADES BAJO TUICIÓN	ADECINE SINFONICA CIAAAT	ADECINE SINFONICA CIAAAT	ADECINE SINFONICA CIAAAT	ADECINE SINFONICA CIAAAT	ADECINE SINFONICA CIAAAT
ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS	9 GAD 336 GAM 1 GAR (Gran Chaco) 5 GAIOC (GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO URU CHIPAYA - GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO RAQAYPAMPA - GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO – CHARAGUA IYAMBAE - GOBIERNO AUTONOMO INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO DE SALINAS - GOBIERNO INDÍGENA GUARANÍA KEREIMBA IYAAMBAE)				

OTRAS INSTITUCIONES	**Instituciones Públicas:** Ministerios, Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas y Empresas Estratégicas. **CSUTCB -** Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia **CNMCIOB "BS" -** Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa **CONAMAQ -** Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyo **CSCIOB -** Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia **CIDOB -** Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia **CONAFRO -** Concejo Nacional Afroboliviano **COB -** Central Obrera Boliviana **CTEUB -** Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia **CSTSPB -** Confederación Sindical de Trabajadores en Salud Pública de Bolivia **CONMERB -** Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia. **CUB -** Confederación Universitaria Boliviana Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia **CONALJUVE -** Confederación Nacional de Juntas Vecinales Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia **ANAMBO -** Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia **FENACIEBO -** Federación Nacional de Ciegos de Bolivia **FEBOS -** Federación Boliviana de Sordos **COBOPDI -** Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad **UNATSBO -** Unión Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, NAT´S **COLECTIVO -** Nacional de Trans, Lesbianas, Gays y Bi-sexuales de Bolivia **REDBOL -** Red Nacional de Personas con VIH - SIDA en Bolivia **ASBOCEM -** Asociación Boliviana contra la Esclerosis Múltiple **MOLVI-BOLIVIA -** Mujeres Organizadas por la Vida Independiente Bolivia **ARPEBOL -** Asociación de Residentes y Refugiados Peruanos en Bolivia **FEBOLDIPSI -** Federación boliviana de discapacidad psíquica Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB). Capitulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo Comunidad de Derechos Humanos Coordinadora de la Mujer Defensa de Niño Niña Internacional - DNI Pastoral Penitenciaria Pastoral de Movilidad Humana Mesa Nacional de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de Bolivia Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OAC-NUDH Defensoría del Pueblo Policía Boliviana – Dirección Nacional de Derechos Humanos

Fuente: MCDyD

Tabla 5: Identificación de Actores Involucrados

MAPEO DE ACTORES		
NIVELES DE ACTORES	**INDENTIFICACION DE LOS ACTORES**	**DENOMINACION DEL ACTOR**
Nivel Central		
	Ministerio Cabeza de Sector	Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización.
	Viceministerio	Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización – Viceministerio de Interculturalidad.
	Entidades y Empresas Bajo Tuición	Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Boliviano – ADECINE. Orquesta Sinfónica Nacional – OSN. Centro de Investigación Arqueológica, Antropológica y Administrativa de Tiwanaku – CIAAAT.
Otras Entidades		
	GAD	9 GAD
	GAR	1 GAR (Gran Chaco)
	GAM	336 GAM
	GAIOC	3 GAIOC (Charagua Iyambae, Uru Chipaya y Salinas de García Mendoza) 1 AIOC (Raqaypampa).
Actores Sociales y Privados		
	Social	CSUTCB - Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.
		CNMCIOB "BS" Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa.
		CONAMAQ Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyo.
		CSCIOB Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia.
		CIDOB Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia.
		CONAFRO Concejo Nacional Afroboliviano.
		COB - Central Obrera Boliviana.
		CTEUB - Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.

		CSTSPB - Confederación Sindical de Trabajadores en Salud Pública de Bolivia.
		CONMERB - Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia.
		CUB - Confederación Universitaria Boliviana.
		Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia.
		CONALJUVE - Confederación Nacional de Juntas Vecinales.
		ANAMBO - Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia.
		FENACIEBO - Federación Nacional de Ciegos de Bolivia.
		FEBOS - Federación Boliviana de Sordos
		COBOPDI - Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad
		UNATSBO Unión Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, NAT´S.
		COLECTIVO Nacional de Trans, Lesbianas, Gays y Bi-sexuales de Bolivia.
		REDBOL - Red Nacional de Personas con VIH - SIDA en Bolivia.
		ASBOCEM - Asociación Boliviana contra la Esclerosis Múltiple.
		MOLVI-BOLIVIA Mujeres Organizadas por la Vida Independiente Bolivia.
		ARPEBOL - Asociación de Residentes y Refugiados Peruanos en Bolivia.
		FEBOLDIPSI - Federación boliviana de discapacidad psíquica.
		Sindicato Boliviano de Artistas en Variedades.
		Sindicato Boliviano de Músicos Profesionales.
		Asociación Boliviana de Artistas Plásticos.
		Asociación Boliviana de Actores Asociación Boliviana de la Danza.

	Privado	Comunidad de Derechos Humanos.
		Coordinadora de la Mujer.
		Defensa de Niño Niña Internacional – DNI.
		Pastoral Penitenciaria.
		Pastoral de Movilidad Humana.
		Mesa Nacional de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de Bolivia.
		Sociedad de Arqueología.
		Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música.
		Asociación Boliviana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de Música.
		Cámara de Libro.
	Organismos Internacionales	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH.
		CAN – CAAC.
		Mercado Común del Sur -MERCOSUR
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD.
		Fondo Cultural del Alba.
		Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.
		OEA - FEMCIDI.
		UNASUR.
		Alba Cultural.
		REDIC – Reunión de Directores y Responsables Públicos de Industrias Culturales de América del Sur.
		ILCE.

Fuente: *MCDyD*

2. ENFOQUE POLÍTICO

PROV. CAMACHO / LA PAZ / MCDyD

SALINAS / ORURO / MCDyD

2. ENFOQUE POLÍTICO

El Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente revaloración y promoción de las identidades culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afro-bolivianos desde los enfoques de Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.

El horizonte de la planificación Estatal deviene desde Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2015, una visionaria Agenda Patriótica y el ahora vigente Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025, como instrumento de planificación de mediano plazo, se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual se basa en el aprovechamiento de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía.

Durante el periodo 2006 – 2019 el país registró un crecimiento económico sostenido que a pesar de los embates de la crisis financiera internacional y el descenso de los precios internacionales de las materias primas, registró el primer lugar en crecimiento económico de la región, aumentó sustancialmente el PIB nominal y el PIB per cápita se triplicó, alcanzando superávits fiscales consecutivos, reducidos niveles de endeudamiento público, altos niveles de reservas internacionales en relación con el producto, solidez del sistema financiero, bolivianización de la economía, diversificación productiva entre otros cambios positivos, (PDES 2021 - 2025).

Que de acuerdo con las prioridades sectoriales definidas en los Pilares Nª 1 y 12 de la Agenda Patriótica 2025 y enmarcados específicamente en el PDES 2021 – 2025, el sector Cultural debe contribuir a los siguientes lineamientos políticos (Meta):

- Implementar Políticas de Prevención y Protección Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
- Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.
- Proteger, restaurar, recuperar, revitalizar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien.

- Implementar acciones de revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra.

Los Lineamientos políticos contribuyen al Vivir Bien como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad, las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro-bolivianas. Es concebido en el contexto de la interculturalidad y alcanzado de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas y las afectivas.

Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

Asimismo, los ejes estratégicos del PDES 2021 – 2025 y su articulación con la Agenda Patriótica establecen el horizonte de la planificación en contribución de los lineamientos políticos, según se evidencia en el cuadro siguiente:

Tabla 6: Ejes Estratégicos PDES 2021-2025 y Agenda Patriótica 2025

EJES ESTRATÉGICOS	PILARES
1 Reconstruyendo la Economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social	**Pilar 1 -** Erradicación de la Pobreza **Pilar 2 -** Universalización de Servicios Básicos **Pilar 5 -** Soberanía Comunitaria Financiera
2 Industrialización con sustitución de Importaciones	**Pilar 6 -** Soberanía Productiva con Diversificación **Pilar 7 -** Soberanía sobre nuestros recursos naturales
3 Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.	**Pilar 6 -** Soberanía productiva con Diversificación **Pilar 8 -** Soberanía Alimentaria
4 Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales	**Pilar 7 -** Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales
5 Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas	**Pilar 3 -** Salud, Educación y Deportes **Pilar 4 -** Soberanía Científica y Tecnológica **Pilar 6 -** Soberanía Productiva con Diversificación
6 Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia	**Pilar 3 -** Salud, Educación y Deportes
7 reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	**Pilar 11 -** Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública **Pilar 12 -** Disfrute y Felicidad

8 Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.	**Pilar 9 -** Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral.
9 Integración y relaciones internacionales con soberanía	**Pilar 10 -** Integración Complementaria **Pilar 13 -** Reencuentro Soberano con nuestro Mar
10 Culturas, descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.	**Pilar 1 -** Erradicación de la Pobreza. **Pilar 12 -** Disfrute y Felicidad.

Fuente: PDES 2021 - 2025

Ejes que conducen a la reconstrucción de la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, con un enfoque en las culturas bajo el esquema de desarrollo de las industrias culturales y creativas basado en las naciones y pueblos indígenas originarios.

El sentido político de plantear la descolonización y la despatriarcalización del Estado y la sociedad, es una necesidad de entrar más a fondo de los análisis y soluciones que dan los enfoques de género o la interculturalidad, son políticas que debe promover el Estado para visibilizar, reconocer y contribuir a desmontar las prácticas patriarcales y coloniales racistas y discriminatorias.

El Vivir Bien nace de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas del Estado Plurinacional, recupera las ciencias, códigos y saberes de los sistemas de conocimientos ancestrales, y es la base para el cambio del paradigma antropocéntrico a una comunidad de vida basada en el cosmo biocentrismo y en el respeto a los derechos de la Madre Tierra.

2.1 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", elevada a rango de Ley Nº 650, el 19 de enero de 2015, expresa una línea estratégica de trabajo y planificación integral, y en su objeto principal señala trece (13) pilares, como un documento estratégico político a seguir.

Tabla 7: Pilares de la Agenda Patriótica

PILARES
1. Erradicación de la pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.

5.	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6.	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7.	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8.	Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9.	Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
10.	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11.	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón.
12.	Disfrute y felicidad.
13.	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Fuente: *PDES 2021 - 2025*

Bolivia tiene una diversidad cultural y riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional que constituye la base esencial de nuestro Estado Plurinacional, en este contexto se han dado pasos importantes en el proceso de descolonización y despatriarcalización. Asimismo, la protección, restauración, recuperación, conservación, revitalización y difusión del patrimonio material e inmaterial del país se constituye en una tarea primordial para el próximo quinquenio, que el sector Cultural debe desarrollar articulado al Pilar 12 de la Agenda Patriótica del Bicentenario y al Eje 10 de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la revolución Democrática y Cultural, acciones que nos permitirán ser un país más inclusivo y más diverso, que se respeta y se enorgullece de su pluralidad cultural al 2025.

2.2 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025.

Con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social, se llegará al Bicentenario de Bolivia con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad.

El Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos.

Fundamentos del "Vivir Bien":

- Interculturalidad: Un dialogo en complementariedad, con actitud de respeto y apertura, de abrir la mente a otras formas de pensamiento, comprender la diversidad cultural de la humanidad, vivir bien y en armonía con la sociedad y respeto a otras culturas.
- Convivencia armónica con la Madre Tierra. Desencadena la crisis medioambiental, el calentamiento global y la contaminación atentan contra las posibilidades de sobrevivencia de la vida misma.
- Descolonización: Desterrar toda actitud excluyente y/o discriminatoria.
- Despatriarcalización: Construcción de modelos y proyectos de vida que deconstruyan el patriarcado.
- Revolución Democrática Cultural: romper la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.

Este enfoque, nos permite trabajar con un horizonte civilizatorio alternativo, que se complementa con el acceso y el disfrute a los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y la comunidad.

Para esto se trabajará para el 2025 en los siguientes ejes estratégicos y pilares:

Tabla 8: Ejes Estratégicos PDES 2021-2025

EJE	DESCRIPCIÓN	PILARES
10	Culturas Descolonización y Despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.	PILAR 1.- Erradicación de la Pobreza
		PILAR 12.- Disfrute y Felicidad

Fuente: *PDES 2021 - 2025*

2.3 El horizonte civilizatorio del Vivir Bien

La concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios, postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo.

En un país multiétnico y pluricultural el desarrollo tiene que edificarse desde una lógica plurinacional de "convivencia civilizatoria", que articule las diversas maneras de percibir, asumir, interpretar la vida, la sociedad, la naturaleza, la economía y el Estado.

El Vivir Bien es la demanda de humanización del desarrollo en el sentido de advertir que la diversidad cultural permite asegurar la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión pública, de tal manera que el desarrollo se convierte en un proceso colectivo de decisión y acción de la sociedad como sujeto activo y no como receptores de directrices verticales.

Así, el Vivir Bien será entendida como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

Estado de situación de la implementación de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Comunidades Afro-bolivianos.

2.4 Derecho a la Autodeterminación con enfoque cultural

Este es un derecho fundamental de las naciones originarias y pueblos indígenas por el hecho de ser sujetos colectivos preexistentes a los Estados modernos que les negaron históricamente su identidad. La Declaración de Las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos indígenas no otorga este derecho a los pueblos indígenas; lo que hace es formalizar jurídicamente, a nivel internacional, un derecho que siempre ha existido y que fue negado. En coherencia con este postulado, la Constitución Política del Estado Plurinacional, tampoco reconoce este derecho, sino que "garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales".

Ahora, de manera más clara, se amplía el marco jurídico, para que los pueblos indígenas tomen sus propias decisiones referentes a su vida como pueblos y participen en la toma de decisiones del Estado boliviano del que forman parte.

En el siguiente recuadro se resalta el significado que la Declaración da a la autodeterminación. Todos los pueblos indígenas, sin excepción tienen la facultad de:

- Definir libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural.
- Conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.
- Ejercer la autonomía y el autogobierno en sus asuntos internos y locales.
- Definir prioridades y estrategias para la utilización de su tierra, territorio y recursos de todo tipo.
- Participar libremente en la toma de decisiones del Estado.

2.4.1 Derechos Territoriales y Gestión Territorial Cultural

El territorio es el espacio natural y fuente de vida, histórica y espiritual de los pueblos indígenas, es el ámbito donde se ejerce la autonomía y la territorialidad, donde se practica sus propias formas de vida económica, social, cultural y política sobre la base cultural de los pueblos. La Declaración resalta el carácter integral del territorio en tres dimensiones:

1. Como un espacio físico delimitado, se ratifica el derecho de los pueblos y comunidades a acceder, poseer y aprovechar la tierra y los recursos naturales existentes en sus territorios, garantizando el acceso.

2. En su dimensión simbólica y espiritual con la tierra y los recursos naturales, en el marco del respeto de su cultura, normas propias, usos y prácticas.

3. El derecho que tienen los pueblos indígenas a determinar e implementar estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos, lo que significa que las decisiones en el ámbito territorial deben ejercerse de acuerdo a su visión cultural a su propia institucionalidad, a su forma de normar, controlar y producir bienes y servicios.

En el proceso constituyente uno de los temas más controversiales y debatidos fue el de dominio y propiedad de los recursos naturales. En el Pacto de Unidad se establece una propuesta integral, distinguiendo entre recursos renovables, no renovables; se da al agua un tratamiento especial:

- El dominio y propiedad de todos los recursos naturales es del pueblo boliviano compuesto por las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, afro-bolivianos, las comunidades interculturales y de la población culturalmente.

- El acceso al agua es un derecho humano; se garantiza su uso prioritario para la vida.

- La gestión y administración territorial que implica el ejercicio de su territorialidad en el manejo de los recursos de su espacio vital a través de sus propias instituciones comunitarias de reciprocidad, complementariedad y redistribución en el marco de sus autonomías.

- Se aplica el consentimiento previo e informado en la gestión, administración y toma de decisiones, por parte del Estado Plurinacional, sobre los recursos naturales no renovables que se encuentren en los territorios y las tierras de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, afro-bolivianos, las comunidades interculturales o en áreas susceptibles de afectación de su hábitat y áreas de influencia.

- Los recursos renovables, que se encuentren dentro de las tierras y territorios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, afro-bolivianos y las comunidades interculturales son de su propiedad y se rigen por sus instituciones, normas y procedimientos propios.

2.4.2 Derecho a la Identidad Cultural

El numeral 2 del parágrafo II del art 30 de la Constitución Política del Estado, señala que las naciones y pueblos indígena originario campesinos tienen derecho a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
Así también el parágrafo II del art 98, señala que el Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena, originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones, lo que significaría que la identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos ocupa un lugar preponderante en el estado plurinacional.

El año 2014 el Estado Plurinacional promulgó la Ley N° 530 y Ley N° 1220 de la gestión 2019 respecto del Patrimonio Cultural Boliviano, que tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano.

Respecto a la definición del patrimonio cultural, en su Art 4 señala que esta se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente.

La Ley dispone también del registro de la propiedad del Patrimonio Cultural Comunitario y Colectivo Inmaterial y Etnográfico, a nombre de la comunidad o las comunidades, o de las naciones y pueblos indígena originaria campesinos o comunidades interculturales y afro-bolivianas. Así también el Art 34 señala que cualquier expresión o bien cultural que se considere portador de identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales urbanas o rurales y pueblo afro-boliviano, puede ser reconocida como Patrimonio Cultural. Por otro lado, el Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas priorizarán el registro de las manifestaciones culturales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en situación de alta vulnerabilidad, significa que el gobierno central, los gobiernos autónomos departamentales, municipales y las autonomías indígenas tienen potestad de realizar el registro del patrimonio cultural.

Entre los años 2009 y 2015 el Estado Plurinacional ha promulgado varias leyes que declaran como patrimonio cultural a distintas manifestaciones de las NPIOC entre las cuales se encuentran festividades, danzas, música y otros. También el Estado Plurinacional ha venido reconociendo los saberes y conocimientos ancestrales y sus portadores come el caso de la cultura kallawaya. Mediante el D.S. 2343 de 29 de abril de 2015, declara Día del Amawt'a boliviano, el 3 de mayo.

Años atrás se sancionó una la Ley que declara de interés nacional y cultural del Estado Plurinacional Plurinacional la preservación del hábitat, valores y medios de subsistencia ancestrales de la Nación Uru Chipaya, por ser la cultura más antigua de Bolivia.

2.4.3 Derecho a la Igualdad y no Discriminación

El Estado Plurinacional promulgó la Ley Nº 045 "Ley contra el racismo y toda forma de discriminación " que tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos y, eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación. La ley cuenta también con su reglamento.

Ley Nª 139 del 14 de junio de 2011 establece que cada 24 de mayo se recuerde el Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, recuerda un hecho que marcó la historia boliviana en 2008 por los vejámenes que sufrieron más de 50 campesinos en la ciudad de Sucre cuando fueron recibidos a golpes y conducidos por la fuerza a la plaza 25 de mayo, donde fueron obligados a desnudarse y pedir perdón, para luego sufrir una serie de maltratos físicos y psicológicos.

2.4.4 Derecho a la Educación

La educación constituye la primera prioridad del Estado Plurinacional en Bolivia, el Art. 77. I. de la Constitución Política del Estado dice "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado Plurinacional, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla". En ese marco, los derechos de las NPIOC en cuanto a la educación son primordiales y prioritarios.

La Constitución Política del Estado establece las siguientes disposiciones en relación al derecho a la educación de las NPIOC en el sistema educativo

Artículo 30. 12. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Artículo 17. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

Artículo 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 80. II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado Plurinacional.

Las reformas en relación a los derechos de los pueblos indígenas en la educación provienen desde la promulgación de la Ley 1565 de Reforma Educativa (1994), iniciando la implemen-

tación de la educación intercultural y plurilingüe, uno de sus mayores logros fue la constitución de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs), hoy son un pilar para el desarrollo de políticas educativas. La Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez profundiza lo ya alcanzado, en su Art. 78 parágrafo II señala que "La educación es Intracultural, Intercultural y Plurilingüe en todo el Sistema Educativo" que conlleva el empuje de la diversidad.

2.4.5 Derecho a la Comunicación de los PIOC, Comunidades Interculturales y Afro-bolivianas

La comunicación de los PIOC, constituye un derecho fundamental, en la comunicación, difusión e intercambio de ideas, necesidades e intereses comunes de los PIOC y vinculados en espectro nacional e internacional, a través del uso de tecnologías de comunicación audiovisual.

2.5 La cinematografía en el Estado Plurinacional

El arte cinematográfico -como parte esencial de las industrias creativas- ha desempeñado un papel cada vez más importante en las economías nacionales en tanto que sector altamente productivo. Las actividades de la industria cinematográfica impulsan el crecimiento, contribuyen a diversificar las economías nacionales, generan ingresos y crean empleos directos, indirectos, así como servicios.

La política de desarrollo del cine y el audiovisual están basados en la complementariedad y el acceso democrático a las herramientas de producción, comercialización y consumo de cine. Las fases fundamentales para la industrialización de la producción cinematográfica y audiovisual son:

- Los incentivos a las producciones bolivianas mencionados en el Artículo 12 de la Ley N° 1134 a través de la creación de un Fondo de Fomento.

- La capacitación de profesionales bolivianos con el fin de generar empleo a los y las trabajadores (as) del arte cinematográfico.

- La infraestructura que permita desarrollar las capacidades de los profesionales y que sustenten la industrialización del cine y audiovisuales bolivianos en todo el territorio boliviano.

- Los servicios técnicos y tecnológicos específicos de la producción cinematográfica y audiovisual.

2.6 La Orquesta Sinfónica en el Estado Plurinacional

La Orquesta Sinfónica Nacional expresa su característica inclusiva e integradora a través y desde la música, proponiendo una permanente lucha por el pluralismo, la equidad, el respeto a la diversidad, y principalmente la interculturalidad.

La valoración de la interculturalidad desde la OSN se expresa en la promoción de diálogos a través del arte. La música, por su carácter de lenguaje universal, debe ser considerada como un factor estratégico para posibilitar esta interculturalidad. La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) se convierte en una institución clave para cumplir un rol de integración de los pueblos del mundo a través de la difusión y protección de esta expresión artística, cumpliendo así el mandato que señala el Art.101 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia: "Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozaran de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible".

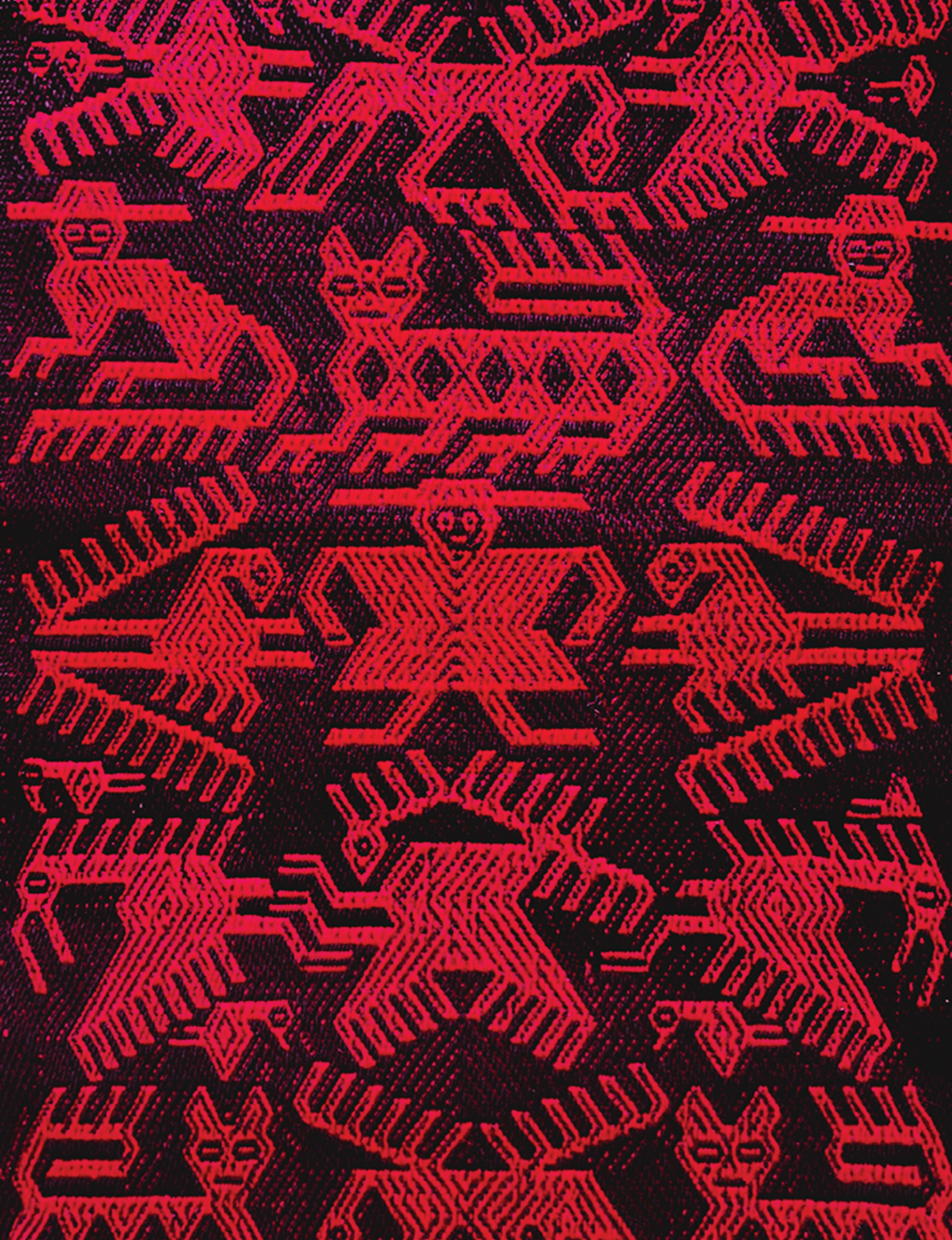

3. DIAGNÓSTICO

FANDANGO SAN LUCAS / CHUQUISACA / MCDyD

TENTAYAPE / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA BOLIVIA

3. DIAGNÓSTICO

3.1 Descripción del funcionamiento del Sector Cultural

En el mundo surge el concepto de diplomacia cultural, refiere "el intercambio de ideas, información, valores, sistemas, tradiciones, creencias y otros aspectos de la cultura, con la intención de fomentar el entendimiento mutuo". El objetivo de la diplomacia cultural es la promoción internacional de los valores e identidades de los pueblos, sean materiales e inmateriales, de origen histórico, culturales o artísticos, por medio de la difusión que contribuya a una nueva mirada de la economía sobre la base cultural, denominada en nuestro plan como industrias culturales.

Los actores coadyuvantes son los gestores culturales comunitarios, mediante diversas iniciativas, accionan e informar las diferentes posibilidades y potencialidades desde el territorio, generando ideas, también se constituyen en canales para el diálogo y contribuyen a elevar la autoestima y autosuficiencia en la comunidad.

La gestión cultural comunitaria representa la producción de actividades que fomenten la convivencia y que sirvan para la unificación de los pueblos revalorizando sus culturas.

Unesco 2008: "Las industrias culturales son las que producen o distribuyen bienes o servicios culturales que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales independientemente del valor cultural que puedan tener".

Convenio Andrés Bello (CAB)

El Observatorio de Cultura y Economía se desarrolló como un espacio para compartir y generar conocimiento del sector cultural en Iberoamérica desde el año 2011 hasta el mes de mayo de 2016. Tuvo por objeto generar, diseñar y difundir información e instrumentos de análisis que les permitiera a los actores públicos y privados del sector cultural tomar mejores decisiones en el ejercicio de sus actividades, que conllevaron a facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales y mejorar la competitividad de las industrias culturales. El OCE - Observatorio de Cultura y Economía nació en el año 2011 como una iniciativa del Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia, quienes, en su interacción y diálogo permanente con los actores del sector, identificaron la necesidad de contar con información oportuna y análisis permanentes para lograr mayor eficiencia y eficacia en su trabajo. En el año 2014, la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB), entró a apoyar la gestión del Observatorio para fortalecer los procesos de integración y desarrollo de un espacio cultural común Iberoamérica.

La Descolonización del Estado Colonial Boliviano es una de las tareas fundamentales del Ministerio de Culturas Descolonización y despatriarcalización como cabeza de sector, además, debe

buscar eliminar las prácticas racistas y discriminatorias a partir del reconocimiento e incorporación de los valores y principios de las culturas originarias y de los construidos en el proceso histórico boliviano que conforman las diversas identidades culturales urbanas y rurales, conformando un conjunto de identidades auto valoradas que se reconocen, a través del diálogo intercultural, como diversas desde sus espacios territoriales, en el ideal de construir un Estado Plurinacional, social y comunitario para Vivir Bien.

Para lograr esta descolonización y eliminar las prácticas racistas y discriminatorias la CPE incluye numerosas disposiciones.

El Estado debe: Construir una sociedad armoniosa y justa, fundamentada en la descolonización y despatriarcalización, sin discriminación ni explotación para consolidar las identidades plurinacionales; Garantizar bienestar, desarrollo, seguridad e, igualdad, dignidad de las personas, naciones. Pueblos y comunidades y, fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe y; Confirmar y fortalecer la unidad del país y, resguardar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.

La planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en su enfoque político está guiada por el horizonte civilizatorio y cultural del Vivir Bien, entendido como la convivencia en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en equidad y solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación social y cultural de la sociedad boliviana.

En este propósito se plantea profundizar el Modelo Social Comunitario Productivo, del vivir Bien, fortaleciendo la acción del Estado; de los estamentos cooperativos y sociales; de la acción de producción y distribución comunitaria; y del sector privado. Todos, alineados al crecimiento y fortalecimiento del Estado y redistribución social de la riqueza.

3.1.1 Desarrollo de las Culturas

Dentro de las conceptualizaciones del significado y orientación del modelo de Estado Plurinacional la definición "sector cultural" no parece la más adecuada. Esa es una percepción que corresponde al imaginario del modelo republicano en el que se entendía la "cultura" en una orientación más encubiertamente elitista, aunque las normativas intentaran decir algo distinto. En esa línea el "Sector Cultural" se enclaustraba en la producción artística en sus diferentes áreas, lo cual es importante, pero no única.

En observación a este antecedente y el carácter pluricultural y plurinacional del pueblo y el Estado Boliviano, las NPIOC nos interpelan por su inclusión como actores sociales y políticos, y por tanto su producción cultural, será en adelante, parta de las culturas del pueblo boliviano (Art. 3. CPE). En este entendido la definición que corresponda de forma coherentes es de "culturas" desde ámbitos rurales como urbanos.

En esa línea, el Ministerio de Culturas tiene una fuerte presencia en aquellas actividades vinculadas a la promoción, preservación y difusión de las prácticas autóctonas, desde principios

de los años 90, se iniciaron actividades a través del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural, pero aún falta ser trabajado aún más, es muy poco el avance que se tiene, el sector público tiende a preservar, promover y difundir las manifestaciones culturales originarias y el sector privado las contemporáneas, existe un interés creciente por el patrimonio inmaterial. Existen pocos recursos, tanto públicos como privados, destinados al arte y a la cultura. Por parte del sector público, los ámbitos más relegados son las industrias culturales, el arte contemporáneo, el mundo audiovisual, las artes escénicas y, de manera transversal a todas las disciplinas.

3.1.2 Características del sector cultural

Los actores públicos son el conjunto de entidades públicas en los diferentes niveles territoriales (Nacional, Departamental, Regional y Municipal) que forman parte del Sector y tienen el mandato de establecer y aplicar políticas públicas, así como brindar servicios y/o productos a los actores directos; Estos pueden ser Ministerios, Viceministerios, instituciones públicas desconcentradas, descentralizadas, autárquicas y empresas públicas relacionadas con el Sector, así como las áreas funcionales y/o unidades organizacionales establecidas para el efecto, por las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias.

Si bien el Ministerio de Culturas se creó el año 2009 con dos Viceministerios: de Interculturalidad y de Descolonización, en el 2013, se suma a esta cartera el Viceministerio de Turismo y se constituye de acuerdo a norma, en el Ministerio de Culturas y Turismo, contando como instrumento de planificación.

Entre los principales hitos en la construcción de la institucionalidad del sector y en particular del ente rector, se evidencia:

- 1952. Se creó el Ministerio de Cultura, que duró muy poco por circunstancias políticas y fue remplazado, por la Subsecretaría de Prensa, Informaciones y Cultura, dependiente de la Presidencia del entonces Gobierno Revolucionario.

- 1968. Se Crea el Ministerio de Información y Cultura en el Gobierno de René Barrientos Ortuño. Luego pasa a Educación y se toma el aditivo "y Cultura".

- 1970. En el gobierno de Ovando Candia, con su postulado de "reapertura democrática", y una vuelta a los postulados de 1952, el Ministerio de Educación y Cultura, por primera vez en la historia de Bolivia, elaboró "La política educacional, cultural y científica" con 38 objetivos y 13 referidos a cultura, como acto de declaración del Gobierno Revolucionario.

- 1975. Se crea el Instituto Boliviano de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, durante el gobierno de Hugo Banzer Suarez. El IBC, fue liderado por Julia Elena Fortún, que planteo una política preclara con una estructura de Institutos especializados de corte progresista para las aspiraciones del Estado, pero no logro desarrollar políticas de integración cultural.

- 1993. Se crea la Secretaria Nacional de Cultura, bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Humano. Con posibilidades de fortalecimiento que no derivó en el desarrollo del sector.

- 2006. Se crea el Viceministerio de Desarrollo de Culturas, dependiente del Ministerio de Educación. En el gobierno de Evo Morales Ayma.

- 2009. Se crea el Ministerio de Culturas, con dos Viceministerios: de Interculturalidad y Descolonización. Es en el gobierno de Evo Morales Ayma, donde se formula las bases y lineamentos de la Revolución Democrática y Cultural.

- 2013. Se suma Turismo, y se configura el Ministerio de Culturas y Turismo. Con sus Viceministerios de: Turismo, Interculturalidad y Descolonización.

- 2020 junio, D.S. 4297 se cierra el Ministerio de Culturas y Turismo.

- 2020 noviembre, D.S. 4393 se restituye el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Con la Crisis Política originada por el golpe de Estado que quebranto el orden constitucional e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia en 2019 el sector Cultural es sumamente afectado. Mediante Decreto Supremo N° 4257, de fecha 4 de junio de 2020 modifica el parágrafo I del artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, organización del Órgano Ejecutivo, elimina el Ministerio de Culturas y Turismo.

Posteriormente, habiéndose repuesto el orden democrático el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Luis Alberto Arce Catacora, mediante Decreto Supremo N° 4393, de fecha 13 de noviembre de 2020, crea el Ministerio como "Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización" con una nueva estructura organizacional y nuevas atribuciones incorporadas a este Ministerio.

Se trabaja en la política nacional de Descolonización y Despatriarcalización con una mirada amplia e incluyente, bajo el principio del equilibrio entre hombres y mujeres, el respeto mutuo y preservando por sobre todo la vida.

Una faceta del sector cultural sobre la base de la riqueza incalculable de los pueblos es el enfoque de las industrias culturales, donde su centro de acción se concentra en las diferentes comunidades rurales, como una vía de desarrollo local sobre las culturas como materia prima.

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización empieza sus actividades a partir de la posición de la nueva ministra de esta Cartera del Estado, 20 de noviembre de 2020, según la siguiente estructura organizacional:

Ilustración 1: Estructura Orgánica MCDyD

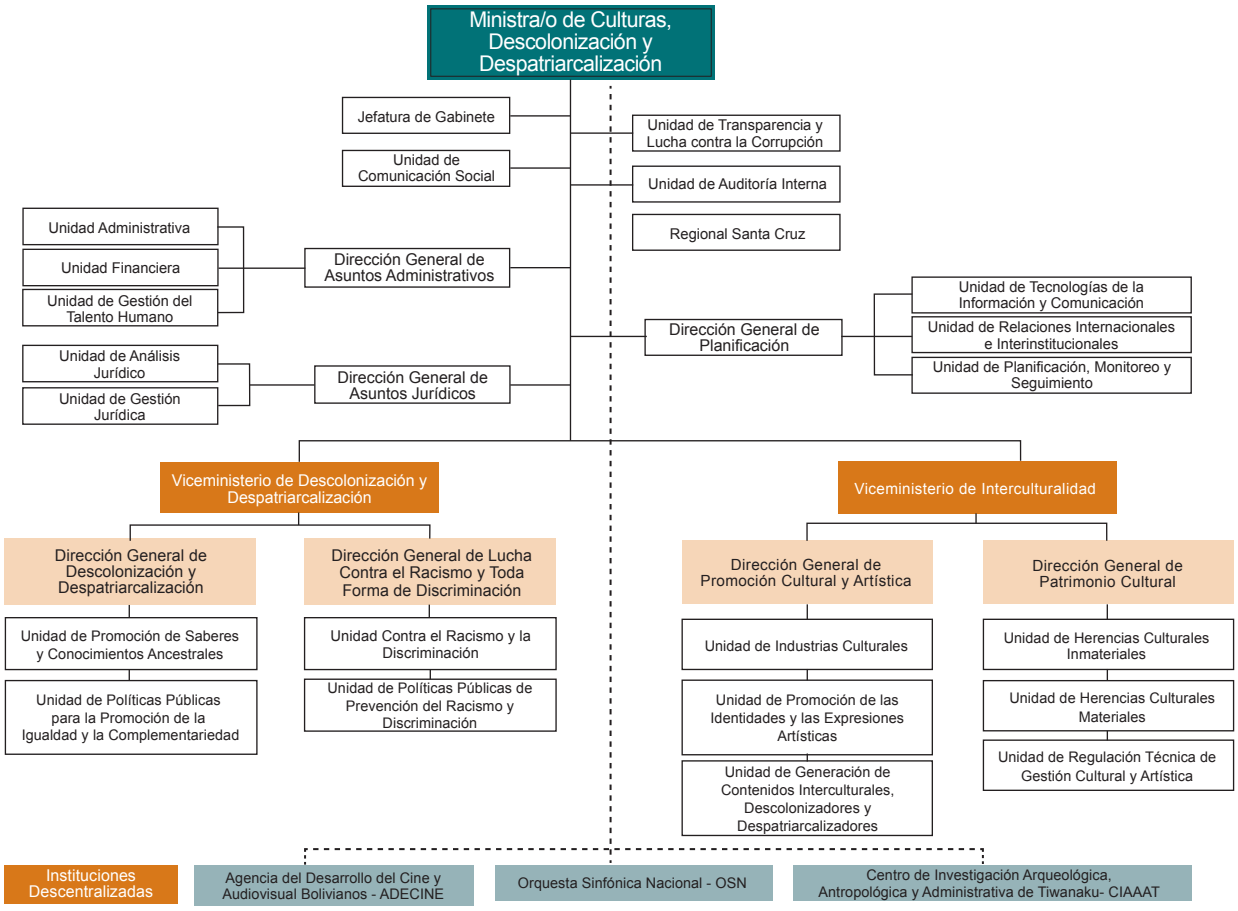

Fuente: *PDES 2021 - 2025*

Entre las entidades bajo tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, se encuentra la Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (ADECINE) conforme establece la Ley Nª 1134, la Orquesta Sinfónica conforme establece el Decreto Supremo Nª 25625 y el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración del Tiwanaku (CIAAAT) conforme establece el Decreto Supremo Nª 1004.

3.1.3 Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (ADECINE)

La Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual de Bolivia (ADECINE) es constituido mediante la Ley N° 1134, de fecha 20 de diciembre de 2018.

A la fecha el sector está en proceso de la implementación de la Ley N.°1134 que permitirá elaborar e implementar políticas de fomento audiovisual.

En el presente plan sectorial se plantean programas que buscan dinamizar el arte audiovisual y contribuir de esta forma al proceso de fortalecimiento de las culturas.

Con propuestas que orienten las carteleras cinematográficas hacia la despatriarcalización y descolonización con enfoque inclusivo.

En lo que respecta a su funcionamiento específicamente, el sector, principalmente, se compone de las etapas de producción que permitan la realización de obras cinematográficas y audiovisuales y la etapa de circulación y distribución que permita proyectar a los profesionales y sus productos, según la siguiente estructura organizacional:

Ilustración 2: Estructura Orgánica ADECINE

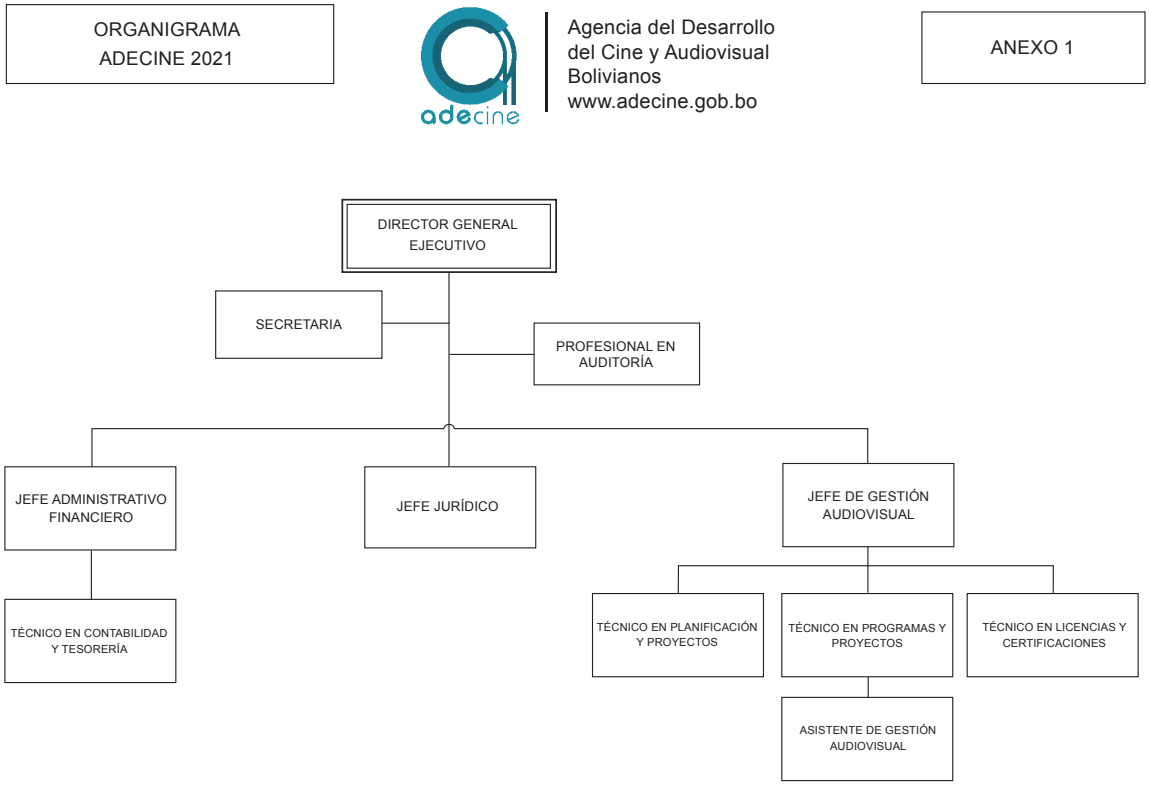

Fuente: MCDyD

3.1.4 Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)

La Orquesta Sinfónica Nacional fue creada el 06 de abril de 1945 mediante Decreto Supremo Nro.297, dictado por el entonces presidente Gualberto Villarroel. Actualmente la OSN es una unidad descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, según Decreto Supremo Nro. 4393 del 13 de noviembre de 2020 del Estado Plurinacional de Bolivia.

La OSN es la única orquesta sinfónica profesional de Bolivia que en más de 76 años ha desarrollado un trabajo constante y fundamental en favor de la cultura boliviana.

Enfocados en su misión "Fomentar, promover y difundir la cultura musical en Bolivia" y su visión: "Ser el referente fundamental de la cultura musical sinfónica boliviana en el ámbito nacional, promoviendo el desarrollo artístico profesional, la investigación e interpretación musical de compositores universales y nacionales", actualmente, nuestra temporada anual ofrece más de 40 conciertos incluyendo actividades educativas y de extensión enfocadas a la democratización de la música sinfónica y descolonización a través del arte, proponiendo programas innovadores y con un alto contenido cultural boliviano.

Actualmente la Orquesta Sinfónica Nacional, funciona según la siguiente estructura organizacional:

Ilustración 3: Estructura Orgánica OSN

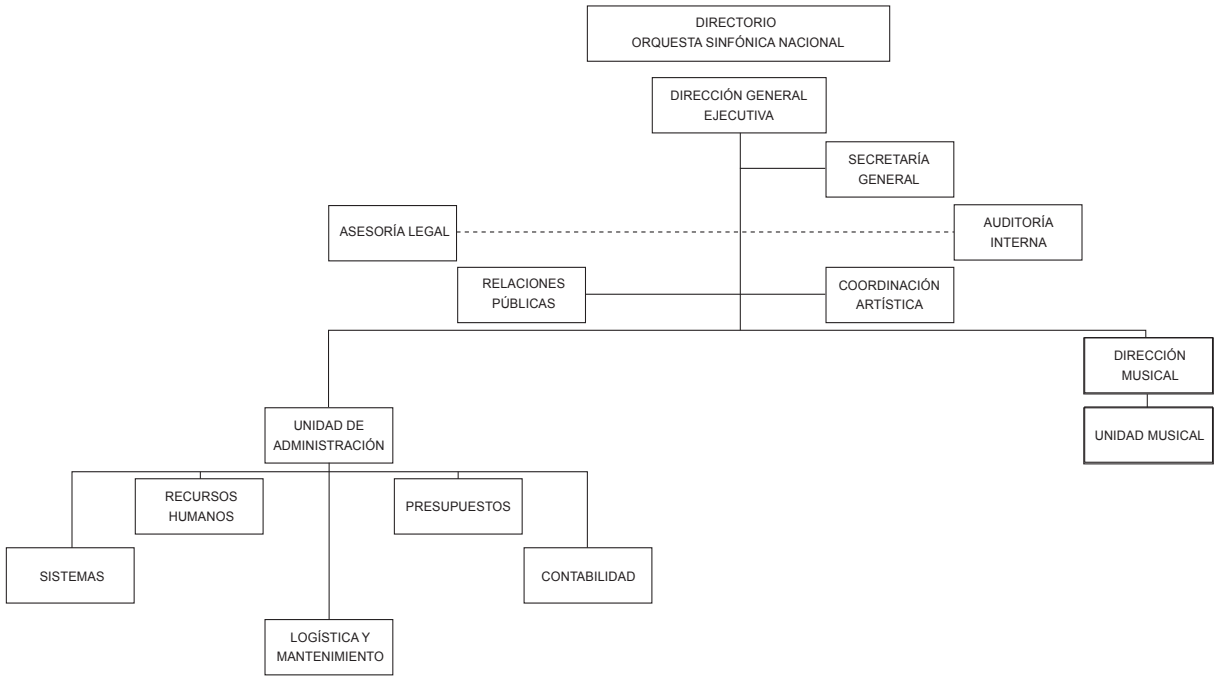

Fuente: *MCDyD*

3.1.5 Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración del Tiwanaku (CIAAAT)

Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku – CIAAAT, es una entidad de carácter museística, su organización, administración y gestión está orientada a alcanzar la misión establecida de su creación y a responder a los requerimientos básicos en cuanto la conservación, preservación e investigación patrimonial que amerita atención permanente del patrimonio cultural Tiwanaku, conforme a lo que señala en la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

Que tiene por objetivo: Diseñar e implementar políticas y acciones de conservación, investigación, educación, inversión social, gestión institucional, comunicación, difusión, docu-

mentación y gestión de la información, Desarrollar políticas de inversión social y con gestión atendiendo a la integración del sitio y su vinculación expresa con su entorno, Promover y garantizar la integridad del sitio arqueológico y su territorio, así como sus bienes patrimoniales, Generar las condiciones para el desarrollo de un turismo sustentable y responsable, Mejorar e implementar un modelo de gestión del CIAAAT base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1004, con criterios de alta calidad, transparencia y Desarrollar estrategias, formulas y limitaciones para regular el uso social del espacio patrimonial y sus bienes adscritos.

Asimismo, el Centro de Investigación Arqueológica, Antropológica y Administrativa de Tiwanaku (CIAAAT) actualmente funciona bajo la siguiente estructura organizacional:

Ilustración 4:Estructura Orgánica CIAAAT

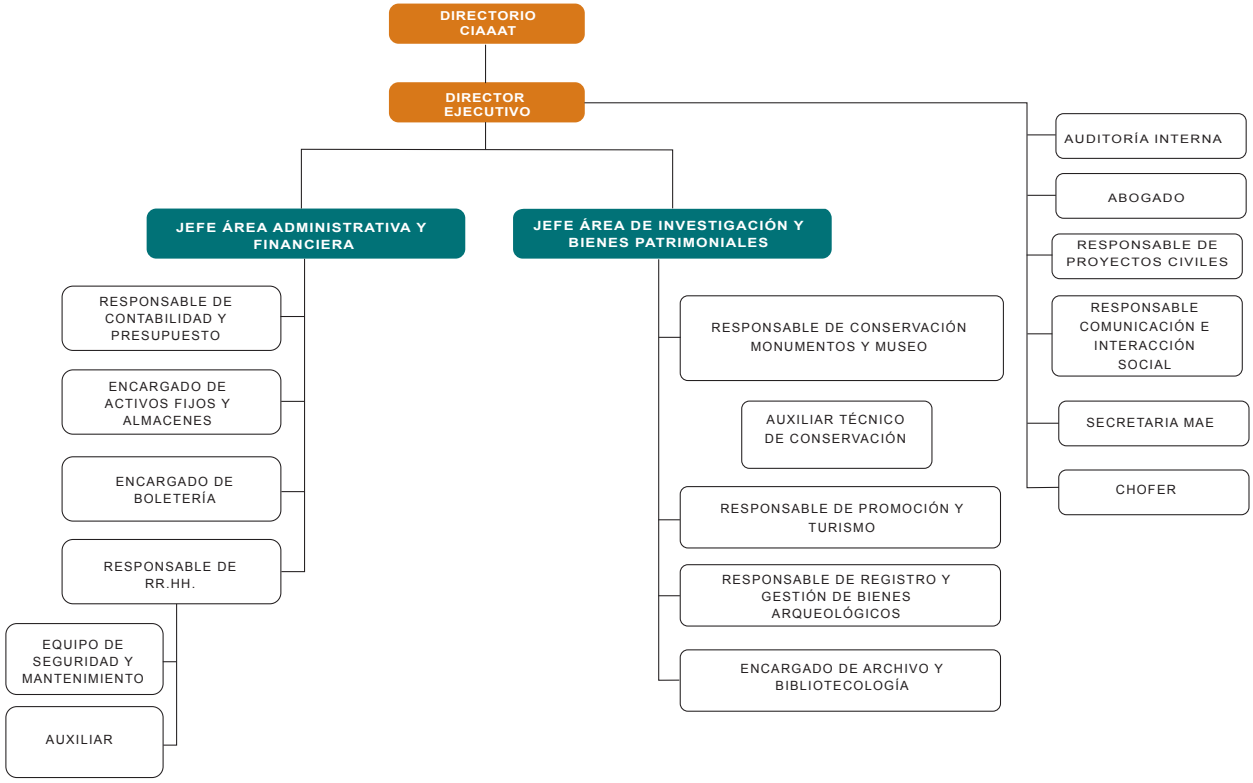

Fuente: *MCDyD*

3.1.6 El aporte de la cultura a la economía nacional

En los últimos diez años nuestro país se ha visto en la necesidad de identificar la participación del sector cultural a la economía nacional, se hizo estudios a través de convenios de cooperación y precisamente se habló de la implementación de la cuenta satelital de Cultura sobre todo en los países Andinos que tuvo mucha aceptación. En nuestro país en el último quinquenio se empezó a trabajar con este proyecto, para ello se realizó un estudio para determinar la participación y el aporte del sector cultural al PIB, la base estadística es un importante mecanismo de información que nos podría determinar la producción y distribución por ac-

tividad económica, el balance de oferta y demanda de productos culturales, nos ayudaría a determinar el gasto público y privado de la cultura y su financiamiento, en el tema de empleo, la mano de obra que se ocupa, el desempleo, así mismo nos ofrece indicadores monetarios fundamentales para nuestro sector.

Hasta el momento no se visibiliza el verdadero papel de protagonista que tiene el sector cultural dentro de la Economía que coadyuvan al desarrollo y el impacto social que genera la cultura en el país y lógicamente a través de políticas públicas desde el Estado orientadas a la inversión pública y privada.

Mucho más se visibilizará cuando se muestre a las expresiones culturales, traducidas en bienes y servicios culturales, que además se muestran en los valores sociales y la construcción de identidades diversas y también el fortalecimiento de la ciudadanía y el desarrollo integral de la sociedad. Cuatro sectores en el ámbito cultural de nuestro país que podrían ser la vanguardia del mercado cultural que generen un importante movimiento de recursos y fuentes de empleo, solo hasta el 2007 estos cuatro sectores han generado un Movimiento de USD $143.610 (Tabla Nº 10), que representa el valor adicional generado a la economía durante el proceso de producción, según siguiente detalle Tabla:

Tabla 9: Sectores del Ámbito Cultural 2007

(En dólares americanos)

PAÍSES	AUDIOVISUAL	LIBROS Y PUBLICACIONES	ARTES ESCÉNICAS	MÚSICA	TOTAL
Bolivia	94.253	44.038	1.646	3.673	143.610
Colombia	828.813	678.998	15.040	53.270	1.576.121
Ecuador	112.726	36.064	794	896	150.480
Perú	414.441	260.989	23.075	111.869	810.374
Total	**1.450.233**	**1.020.089**	**40.555**	**169.708**	**2.680.585**

Fuente: Mediciones Culturales. *Resultados del proyecto: elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en los países del área andina. 2017.*

En base al cuadro anterior la participación del Sector Cultural del valor agregado bruto en Bolivia hasta el 2007 ha sido uno de los más altos de la región de países andinos con un aporte de 1.09% al Valor agregado bruto total.

Tabla 10: Aporte del Valor Agregado Bruto Cultural 2007

(En dólares americanos)

PAÍSES	VALOR AGREGADO BRUTO DEL SECTOR CULTURAL	VALOR AGREGADO BRUTO TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN
Bolivia	143.610	13.214.607	1,09
Colombia	1.576.121	333.802.776	0,47
Ecuador	150.48	48.510.903	0,31
Perú	810.374	93.718.006	0,87
Total	**2.680.585**	**489.246.29**	**-**

Fuente: Mediciones Culturales. *Resultados del proyecto: elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, enlos países del área andina. 2017.*

Conforme estudios realizados en pasados años en torno al desarrollo cultural se ha priorizado cuatro sectores:

- Artes Escénicas y Espectáculos
- Editoriales (Libros y Publicaciones)
- Audiovisual
- Producción Musical (Actividad Fonográfica).

La Cuenta Satelital de Cultura (CSC), es un sistema de información económica que considera el análisis de circulación de bienes y servicios pertenecientes al sector cultural desde una perspectiva económica.

Así mismo el ciclo cultural comprende las diferentes etapas y/o procesos de la diversidad de actividades y prácticas culturales se establece cinco etapas:

Ilustración 5: Delimitación del Campo Cultural para la CSC

Fuente: Elaboración propia con base al alcance y marco de medición propuesto por CAB

Artes escénicas y espectáculos

Las artes escénicas y espectáculo hacen referencia a las actividades de interpretación de manifestaciones socioculturales en vivo, en un espacio y escenario a través de la cual la danza, el teatro, la música, inclusive el circo es disfrutado por un público específico.

El siguiente cuadro nos mostrará el tamaño del mercado de las artes escénicas:

Tabla 11: Salida Sector de Artes Escénicas – Gestión 2014
(En dólares americanos)

	VARIABLE	PRODUCCIÓN	SALAS TEATRALES	PRESENTACIO-NES MUSICALES	TOTAL
VBP	Valor Bruto de Producción	58.688	828	307	59.824
CI	Consumo Intermedio	28.170	331	77	28.579
VAB	Valor agregado	30.518	497	231	31.245
REM	Remuneración	16.785	238	184	17.208
IIN	Impuestos netos subsidios	3.052	60	-	3.111
EBE	Excedente bruto de Exportación	10.681	199	46	10.926
	Relación CI/VBP Relación VAB/VBP Relación R/VAB	48% 52% 55%	40% 60% 48%	25% 75% 80%	48% 52% 55%

Fuente: *Informe Final SIEC*

Editoriales (libros y publicaciones)

El sector libros y publicaciones está compuesto la edición de libros e impresión de libros y por la edición de diarios, revistas y publicaciones periódicas.

La producción del sector empieza con la generación y/o creación intelectual de la idea por parte de los autores. Una vez que la idea ha sido plasmada y aceptada, se pone en marcha un mecanismo de procesamiento en las industrias editoriales y de impresión dando como resultado un producto tangible que es el trabajo de los autores, es decir la publicación y la comercialización del libro.

El siguiente cuadro nos muestra las salidas de libros y publicaciones:

Tabla 12: Salida Sector Libros y Publicaciones – Gestión 2014
(En dólares americanos)

	VARIABLE	EDITORIALES + DIARIOS Y REVISTAS	COMERCIO A POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS Y DE REVISTAS	TOTAL
VBP	Valor Bruto de Producción	22.255	9.307	59.824
CI	Consumo Inter-medio	10.798	2.418	28.579

VAB	Valor agregado	11.556	6.176	31.245
REM	Remuneración	5.502	1.199	17.208
IIN	Impuestos netos subsidios	1.187	250	3.111
EBE	Excedente bruto de Exportación	4.897	2.591	10.926
	Relación CI/VBP Relación VAB/VBP Relación R/VAB	48% 52% 48%	26% 66% 19%	42% 56% 38%

Fuente: *Informe Final SIEC*

Arte audiovisual

El Arte audiovisual en nuestro país producto del golpe de estado y la llegada de la pandemia a paralizado completamente las labores como rodajes, estrenos, finalización de proyectos, y otras actividades, dejando en un momento muy complicado para el sector y mucho más afecto el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, no se crearon políticas para el apoyo a cineastas y realizadores audiovisuales.

El Fondo de Fomento al Cine y Arte Audiovisual Bolivianos 2020 debió ser aplicado por el Ministerio de Culturas y Turismo, el mismo que tenía la finalidad de promover trabajo a jóvenes creadores emergentes, con el cierre de la Cartera de Estado quedo todo incierto, inclusive se deja sin el pago de cuotas pendientes al programa de creación cinematográfica Ibermedia, que se adeudan desde 2018.

El arte audiovisual también contempla al cine y video, radio y televisión, sin embargo, el cine se encuentra pasando por una situación crítica.

La actividad del cine en Bolivia, pese a algunos avances notables, continúa siendo incipiente y no ha diversificado el empleo en mayor grado, sin embargo, en relación a la gestión 2007 el Valor Bruto de la Producción se incrementa a 101,505 miles de dólares, el cuadro siguiente nos muestra este resultado:

Tabla 13: Salida Arte de Audiovisual – Gestión 2014

(En dólares americanos)

	VARIABLE	PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN	DISTRIBUCIÓN Y PROYECCIÓN	RADIO TELEVISIÓN Y CABLE	TOTAL
VBP	Valor Bruto de Producción	27.658	11.063	62.784	101.505
CI	Consumo Intermedio	18.531	5.642	32.962	57.135
VAB	Valor agregado	9.127	5.421	29.822	44.371
REM	Remuneración	3.195	2.168	11.929	17.292

IIN	Impuestos netos subsidios	91	27	1.193	1.311
EBE	Excedente bruto de Exportación	5.841	3.225	16.701	25.767
	Relación CI/VBP Relación VAB/VBP Relación R/VAB	67% 33% 35%	51% 49% 40%	53% 47% 40%	56% 44% 39%

Fuente: Informe Final SIEC

Producción musical (actividad fonográfica)

La producción musical en Bolivia enfrenta un gran problema, la gran distorsión de la piratería; el fenómeno no es nuevo y se viene produciendo en función del avance tecnológico, cada día se enfrenta al gran problema que el material que se produce, son inmediatamente copiados, reproducidos y distribuidos ilegalmente en el mercado y un precio mucho más menor.

El cuadro de salida para el sector es el siguiente:

Tabla 14: Salida Sector de Producción Musical – Gestión 2014
(En dólares americanos)

	VARIABLE	PRODUCCIÓN	SALAS TEATRALES	PRESENTACIO-NES MUSICALES	TOTAL
VBP	Valor Bruto de Producción	19.181	9.207	2.877	31.265
CI	Consumo Intermedio	12.468	3.591	719	16.778
VAB	Valor agregado	6.713	5.616	2.158	14.487
REM	Remuneración	3.894	4.212	1.942	10.048
IIN	Impuestos netos subsidios	269	112		381
EBE	Excedente bruto de Exportación	2.551	1.292	216	4.059
	Relación CI/VBP	65%	39%	25%	54%
	Relación VAB/VBP	35%	61%	75%	46%
	Relación R/VAB	58%	75%	90%	69%

Fuente: Informe Final SIEC

3.1.7 Economía que crece a través de la interculturalidad

El término industria cultural se refiere a aquellas industrias o actividades que crean, producen y comercializan contenidos creativos de naturaleza cultural artística, sean estas originarias, rurales o urbanas. Estos contenidos, normalmente protegidos por la propiedad intelectual y que pueden ser reproducidos a gran escala (industrial) pueden tomar la forma de un bien o

servicio siendo una característica importante el generar un movimiento económico y darle el valor de una creación u obra culturalmente significativa y con contenido propio del Estado al cual representa e identifica.

Así, una actividad o expresión cultural se considera industria cultural cuando se centra en producir un bien o servicio cultural con un fin comercial económico en donde se benefician tanto el creador o productor de la actividad, expresión o del bien cultural, como también el Estado Plurinacional.

Ejemplos de industrias culturales convencionales son la industria discográfica, cinematográfica, editoriales, compañías de teatro, etc., en que los bienes o servicios culturales que producen son considerados principalmente con un criterio industrial y comercial. En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, las industrias culturales son más amplias, porque va más allá de lo convencional al tener el país una diversidad cultural artística originaria ancestral, rural y urbana más grande que cualquier otra nación. Las opciones de poder elevar la economía a través de las industrias culturales y además creativas, son mayores a cualquier otro país.

La intención con las industrias culturales en el Estado Plurinacional de Bolivia es la inclusión de todos los sectores artístico culturales y que todos y cada uno de ellos tengan las mismas oportunidades de crecer culturalmente sin la necesidad de cambiar su esencia ni sus raíces o tradiciones y saberes ancestrales, desde una mirada descolonizadora, dejando atrás lo republicano, donde lo que se buscaba era apagar la voz de los pueblos originarios y solo dejando relucir lo urbano y parte de lo rural.

La diversidad que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia llevado a las industrias culturales y creativas, da lugar a que sea un país con una economía fortalecida pero además a que sea el que lleva la batuta en Sudamérica en el ámbito cultural artístico.

Las principales características de las industrias culturales son:

- Incorporación de un componente de creatividad que posteriormente se convierte en una actividad central

- Actividades principalmente de naturaleza cultural artística que generan una actividad económica (generación de empleo) y que también generan valores y sentido de identidad.

- Interrelación entre sectores y desarrollo principalmente asociado a los medios audiovisuales para una promoción y difusión de las diferentes expresiones artísticas culturales.

Tipología de las industrias culturales

Atendiendo a un concepto amplio e incluyendo a todos aquellos sectores que basan su actividad en productos relacionados con la creatividad, ingenio, inspiración, tradiciones, saberes o conocimientos ancestrales, el arte o la cultura de forma “industrial”, las industrias culturales no se limitan a los productores de contenidos sino que engloba todas las actividades relacio-

nadas que contribuyen a la realización y difusión de los productos culturales y creativos, es decir también, la reproducción y duplicación; soporte técnico y equipamiento de apoyo; promoción, difusión, circulación, venta y distribución; conservación; comunicación, información y formación.

También se incluyen aquellas industrias que utilizan el talento creativo con propósitos comerciales como la publicidad, arquitectura, artes y antigüedades, artesanía, diseño, moda, etc., una posible clasificación sería atendiendo a tres criterios:

- Si se trata de sectores tradicionales culturales de las industrias culturales
- Si suponen un proceso creativo productivo orientado al "consumo cultural artístico"
- Si se trata de un sector procedente de las nuevas tecnologías aplicadas a las industrias culturales.

3.1.8 Potencialidades del Sector Cultural

El sector refleja un potencial importante considerando que la base para el desarrollo de las culturas, no se considera únicamente como una forma romántica de preservarla; de manera consecuente se debe visualizar las siguientes perspectivas de desarrollo del país sobre un nuevo enfoque de desarrollo cultural, revalorizado y que aporte a la economía del país, sin la pérdida de sus valores, ni esencia.

Ilustración 6: Esquema de Desarrollo Cultural

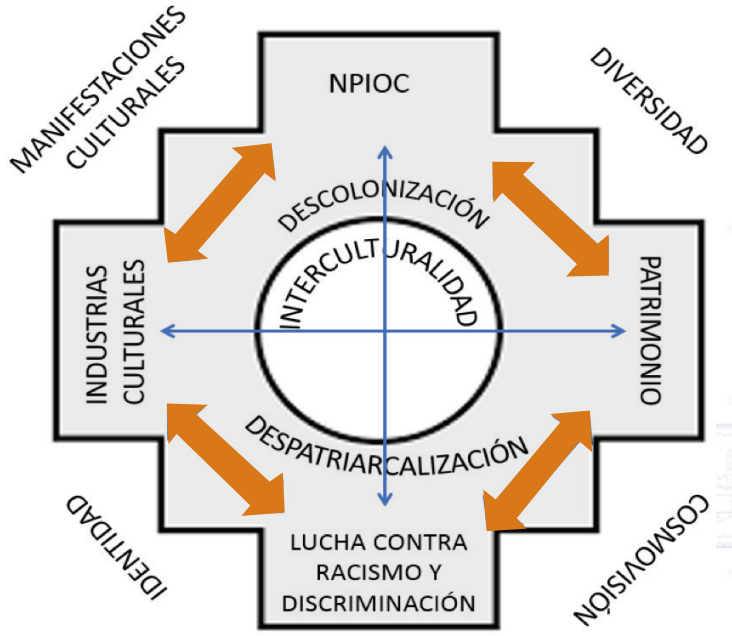

Fuente: MCDyD - VI

EL CIRCULO Y LAS FLECHAS:

La interculturalidad se constituye en un eje del de proceso que involucra acciones que impacten en las personas mediante procesos de descolonización y despatriarcalización, apuntando hacia los 4 puntos cardinales como una forma de expresión geográfica y territorial de las NPIOC y su integración real desde las economías comunitarias.

EL EJE DE LA NPIOC Y LUCHA CONTRA EL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN:

Este direccionamiento entre las NPIOC, íntimamente relacionada con los procesos de lucha contra el racismo y discriminación, no es casual que cardinalmente entrelace las relaciones interculturales descolonizadoras y despatriacalizadoras.

EL EJE PATRIMONIAL Y DE LAS INDUSTRIAL CULTURALES:

El camino que se atraviesa busca propiciar condiciones de revalorización cultural, en base a la riqueza patrimonial cultural del país MATERIAL E INMATERIAL, transitando de forma virtuosa hacia las industrias culturales, con la finalidad de generar condiciones de desarrollo de la economía cultural. Las diferentes acciones a realizarse buscan restituir y potenciar lo que en el mundo se considera que la reactivación económica de los países busca aprovechar sus potencialidades y cualidades de la dotación del factor cultural.

El aprovechamiento ordenado, enmarcado en el respeto a la Madre Tierra, solo debe encontrar una ruta de acceso, considerando que la economía comunitaria se fortalezca con las potencialidades de las tradiciones y la convivencia en las comunidades y generándole ingresos directos a las distintas comunidades.

ENTORNO DEL DESARROLLO CULTURAL

Las Manifestaciones culturales fuente de nuestra riqueza, con una gran diversidad que debe preservar la cosmovisión de los pueblos y su identidad conforman el entorno virtuoso como una coraza que se preservara en el tiempo desde lo intangible hasta la majestuosidad de lo material.

3.1.8.1 Áreas de influencia de la riqueza cultural

En nuestro país la concentración de mayor riqueza cultural se concentra en las zonas rurales, desde las comunidades más alejadas, hasta las más próximas a los centros urbanos.

Bajo la forma tradicional de la explotación de la riqueza cultural, se apreció que siempre, son empresas citadinas las que se llevan los beneficios y la generan de ingresos. Las poblaciones indígenas no se benefician de manera directa ni justa.

La creación de la economía cultural parte del aprovechamiento racional de la dotación de factores culturales inmateriales y materiales. El aprovechamiento de estos recursos invaluables y desperdiciados en la mayoría de los casos, sólo refleja una mirada citadina de explotación.

3.1.8.2 Aprovechamiento de la riqueza cultural

Las diferentes culturas de nuestro país, requieren ser atendidas con prospectiva y enfoque de desarrollo de las industrias culturales, donde el beneficio de la explotación de esta riqueza, sea en beneficio de los estantes y habitantes en las zonas rurales.

La vía de contención de la migración es lograr generar condiciones desde las comunidades para mejorar los ingresos de estas poblaciones.

Resistir a las corrientes Neo colonizadoras en otra de las razones por la que las industrias culturales se constituyen en un mecanismo de incentivo de permanencia y puesta en valor.

Lograr establecer un mecanismo de conexión de los jóvenes con sus culturas, conectarse a través de las redes sociales y ofertar la Vivencia Comunitaria, adquirir la práctica de idiomas extranjeros que faciliten la comunicación con extranjeros que se constituyen en la fuente de ingresos, forma parte de un circulo virtuoso donde se combina:

a) Culturas y sus tradiciones vivas.

b) Juventud que trabaja y vive en su comunidad.

c) Ingresos demostrando su realidad y autenticidad.

d) Comunicación con los potenciales valoradores de nuestras culturas.

e) Establecer nuevas formas de desarrollo desde las comunidades.

Los eslabones Productivos de las Industrias Culturales y Creativas en Bolivia puede ser descrita de la siguiente manera:

3.1.8.3 Modelo de gestión para la Revolución Cultural

EL EJE DE LA NPIOC Y LUCHA Las culturas son inversión y no un gasto, bajo este contexto se plantean mecanismos de sostenibilidad, donde el Estado genera condiciones de desarrollo para las industrias culturales, con enfoque descolonizador y despatriarcalizador, la finalidad de elevar los niveles de vida desde nuestras comunidades, sin cambiar su esencia cultural, ni tradiciones.

Propiciando un proceso de revalorización continua, con el involucramiento de las juventudes, bajo la guía de los ancianos y realizando la puesta en valor de su autenticidad cultural. Es necesario consolidar el modelo de gestión para la revolución Cultural.

Ilustración 7: Modelo de Revolución Cultural

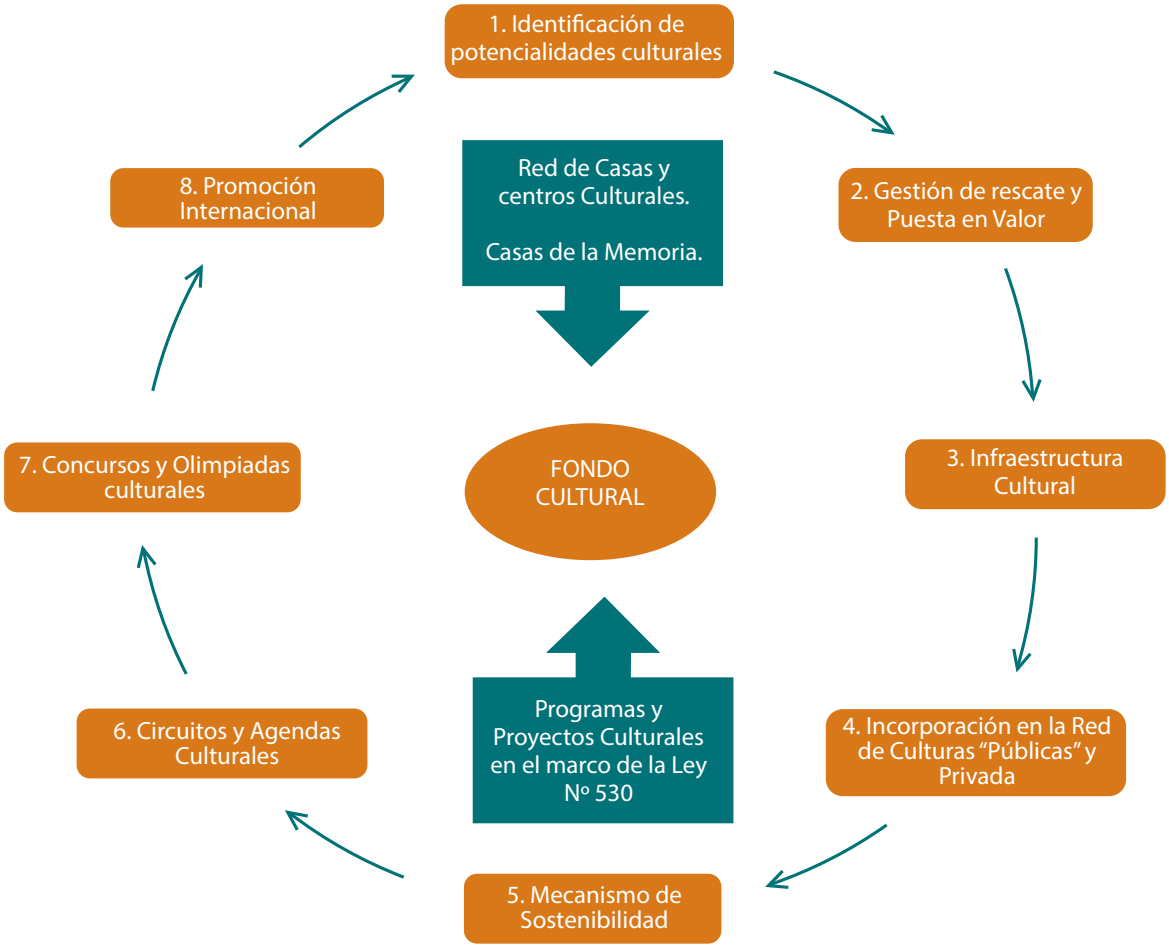

Fuente: *MCDyD*

3.1.8.4 Desarrollo del modelo de gestión para la revolución cultural:

Las armónicas relaciones de los elementos del modelo de gestión describen la forma de articulación sectorial, la misma tiene una correlación articulada que se describe a continuación. Resultados esperados:

- Lograr espacios culturales conformados y en funcionamiento.
- Establecer mecanismos para la generación de ingresos.
- Crear industrias culturales e industrias creativas.
- El sector cultural aporta al PIB en términos de crecimiento continuo.
- Reactivación económica del sector cultural.

Red de Casas y centros Culturales

Se constituyen en la infraestructura Estatal vigente y la que estaría en proceso de diseño y gestión, que es de alcance nacional, con cobertura rural. El establecimiento de una red nacional cultural que integre e impulse el sector con énfasis en las industrias culturales, crea las condiciones para pensar en un modelo de desarrollo económico comunitario cultural.

Casas de la memoria:

Se constituyen en la infraestructura cultural que fomentará la mirada histórica para las generaciones y además se constituirá en el espacio de desarrollo de las vocaciones y talentos bolivianos. Esta infraestructura productiva artística será la base del desarrollo de las industrias culturales.

Fondo cultural:

La sostenibilidad de la red cultural es crucial para alcanzar resultados de impacto. El funcionamiento del fondo aportará a la sostenibilidad de la infraestructura cultural, garantizando los resultados esperados.

Programas y proyectos:

La cartera de programas y proyectos se enfoca en el fortalecimiento, la promoción y la reactivación del sector cultural. La integración de los programas y proyectos, busca activar las potencialidades culturales concentradas en las zonas rurales, sobre la base de la abundante riqueza de las NPIOC y sus invaluables culturas.

Se cuenta con una nómina de programas y proyectos priorizados por gestión, adicionalmente se recogió de la dinámica de cumbres productivas realizadas en la etapa de construcción del PSDI 2021-2025, una serie de demandas de las regiones, con relación a programas y proyectos que involucran al sector cultural en diferentes dimensiones desde la reconstrucción, hasta la construcción de infraestructura cultural para el desarrollo económico y su aporte al PIB, como ser:

1. Consolidación de la Descolonización y Despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia.

2. Rescate, revalorización, Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promover el patrimonio material del Estado Plurinacional de Bolivia.

3. Investigar, registrar, proteger y salvaguardar del patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.

4. Recuperación de los saberes ancestrales para la gestión territorial comunitaria, desarrollo social e innovación tecnológica.

5. Revalorización y promoción de saberes y conocimientos ancestrales de las NPIOC y afro-bolivianos para la memoria histórica y gestión territorial.

6. Implementar iniciativas solidarias para el empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la Despatriarcalización.

7. Conservación y salvaguardia de los sitios y las expresiones declarados patrimonio cultural de la humanidad.

3.1.8.5 Ciclo de integración Modelo de gestión para la revolución cultural

1. Identificación de Potencialidades Culturales

Las diferentes intervenciones desde una mirada de rescate, revalorización reactivación en el marco de todo el acervo normativo y con acciones de parte de los Viceministerios aportaran al desarrollo e identificación de potencialidades con una en foque integral combinando culturas, potencialidades e industrias culturales.

2. Gestión de Rescate y Puesta en Valor

La puesta en valor es el mecanismo pragmático de llevar al campo las intervenciones sobre bienes patrimoniales declarados o no, que hacen posible que éstos generen flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos para la comunidad.

3. Infraestructura Cultural

AL contar con una red de infraestructura a nivel nacional los esfuerzos públicos y privados se verán solventados por infraestructura productiva para las culturas, donde la creatividad y las prácticas culturales aflorarán el sentimiento y el sabor de las raíces culturales de un país tan diverso.

Ley Nª 1099 de 17 de septiembre de 2018: Artículo 1° (Objeto) La presente Ley tiene por objeto modificar y establecer las condiciones y destino de los recursos que recauda la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, en el sector de telecomunicaciones.

Decreto Supremo Nº 4119, de 20 de diciembre de 2019: Artículo 1° (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto disponer que los proyectos que se encuentran en ejecución en el marco del Artículo 17 de la Ley Nº 1135, de 20 de diciembre de 2018 y de los Decretos

Supremos Nº 3908, de 22 de mayo de 2019 y Nº 4118, de 19 de diciembre de 2019, estarán a cargo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS.

1. Rehabilitación y puesta en valor edificio "Atelier - Centro de la Juventud, Lenguajes y Tecnologías", La Paz
2. Rehabilitación y puesta en valor edificio "Centro Nacional de Artes Escénicas" (ex casa Linale Weiss), La Paz
3. Rehabilitación y puesta en valor del inmueble "Espacio Cultural Manzana 1", Santa Cruz
4. Rehabilitación y puesta en valor edificio "Centro de Diseño Contemporáneo", ex correos Santa Cruz
5. Construcción espacio cultural, expresiones urbanas y literatura, Santa Cruz
6. Preservación y revitalización Colina San Sebastián - La Coronilla, Cochabamba
7. El centro cultural la Sombrerería (Sucre - Bolivia) que se encuentra en funcionamiento.
8. Construcción de 5 casas de la memoria a nivel nacional, en proceso de identificación de terreno en coordinación con 5 departamentos del país.
9. Construcción del nuevo museo nacional de arqueología, proyecto aprobado por el Presidente del Estado Plurinacional Luis Alberto Arce Catacora.
10. Proyectos de construcción aproximadamente 20 casas culturales de los pueblos indígenas originarios campesinos NPIOC.
11. Proyecto museo en el municipio de Laja.

4. Incorporación en la Red de Culturas "Pública y Privada"

Crear una red nacional de Casas Culturales en varios departamentos de Bolivia, para generar espacios de dinamización y promoción de las artes, culturas y el patrimonio boliviano combinado los esfuerzos de las ETAs y el sector privado es un verdadero desafío apostando al desarrollo de las culturas de nuestro país.

El objetivo es instalar Centros Culturales que permitan desarrollar acciones, eventos, capacitaciones artísticas culturales de alto impacto en todas las artes y expresiones artísticas contemporáneas y originarias de Bolivia se verán fortalecidas por espacios de desarrollo.

5. Mecanismo de Sostenibilidad

La participación de los actores públicos y privados, sumado a ello los actores internacionales que promueven y fomentan las culturas y las industrias culturales coadyuvaran en la sostenibilidad de este sector cultural económicamente sostenible en el tiempo.

La participación de artistas de diferentes especialidades y también de los gestores culturales, crearan las condiciones suficientes para una tormenta perfecta.

6. Circuitos y Agendas Culturales

Concibiendo lo descrito anteriormente como un hecho, la consecuencia inmediata es el surgimiento de expresiones culturales que deberán ser canalizadas a través de las agendas nacionales de culturas, donde los actores y espectadores podrán captar el arte y aportar con su participación, donde también se abrirán las puertas y fronteras para los visitantes habidos del arte y la cultura autentica de nuestro país.

La combinación cultural concentrada en las comunidades originarias, se constituirán en los epicentros del desarrollo cultural.

7. Concursos y Olimpiadas Culturales

Considerando que debe existir una estrategia nacional que incentive a la juventud a apropiarse e identificarse con su cultura, es necesario generar las condiciones e incentivos. Para ello es necesario propiciar a nivel de cada región, el establecimiento de acciones en el orden formativo, capacitaciones y juegos de antaño.

Estas acciones crearán un microclima cultural que se verá fortalecido con concursos y olimpiadas nacionales que busque cautivar a la juventud a la participación e investigación en cada región.

El fondo de fomento se activará para la organización y premiación de estas acciones, apuntar a la inversión y rescate cultural es una forma de garantizar no solo la sobrevivencia de las NPIOC, sino que también es fortalecer el legado cultural incluida la gastronomía, textiles y las prácticas agrícolas de nuestras naciones.

8. Promoción Internacional

La capacitación de los jóvenes en las temáticas identificadas para mejorar la oferta cultural del país, también se convertirá en un mecanismo de contención de la migración. De la mano de las tecnologías de comunicación, se desarrollarán habilidades para el manejo de las NTIC desde las comunidades para la socialización a nivel internacional de los atractivos culturales con rotulo de turístico comunitario.

Por su parte el Estado gobernó central ETA y el sector privado, uniremos esfuerzos para apuntar a la promoción internacional con diferentes estrategias.

3.2 Evaluación del sector en el Quinquenio 2016-2020

3.2.1 Principales resultados 2016, 2017, 2018

Según el informe de evaluación de medio término elaborado por el Ministerio de Culturas y Turismo, hace mención que en las gestiones 2016-2018, se tiene los siguientes avances.

Recuperación de prácticas y conocimientos ancestrales

Se logró fomentar en las Unidades Educativas la recuperación de prácticas y conocimientos ancestrales, como ser:

- Recibimiento del Año nuevo Andino Amazónico y del Chaco;
- Apthapi que es practicado en varias ocasiones, principalmente en días festivos del año escolar;
- Festividad de Todos Santos, varias Unidades Educativas pusieron su mesa para recibir a sus seres queridos que partieron de la vida terrenal.

Patrimonio Cultural

Tabla 15. Distribución de Declaratorias de Patrimonio por Departamento, 2018
(número de declaratorias)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
La Paz	177
Oruro	43
Potosí	118
Cochabamba	37
Chuquisaca	270
Tarija	27
Pando	4
Beni	4
Santa Cruz	29

Fuente: *MCDyD - VI*

Los factores internos y externos que incidieron en las Declaratorias de Patrimonio Cultural Nacional fueron:

a) 7 (siete) Leyes y decretos que declaran 65% del Patrimonio Material Declarado, demostrando una falta de gestión del patrimonio Cultural a nivel Nacional, reflejando una Política coyuntural de simple Declaratoria, sin consideración de los aspectos concernientes a la gestión para su conservación y protección respectiva.

b) Más del 90% del patrimonio declarado patrimonio, solo poseen datos de localidad, nombre, tipo y dirección, dejando de lado información respecto a sus elementos componentes, custodia o tenencia, y descripción de valores patrimoniales, esta situación reafirma el punto anterior.

c) La información que contiene las distintas declaratorias es insuficientes para una adecuada y precisa identificación del bien declarado patrimonio , los datos otorgados en éstas se reducen a dos en más del 50% de éstos, sea localidad y tipo, dirección y localidad, nombre y localidad, etc., teniendo en cuenta de que el dato no tiene sentido en sí mismo, sino que se utiliza en la toma de decisiones o en la realización de planes a partir de una identificación adecuado del bien y de todos los aspectos inherentes al mismo.

d) Los sitios declarados, 21 sitios Arqueológicos y 22 sitios Culturales Históricos, no fueron identificados, y no poseen información sobre su ubicación exacta, componentes y valores patrimoniales, trabajo con el cual se tendría la información precisa del patrimonio con declaratoria en su totalidad.

e) No existe un empoderamiento social colectivo del patrimonio con declaratoria, ni una adecuada difusión de éste, muestra de esto es la existencia de inmuebles con más de tres o cuatro declaratorias realizadas en distintas gestiones.

f) La denominación de "Patrimonio" no fue utilizado como una denominación del elemento de manera específica, sino como una denominación del valor del elemento a ser declarado, por tal motivo existen más de 20 tipos denominación en el que se trata de resaltar la valoración del patrimonio; como ser "Patrimonio Histórico", "Patrimonio Cultural", "Patrimonio arquitectónico", "Patrimonio natural", etc. Y los cuales, aparentemente, fueron utilizados a libre albedrío.

Sitios sagrados

Se ha logrado visibilizar 207 Sitios Sagrados, donde cada 21 de junio la población asiste para la celebración del Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco. Asimismo, se ha logrado capacitar a autoridades, docentes y estudiantes en el pensamiento de Fausto Reinaga. No se ha logrado intervenir en los 9 departamentos.

TV y Radio Culturas

Durante la gestión 2016, 2017 y 2018 se han producido y difundido a través de TV y Radio Culturas contenidos audiovisuales culturales, turísticos y marítimos que han permitido una renovación constante de la parrilla de programación.

La producción de contenidos audiovisuales que se generan desde la Unidad de Producción Comunicacional, ha permitido que TV y Radio Culturas muestre el desarrollo cultural en sus diferentes expresiones, el desarrollo turístico, fomente la conciencia cívica patriótica, además de la producción de contenidos referidos a la historia de nuestros pueblos.

No se logró el uso de nuevos formatos, la exportación de productos audiovisuales, realización del fortalecimiento de la imagen, fortalecimiento de la sostenibilidad del medio y no haber iniciado la adecuación digital con miras a contar con la señal abierta.

A pesar de los esfuerzos técnicos realizados no se ha logrado llegar al total de operadores de señal de cable que existen en Bolivia, asimismo, no se realizó el seguimiento con una asistencia técnica a los operadores que ya cuentan con la señal de Tv Culturas.

Por problemas presupuestarios no se ha logrado refrescar la pantalla con nuevos programas de TV. Se ha logrado producir registrar y almacenar la actividad permanente del Escenario principal de la Casa del Artista. Por temas de control institucional, no se ha logrado tener la Radio en óptimo nivel de funcionamiento y actualmente la Radio sólo se emite por internet.

3.2.2 Contribución de la cultura al desarrollo económico de nuestro país.

Hoy comprobamos que la cultura está alcanzando un protagonismo mayor, condición que obedece a diferentes factores, entre ellos al reconocimiento y apoyo que recibe por parte de las políticas públicas, a su creciente participación en las economías y creación de puestos de trabajo en nuestros países y, de manera muy especial, a la expansión de las industrias creativas y culturales, en particular las que se dedican a la cultura digitalizada.

Con la llegada de la pandemia, las actividades de los sectores Culturales han sido uno de los sectores donde más ha impactado, uno de los primeros en cerrar y también será los últimos en volver a la normalidad y consecuentemente los últimos sectores en reactivar su economía, lo que ha generado grandes perjuicios y efectos económicos y sobre todo de cambio en la producción y consumo cultural.

Los artistas como de música, teatro y otros en nuestro país utilizaron las plataformas digitales para hacer conocer su material, el gran problema para muchos fue el tema monetario para generar ingresos, muy pocos tuvieron éxito, en su momento exigieron al gobierno de turno que se les tome en cuenta al sector para su reactivación; fuente principal de ingreso y subsistencia de los mismos. Y que, de esta manera, el sector cultural en general es afectado por las restricciones y prohibiciones y no es atendido en su particularidad para su recuperación y sostenimiento inmediato.

La Confederación de Artistas Unidos de Bolivia manifiesta "Exigimos políticas para ver qué soluciones podemos darles a esos músicos de a pie, que viven del día a día. Hicimos una lista entre todas las instituciones y llegamos a 100.000 músicos a nivel nacional que necesitan solventar la situación en este momento, son de folklore, mariachi, música tropical y rock, entre otros", la crisis política del 2019 y la crisis sanitaria, pone en una situación muy extrema

con consecuencias irreversibles para el Sector, como el cierre de los mismos, el endeudamiento personal de sus promotores o el cambio a otro tipo de actividades dejando el ámbito del arte y la cultura.

3.2.3 Declaratorias de patrimonio cultural nacional

Se considera al reconocimiento formal del Patrimonio Cultural inmaterial y material, previo cumplimiento de procedimientos especifico, en este entendido que como cabeza de sector se ha realizado y/o impulsado las siguientes declaratorias:

Ilustración 8: Preservación, Promoción, Conservación, Protección, Recuperación y Desarrollo del Patrimonio y Expresiones Artísticas, Periodo 2016-2020
(Expresado en número de declaratorias)

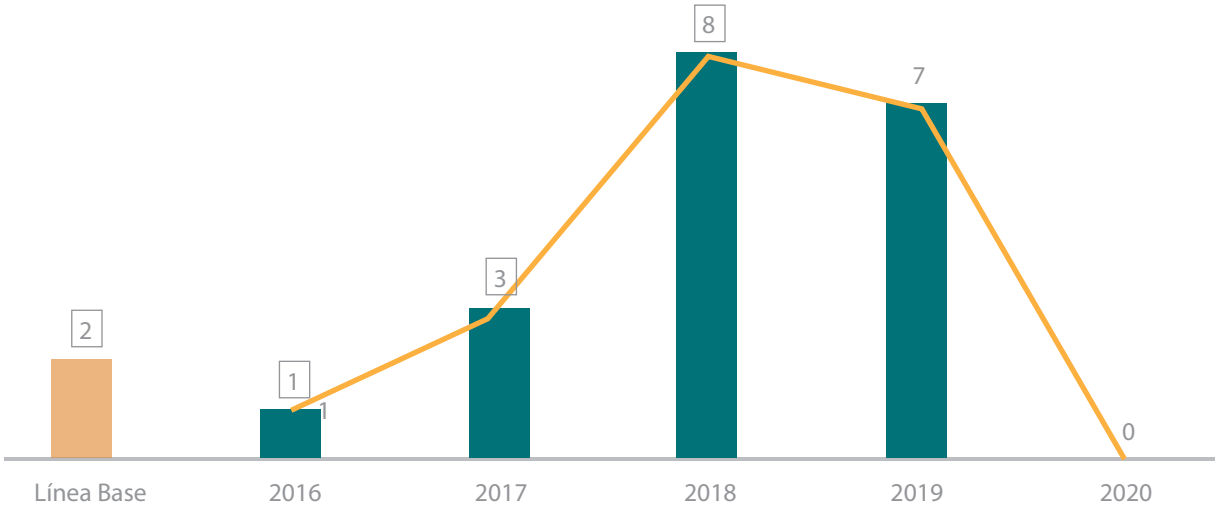

Fuente: Evaluación PSDI MCyT 2016-2020

En el quinquenio a 2015 se tiene 2 declaratorias de Patrimonio Cultural, que posteriormente al quinquenio de 2016 a 2020 se ha logrado 19 declaratorias de Patrimonio Cultural Nacional haciendo un total de 21 Declaratorias, reconocimiento formal de parte de Estado Plurinacional de Bolivia a través del Órgano Legislativo del nivel central del Estado, previo cumplimiento de procedimiento específico.

3.2.4 Declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad

La convención de 1972 para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural establece que ciertos lugares de la Tierra con un "valor universal excepcional" pertenecen al patrimonio común de la humanidad, en este entendido que esta Cartera de Estado ha impulsado las siguientes declaratorias:

En la tabla 16 al 2015 se ha realizado 14 declaratorias de Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO a sitios específicos, que han sido nominados y confirmados para su inclusión en la lista mantenida por el Programa Patrimonio de la Humanidad y en este último quinquenio de 2016 -2020 se realizó la declaratoria de 2 patrimonios de la Humanidad, según siguiente detalle:

Tabla 16: Declaratoria de Patrimonio Cultural

INMATERIAL	MATERIAL
Cosmovisión Andina KallaWallas.	Ciudad de Potosí
Carnaval de Oruro.	Misiones Jesuitas de Chiquitos
Ichapekene Piesta "La fiesta grande de San Ignacio de Moxos".	Ciudad Histórica de Sucre
Pujllay y Ayarichi.	Fuerte de Samaipata
Recorridos rituales durante la Alasita – Ciudad de La Paz.	Tiwanaku: Centro espiritual y político de la Cultura Tiwanaku.
Festividad del Señor Jesús del Gran Poder.	Parque Nacional Noel Kempff Mercado
Salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymara de Bolivia, Chile y Perú	Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino

Fuente: *MCDyD - VI*

3.2.5 Eventos artísticos

Los Eventos Artísticos Culturales desarrollados durante el quinquenio de 2016 a 2020 se logró obtener un total de 362 eventos, como presentaciones en el escenario principal de la Casa del Artista con el propósito siempre de difundir la cultura y el arte en todas sus expresiones y géneros a nivel Nacional, en diferentes categorías como: Infantil, juvenil y de mayores; dentro los eventos también se presentaron al Ballet Folklórico Nacional, Ballet Oficial de Bolivia y la Sociedad Coral Boliviana.

Uno de los eventos de mayor trascendencia fue el Festival Integración de las Culturas "FICULT" con países invitados como: Rusia, Egipto, Corea del Sur, China, Argentina, Perú, Chile, Ecuador y por supuesto Bolivia.

Ilustración 9: Desarrollo de Gestión Cultural en los Ámbitos de Expresión Artística, 2016-2020

(Expresado en número de eventos culturales)

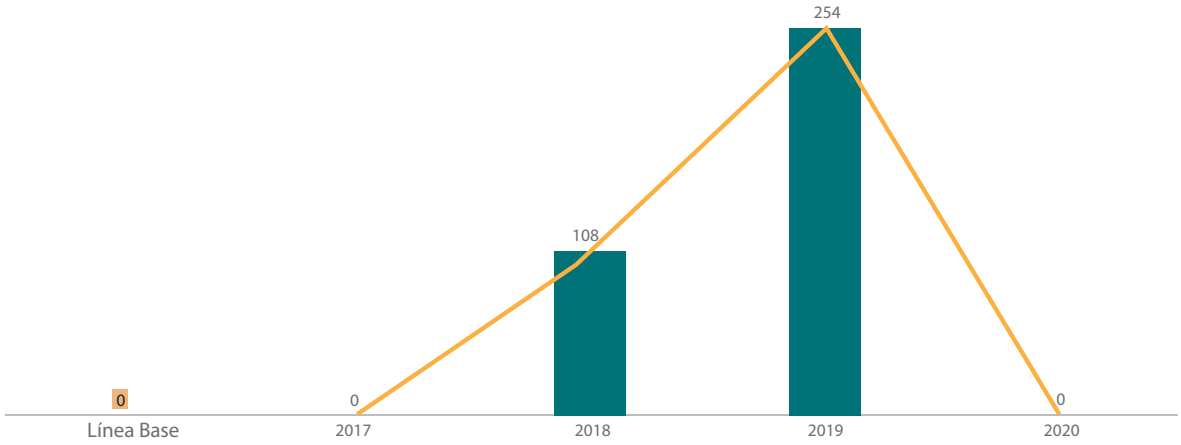

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2020 no se ha realizado ningún evento cultural, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha vivido el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.6 Revalorización de sitios arqueológicos

A 2015 se revalorizó 200 sitios arqueológicos, ya en el quinquenio de 2016 a 2020 se logró revalorizar 913 sitios sagrados en las primeros cuatro gestiones en diferentes regiones para el fortalecimiento de la identidad plurinacional, dentro de ellas se tiene a los cullpares conservados, el sitio arqueológico de Qiwaya, relevamiento topográfico del sitio de Tiwanaku, donde existen más de 200 estructuras enterradas, canales, caminos y otros.

Ilustración 10: Implementación de Acciones para Fortalecer la Identidad Plurinacional, 2016-2020

(Expresado en número de sitios arqueológicos)

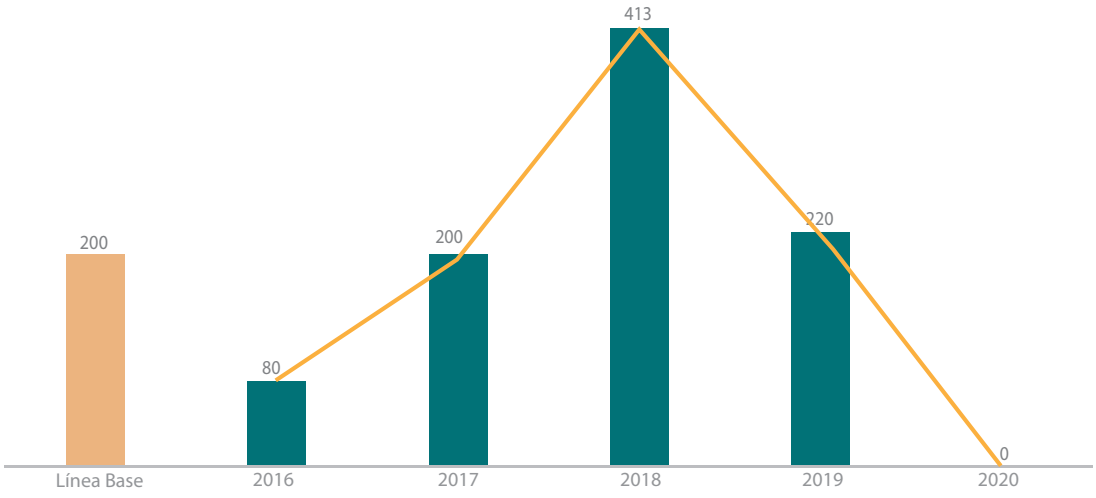

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2020 no se ha realizado ninguna acción para la revalorización de los sitios arqueológicos, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha vivido el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.7 Premios Eduardo Abaroa

Los Premios Eduardo Abaroa se realizan en cumplimiento al Decreto Supremo Nº 859, que crea el Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico, con el objetivo de impulsar las expresiones artísticas, festividades y actividades colectivas junto a la diversidad de lenguajes que se desarrollen en las Distintas Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino y afrodescendiente, que desde la gestión 2016 a 2018 se entregó un total de 374 premios a nivel nacional.

Ilustración 11: Premios Eduardo Abaroa 2016-2020

(Expresado en número de premios entregados)

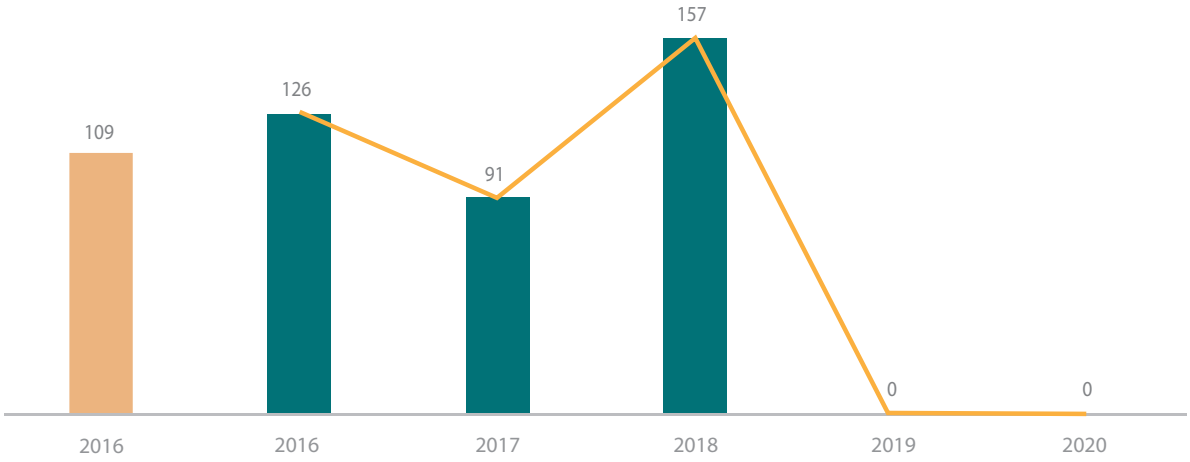

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en las gestiones 2019 y 2020 los premios Eduardo Abaroa no se realizó debido a la crisis política e institucional que se suscitó en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.8 Registro del Patrimonio Inmaterial

En el quinquenio de 2016 a 2020 se ha registrado 14 patrimonios inmateriales, entre ello se puede mencionar a la Illa Tuno, arte en miniatura, creado y elaborado para celebrar al Ekeko, dios de la fortuna y abundancia, el Pujllay, Ayarichi música y danza de la Cultura Yampara, la Ley 764 declara Patrimonio Cultural Inmaterial a la Cueca Boliviana, por la diversidad de sus expresiones musicales, poéticas, coreográficas y de indumentaria; la Saya Afroboliviano con Ley N° 848 y muchos otros inscritos en la Lista.

Ilustración 12: Patrimonio Inmaterial 2016-2020

(Expresado en número de registros)

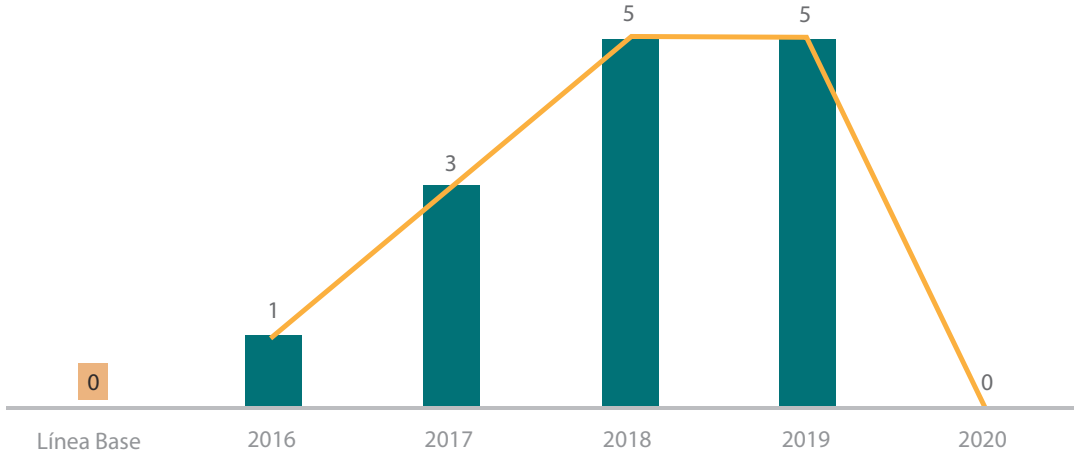

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2020 no se ha realizado ningún registro del Patrimonio Inmaterial, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha vivido el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.9 Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) entiende por "salvaguardia, las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos".

Un total de 13 Patrimonios inmateriales ingresa al inventario, parte integrante de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y de su importancia para las identidades individuales y colectivas inventarios a disposición del público puede promover la creatividad y la autoestima de las comunidades y los individuos en los que se originan las expresiones y los usos de ese patrimonio; entre ellas podemos citar: la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymaras de Bolivia Chile y Perú; Postulación a la declaratoria de Patrimonio Cultural a la Fiesta de San Roque de Tarija; Salvaguardia del Patrimonio de las comunidades de Kallawaya; La danza de los Caporales protegida como patrimonio Inmaterial del Estado Boliviano.

Illustración 13: Patrimonio Inmaterial Salvaguardado 2016-2020
(Expresado en número de piezas)

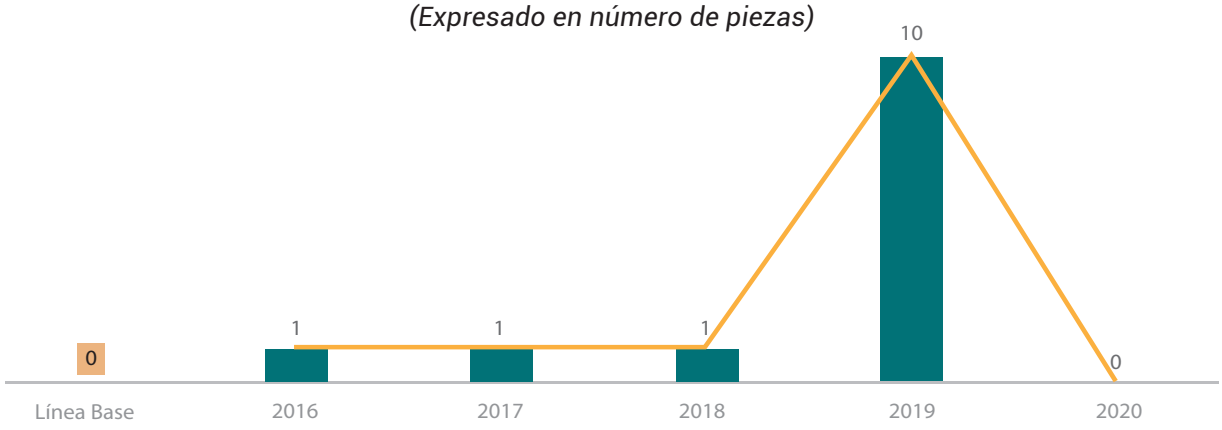

Fuente: Evaluación PSDI MCyT 2016-2020

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2020 no se ha realizado ninguna acción para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha vivido el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.10 Repatriación del Patrimonio Material

Durante la gestión del ex presidente Evo Morales se anunció la recuperación de varias piezas arqueológicas pertenecientes a las culturas inca, de Tiahuanaco y del oriente boliviano que

estaban en poder de Tobias Wagnerberger, nieto del fotógrafo y corresponsal de guerra alemán Hans Ertl.

Dentro de las decenas de piezas patrimoniales que se recuperó, se encuentra entre ellas, la momia de una niña de 8 años perteneciente al período incaico que permaneció en el museo de una universidad de Estados Unidos durante 129 años, en 1890 un diplomático estadounidense donó al museo de la Universidad de Michigan esta momia, que fue "bautizada" como "la ñusta". La momia de la niña pertenece al periodo incaico que se desarrolló entre los años 1450 a 1532, por las características de los materiales y el tipo de momificación.

En cuanto a bienes culturales histórico artísticos se ha logrado la recuperación de piezas numismáticas de Argentina, entre ellas monedas macuquinas y medallas acuñadas en la Casa de la Moneda de Potosí y se ha repatriado dos cuadros coloniales 'Huida a Egipto' y 'Virgen de la Candelaria', los cuales han sido devueltos de EE.UU. a los templos "Virgen del Rosario" y "San Agustín".

Los factores externos que han influido han sido la gestión realizada por la Cancillería y el ex - Ministerio de Culturas para que este trabajo se realice. Los factores Internos han posibilitado la recuperación la cual tiene que ver con la oportuna intervención de la Unidad de Patrimonio Inmaterial con su personal técnico para el registro, inventariación y catalogación de los bienes culturales.

Se ha cumplido ampliamente el trabajo promedio programado en este resultado haciendo un total de 732 piezas recuperadas en este periodo.

I Ilustración 14: Recuperación del Patrimonio Material del Estado Plurinacional, 2016-2020
(Expresado en número de piezas)

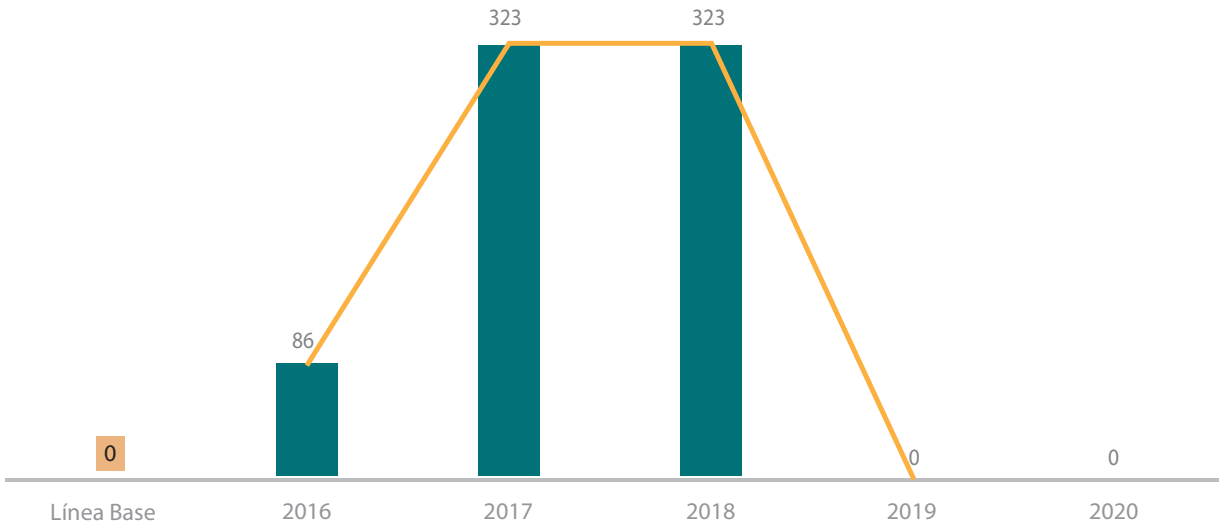

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2019 y 2020 no se ha realizado ninguna acción para la recuperación del Patrimonio Cultural Material, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha vivido el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.11 Festivales Artísticos

Las investigaciones sobre valores culturales festivos identificando con producto y expresiones culturales construcción de la identidad han permitido realizar actividades y manifestaciones artístico culturales organizadas por el ex MDCyT.

Se ha logrado incrementar la cantidad de apoyo a solicitudes a eventos nacionales llegando a una mayor capacidad de cobertura cultural.

Ilustración 15: Realización de Festivales Nacionales e Internacionales Artísticos, 2016-2020

(Expresado en número de eventos)

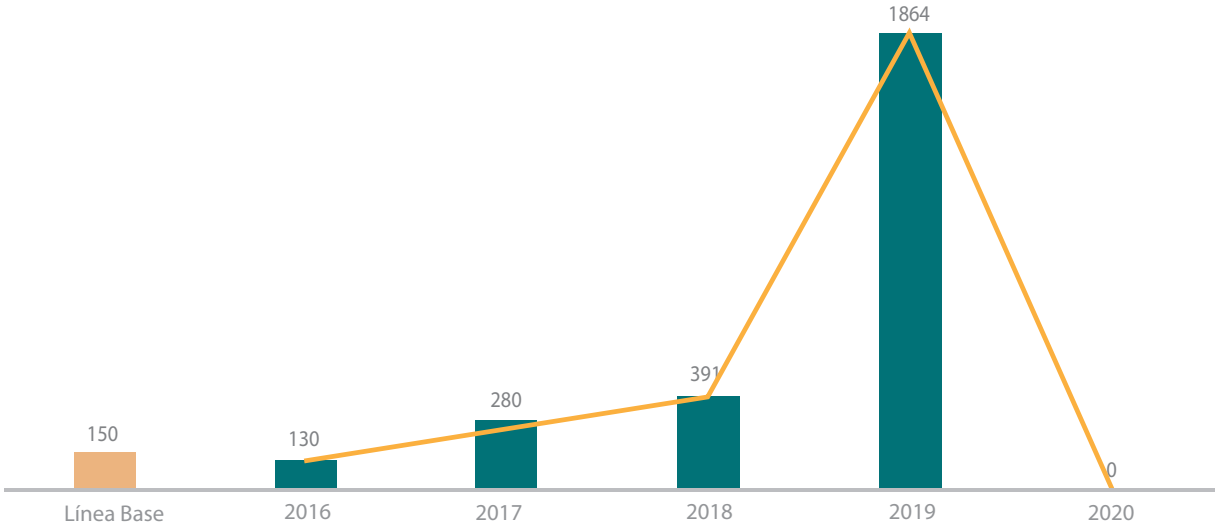

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2020 no se ha realizado ningun evento artístico para la revalorización y promoción de las expresiones culturales, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha vivido el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.12 Productos Audiovisuales

Durante el quinquenio de 2016 a 2020 se tiene un importante crecimiento alcanzando a 477 Productos Audiovisuales muy importantes como aporte al sector Cultural, entre ellos se tiene: Apoyo a Festivales de Cine de Derechos Humanos y de Frontera, Apoyo a la realización del

VII Bolivia LAB, 11 proyectos audiovisuales apoyados, apoyo a los programas de IBERMEDIA, EDOC LAB, BOLIVIA LAB.

Ilustración 16: Productos Audiovisuales de Fomento a Expresiones Culturales, 2016-2020
(Expresado en número de productos audiovisuales)

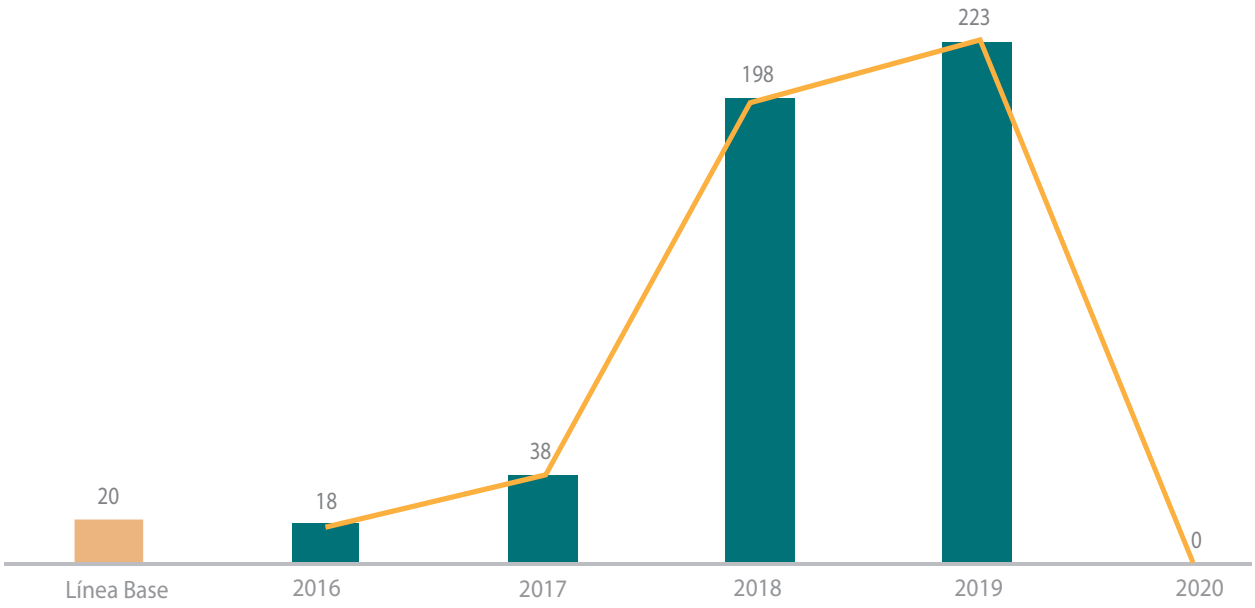

Fuente: Evaluación PSDI MCyT 2016-2020

La Ley N° 1134 del Cine y Arte Audiovisual Boliviano permite al Estado Plurinacional de Bolivia reconocer y asumir la actividad audiovisual y cinematográfica como parte de un proceso de trasformación social, que otorgue soberanía cinematográfica y audiovisual.

La Producción audiovisual en nuestro país es la producción de contenidos para medios de comunicación audiovisuales; especialmente la fotografía, el video, el cine y la televisión; independientemente del soporte utilizado (film, cámara de video, vídeo digital, satélite, fibra óptica) y del género (ficción, documental, publicidad, relaciones públicas, etcétera).

3.2.13 Fomento a la Producción Artística

Durante el quinquenio 2016 a 2020 se lograron entregar diferentes premios como parte de los premios nacionales, así como reconocimientos y condecoraciones de fomento a la producción artística.

Respecto a los premios y Reconocimientos de Fomento a la Producción Artística dirigido a escritores, investigadores culturales, gestores, promotores culturales y artistas bolivianos, cuyo trabajo literario y artístico contribuyen al fomento de las culturas nacionales en sus diferentes expresiones en los 3 años ha logrado un total de 576 premios, cuyos trabajos han contribuido al fomento y desarrollo de la cultura nacional.

Ilustración 17: Premios y Reconocimientos a la Producción Artística, 2016-2020

(Expresado en número de premios otorgados)

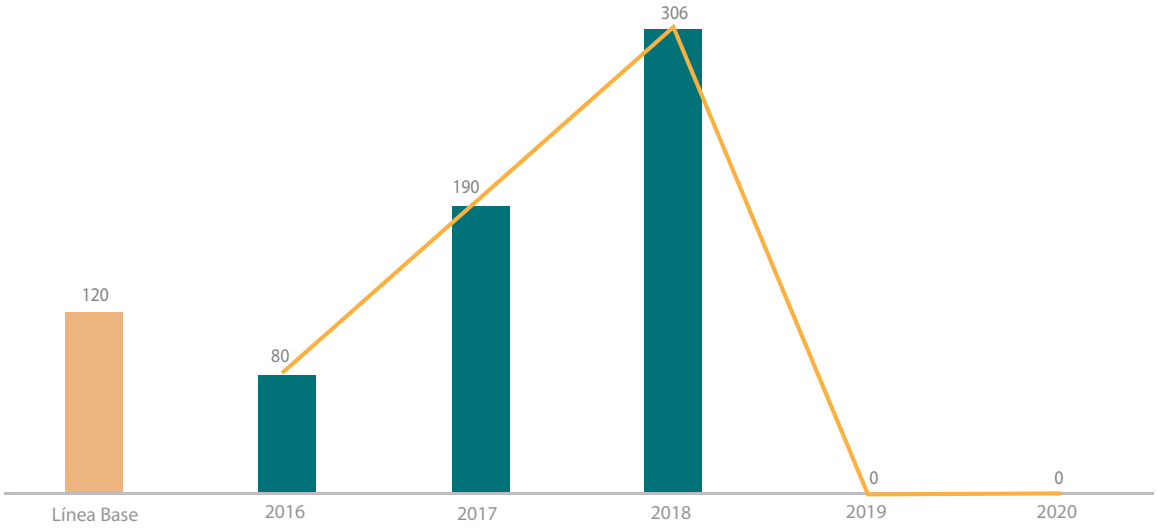

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2019 y 2020 no se ha realizado ninguna acción de fomento a la producción artística, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha suscitado en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.14 Catalogación del Patrimonio Inmaterial

El resultado de este producto son 23 fiestas y festividades Culturales Catalogados a nivel nacional realizadas a través de eventos y talleres de capacitación sobre los valores ancestrales, la visión de la familia comunitaria y la construcción de la nueva sociedad.

Ilustración 18: Catalogación de Fiestas y Festividades Culturales, 2016-2020

(Expresado en número de festividades)

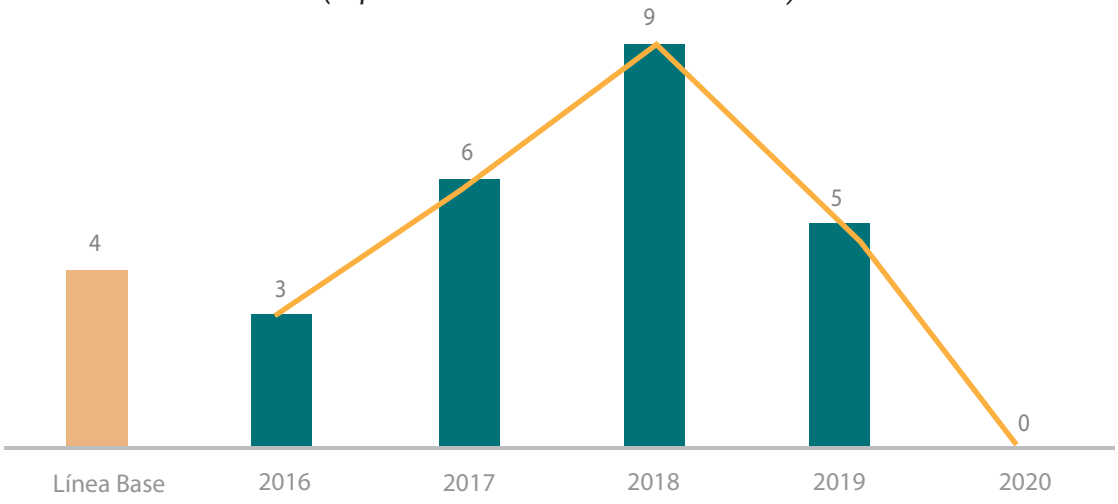

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

En el cuadro precedente se evidencia que en la gestión 2020 no se ha realizado ninguna catalogación de fiestas y festividades culturales, siendo una de las causales el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo, así como la crisis política que ha suscitado en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.15 TV Culturas

TV Culturas es un canal boliviano de televisión por suscripción cuya programación se basa en programas educativos y culturales actualmente bajo responsabilidad del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, que distribuye contenidos del Museo de Etnografía y Folklore.

Se lograron realizar programas producidos por Tv Culturas y Radio Culturas relacionados con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales.

Ilustración 19: Vivir Bien Comunicación y Relaciones Interculturales, 2016-2020

(Expresado en número de festividades)

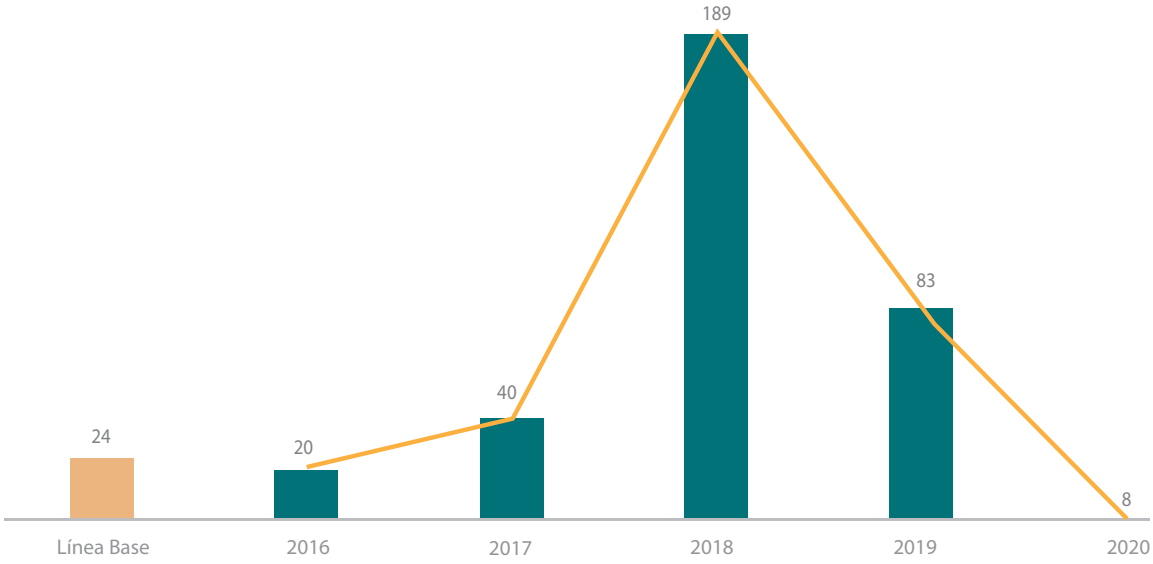

Fuente: *Evaluación PSDI MCyT 2016-2020*

Asimismo, el arte cinematográfico se ha desarrollado con mayor impulso generando 21 proyectos en desarrollo, 24 proyectos de producción y postproducción de largometrajes de ficción y documental y promocionando y exhibiendo 11 filmes audiovisuales nacionales a través del Programa de Intervenciones Urbanas. Resultado de estos mismos proyectos hacen que en la actualidad se tenga películas nacionales participando y ganando reconocimiento en certámenes cinematográficos internacionales, posicionando la imagen de nuestro territorio en escenarios mundiales.

La Orquesta Sinfónica Nacional en el pasado quinquenio no desarrolló políticas concretas de descolonización y revalorización de la música boliviana, es más, bajo la dirección ejecutiva de Roxana Piza, los últimos años la institución se dedicó en gran medida a la ejecución de mú-

sica de "variedades" interpretando repetidas veces programas de música que no reflejaron ni aportaron al desarrollo cultural plurinacional como por ejemplo: Star Wars sinfónico, Homenaje a John Williams, Disney Sinfónico, Halloween sinfónico, etc. En marzo de 2021, la OSN sufrió una de sus peores crisis artísticas cuando la directora ejecutiva decidió grabar un video en las instalaciones del Centro Sinfónica Nacional, publicado en las redes sociales de la orquesta, en el cual ella interpretaba una canción de su autoría (denunciada por plagio) acompañada por la sección de violines, generando una ola de críticas que alcanzaron contexto internacional.

La Orquesta Sinfónica Nacional en el momento actual atraviesa por problemas organizacionales irresueltos, que han conllevado que los recursos humanos, financieros y materiales no sean optimizados en su totalidad, este sentido, se hace imprescindible para la institución encarar un proceso de desarrollo de todos los sistemas establecidos por la Ley Nro.1178 de Administración y Control Gubernamental, que incluya tanto el desarrollo de normativa interna como el establecimiento de procedimientos operativos (Sistema de Organización Administrativa, Manual Organizaciones de Funciones, Estatuto Orgánico). Un punto clave por resolver, que mina profundamente nuestro trabajo, son las falencias en las normativas internas que hacen muy difícil ajustar las actividades artísticas a las normativas establecidas para funcionarios públicos.

Otro elemento que afectó el desarrollo institucional de la OSN fue la crisis política suscitado parte de la gestión 2019 y 2020, dejando de lado las políticas que incidan favorablemente en la profesionalización y capacitación del plantel artístico.

Durante la crisis institucional y política de la gestión 2019 y 2020 no se generaron espacios de interacción entre los músicos académicos y músicos populares quienes representan los saberes locales, un encuentro-diálogo que lograría sin dudas un enriquecimiento cultural de gran magnitud. Asimismo, se afectó de gran manera los avances sobre el derecho propietario del Centro Sinfónico Nacional.

3.3 Estado de Situación Actual del Sector

El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con un vasto patrimonio material e inmaterial, de la misma forma su historia, tradiciones y su gran riqueza cultural que cada región de nuestro país posee que a lo largo de estos dos últimos siglos se ha ido perdiendo y que a partir de la política de Estado de la descolonización y despatriarcalización como establece nuestra Constitución, y así como también se manifiesta en el PDES 2021-2025 como un proceso para alcanzar la revolución democrática cultural.

Los espacios culturales, dentro del ámbito social, sobre todo en nuestro país son los principales centros de generación de actividad artística y cultural, a través de ello brindar las condiciones para el desarrollo de una economía diversa y aportando al relacionamiento de la sociedad y el arte, convirtiéndose en aglutinadores y movilizadores de la cultura, la cual es reconocida mundialmente como el cuarto pilar fundamental del desarrollo sostenible, cuyo acceso democrático es un derecho humano que todo Estado debe garantizar.

La Constitución Política del Estado, en el artículo 298, establece que es competencia exclusiva del nivel central la promoción de la cultura y conservación de patrimonios tales como el paleon-

tológico, científico o cultural; de igual forma, en los artículos 300 y 302, la norma suprema establece que son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales, respectivamente, la promoción y conservación del patrimonio natural y la promoción y conservación de patrimonios tales como el paleontológico, científico y cultural en sus respectivas jurisdicciones.

La debacle de la crisis Política por el golpe de Estado y la pandemia COVID 19 que ha atravesado nuestro país, al mes de octubre del 2020 (Ilustración 20), la mayor parte de los sectores presentan tasas de crecimiento negativos entre ellos se encuentra nuestro Sector (-15,28), en términos de incidencia (-0,98 p.p.) debido principalmente al cierre de toda actividad cultural impuesta por el gobierno central.

Ilustración 20: Variación del Índice de Actividad Económica

(al mes de octubre del 2020 en porcentaje)

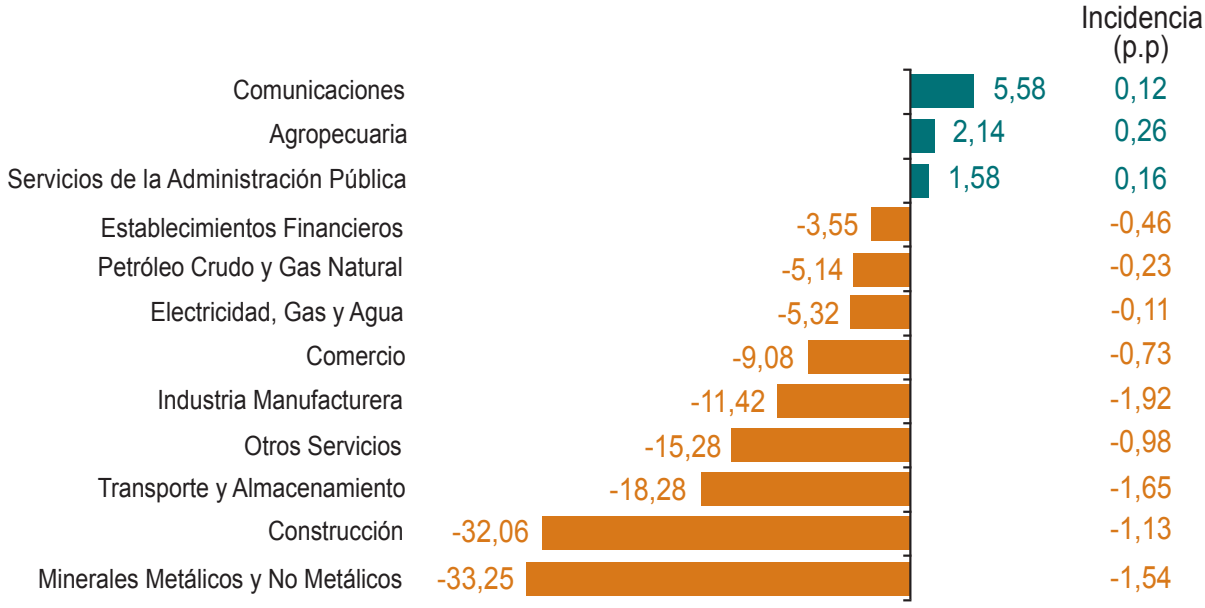

Fuente: INE

Industria cultural definido por el conjunto de empresas e instituciones cuya principal actividad económica es la producción de cultura con fines lucrativos. Por otra parte, ciertas maneras de denominar a estas industrias.

El término industria cultural se refiere a aquellas industrias que crean, producen y comercializan contenidos creativos de naturaleza cultural. Estos contenidos, normalmente protegidos por copyright y que pueden ser reproducidos a escala industrial pueden tomar la forma de un bien o servicio siendo su seña de identidad la mercantilización de una creación u obra culturalmente significativa.

Se considera industria cultural cuando se centra en producir un bien o servicio cultural con un fin comercial. Ejemplos de industrias culturales son la industria discográfica, cinematográfica,

editoriales, compañías de teatro en que los bienes o servicios culturales que producen son considerados principalmente con un criterio industrial y comercial.

Los sectores más afectados de la debacle como la construcción, turismo, servicios en general y todo el sector cultural informal que no tienen ningún registro. "El sector informal en Bolivia es uno de los más golpeados, sobre todo esos miles de informales pequeños que tienen que vender diariamente para llevar el sustento diario a sus hogares".

Como Sector el ex Ministerio de Culturas y Turismo ahora Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización ha tenido un rol muy importante en los primeros años del último quinquenio al generar industrias culturales, todavía incipientes, se ha promocionado al arte boliviano convirtiéndolo en una parte importante de la economía que se movía ágilmente con el turismo, sin embargo en las dos últimos gestiones ha causado un retraso considerable por los problemas políticos del 2019, la pandemia del COVID 19 y el cierre del Ministerio de Culturas y Turismo por considerarse "un gasto absurdo" y su posterior desmembramiento que ha dejado en las peores condiciones, cuando los artistas venían exigiendo mayor atención de parte del Gobierno y del Ministerio del Sector para paliar la crisis desatada por la pandemia.

Ante el anuncio de la eliminación del Ministerio de Culturas por el gobierno golpista, la respuesta del sector cultural y artístico del país ha sido mayoritariamente de contundente rechazo. Bajo la consigna "Soy artista, no soy un gasto absurdo" este segmento se declara en emergencia: Nos han quitado un derecho conquistado por los Artistas y gestores culturales.

El Sector Cultural se consideraba como la bandera del país, son ellos los que llevan al mundo entero a través de su arte nuestra riqueza cultural; fue una lucha constante para que se reconozca a nuestros pueblos indígena originarios, su patrimonio, cultura material e inmaterial a través del registro y reconocimiento de las fiestas nacionales.

Si queremos reconocer a la cultura como parte esencial en la construcción del Estado Plurinacional y sobre todo para la sociedad, se debería apoyar en un momento en que los artistas, gestores y la actividad cultural no pueden hacer nada para sobrevivir, fue muy desacertada y un atropello a los derechos culturales de cada ciudadano la medida del cierre del Ministerio, para el gobierno de facto pensaron que la solución a la crisis era el cierre del Ministerio, en ningún momento consideraron como un factor indispensable para considerar el sentido profundo y humano del desarrollo, ni tampoco el ámbito de la cultura y la educación donde han de trabajarse nuevos modelos sociales y políticos, como decía Zulma Yugar "Las culturas son el ajayu de la revolución".

Mediante decreto supremo N° 4257 se modifica la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia: El Ministerio de Educación, pasa a denominarse Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, incorporándose en su estructura el Viceministerio de Deportes y el Viceministerio de Interculturalidad; y se incorpora en la estructura del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural el Viceministerio de Turismo, en ambos casos, las atribuciones de estas instancias pasan a la nueva estructura de los ministerios mencionados;

tal situación ha ocasionado serias dificultades que contribuyeron a la pérdida de información estadística.

Con la reapertura del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, la expectativa de todo el Sector cultural ha devuelto la esperanza en una reactivación Económica efectiva, lo que en el 2020 solicitaban al gobierno de facto, la generación de un fondo de Reactivación, que permitirá a cada espacio cultural autogestionados, cubrir sus costos operativos hasta que las actividades, artísticas y eventos públicos puedan retornar al desarrollo normal de sus actividades.

Con la premisa principal encomendado por nuestro Hermano Presidente Luis Alberto Arce Catacora es promover políticas culturales de la dignidad y soberanía, así como revertir las desigualdades entre nacionalidades, también descolonizar y despatriarcalizar que es la fórmula clave para transitar del Estado colonial y neoliberal a un Estado Plurinacional con un presupuesto de 16,6 millones de Bolivianos, la flamante Cartera de Estado inicia sus actividades con la gran responsabilidad de reactivar este importante Sector, con la asignación del siguiente presupuesto:

Tabla 17: Presupuesto Gestión 2020
(Expresado en bolivianos)

UNIDADES	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% EJECUCIÓN
Administración Central	700.833,00	372.142,92	1.988.901,38	53,10%
Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización	2.408.107,00	419.205,62	1.988.901,38	17,41%
Viceministerio de Interculturalidad	13.575.583,95	53.272,08	13.522.311,87	0,39%
Total General	**16.684.523,95**	**844.620,62**	**15.839.903,33**	**5,06%**

Fuente: *MCDyD*

3.3.1 Centro Cultural la Sombrerería

El proyecto "Construcción del Centro Cultural La Sombrerería" se ejecutó en tres fases, las tres han sido concluidas y cuentan con las actas de entrega definitiva. Sin embargo, ha quedado pendiente los pagos que corresponden a la retención de la garantía del 7% de la empresa supervisora de la Fase 1 y los contratos de supervisión y obra de las Fases 2 y 3 por un importe de Bs5.475.569,39- (Cinco millones cuatrocientos setenta y cinco quinientos sesenta y nueve 39/100), el gobierno de facto no ha realizado ninguna gestión para dar cumplimiento con las obligaciones por saldos a cancelar a las empresas que intervinieron en la construcción como también en la supervisión del Proyecto, los más perjudicados son el sector cultural de la capital de Bolivia Sucre, infraestructura que se encontró en pésimas condiciones debido al abandono del mismo.

Tabla 18: Deudas pendientes de pago Proy. "Construcción del Centro Cultural la Sombrerería", 2020
(Expresado en bolivianos)

PLANILLAS	FASE	EMPRESA	CONTRATO	IMPORTE
Planilla final de cierre	Fase 1	PROSEC INGENIEROS S.R.L.	Supervisión	190.018,40
Planilla final de cierre	Fase 2	PORTICO LTDA.	Obra	1.983.550,19
Planilla final de cierre	Fase 2	CONSULTORA KADESH	Supervisión	126.405,00
Planilla final de cierre	Fase 3	SOCIEDAD ACCIDENTAL UNIÓN DEL SUR	Obra	2.953.445,80
Planilla final de cierre	Fase 3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CK CONSULTORES	Supervisión	222.150,00
TOTAL DEUDA GENERADA EN EL GOBIERNO DEL GOLPE				5.475.569,39

Fuente: *MCDyD*

El Centro de Investigaciones Arqueológicas Antropológicas y Administración de Tiwanaku se encuentra en una situación de consolidación de planes y programas que se tienen en el ámbito de investigación, conservación, promoción, comunicación, educación, y demás con el objetivo de generar solidez institucional. Fortalecer las capacidades y en la especialización en 3 ámbitos especialmente que es la Conservación desde un punto de vista de conservación preventiva, conservación curativa y la restauración, en base a una Investigación minuciosa que pueda ser la base de la conservación. Y la promoción del Sitio Arqueológico, pero con un componente de ampliación a el turismo cultural, turismo natural y el turismo histórico. Que obviamente ya se trabajará en conjunto con nuestras sociedades que comprenden un capital cultural muy amplio y sostenible, es en ese sentido que podemos fortalecer el turismo en nuestro estado.

La consolidación y la generación de espacios museísticos en Tiwanaku como la construcción de un museo Arqueológico con estándares internacionales mismos que puedan mostrar la exhibición con protección de una cultura más importante de Bolivia.

El Centro de Investigaciones Arqueológicas Antropológicas y Administración de Tiwanaku en coordinación con el Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización tiene el compromiso de fortalecer en distintos ámbitos a la Cultura Tiwanaku.

3.3.2 Industrias Culturales

La pandemia del Covid 19 ha paralizado las industrias culturales en Bolivia y el mundo entero, generando grandes pérdidas económicas y sociales en el sector cultural, artístico, turístico y patrimonial, ingresando a una crisis social profunda. El sector cultural y artístico aporta significativamente al PIB nacional de Bolivia con un aporte de más del 4 % del PIB, reflejado en las manufacturas y gastronomía.

Bolivia ha sido reconocida como el Destino Cultural número 1 del mundo por los Awards del Turismo del Mundo el 2017 y se ha constituido como Estado Plurinacional con una nueva Constitución Política del Estado desde el 2009, reconociendo las culturas de los Pueblos Indígenas Originarios existentes en el país.

Bolivia a la cabeza del Presidente Luis Alberto Arce Catacora, está encaminada en afrontar la Pandemia y superar la crisis económico sociocultural generada por la Pandemia en base al potencial socioeconómico productivo de todos los pueblos diversos en Bolivia.

En este contexto el eslabonamiento productivo y creativo de las industrias culturales son un elemento vital para la reactivación económica del sector cultural con su importante contribución al del Estado Plurinacional de Bolivia.

La crisis sociocultural generada por la pandemia ha propiciado un escenario de profunda crisis de valores en la sociedad del Estado Plurinacional y un riesgo de mayor pérdida cultural a raíz de la profundización de la virtualidad y el mayor acceso de la población al uso de redes virtuales afectando en las nuevas generaciones su identidad cultural, activando mecanismos de neo colonización y alejamiento de las raíces culturales nacionales.

Es necesario fortalecer, articular y retomar el potencial de las Industrias Culturales y Creativas del sector cultural, artístico y patrimonial en el marco de las nuevas perspectivas de la Descolonización y Despatriarcalización para el Vivir Bien, y para coadyuvar en la reactivación económica del país.

Las perspectivas de la Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de los principios de complementariedad y reciprocidad, en un contexto de pandemia y crisis sociocultural, conllevan el desarrollo de la Descolonización y Despatriarcalización recuperando los valores culturales de los pueblos Indígena Originarios Campesinos con las herramientas tecnológicas modernas para proyectar y ampliar un horizonte de mayor supervivencia, mayor valoración, expansión y recuperación cultural de cada Pueblo y Nación Indígena Originario.

Escenario general de las industrias culturales creativas en Bolivia

Establecer un diálogo sobre las industrias culturales y creativas en términos tradicionales, nos enfoca en lo industrial (visión convencional, matriz insumo producto de bienes) y tecnológico (productivo, eficiencia, costo y beneficio) a gran escala a modo de empresa multinacional. Esa perspectiva debe ser dada de baja.

Las Industrias culturales y creativas en una lógica de Descolonización y Despatriarcalización debe ser abordada desde las abundantes (haciendo una analogía, equivalente a la dotación de factores de las economías) capacidades creativas de los actores culturales que generan y crean valor, sobre la base de las culturas de los pueblos y naciones indígenas originarios, que se manifiestan a través de las expresiones artísticas y culturales, sobre el patrimonio material e inmaterial.

En este sentido, las industrias culturales y creativas en Bolivia tienen su base en las prácticas culturales que van desde las culturas originarias hasta las expresiones artísticas que se dan en ámbitos rurales y urbanos.

Por ello Bolivia tiene mucho potencial y mucha riqueza cultural que mueve economía, sostiene grandes sectores de la sociedad y le da valor e identidad nacional plural a los pueblos y naciones indígena originarios del Estado. Aporta significativamente al PIB bajo otros nombres como las manufacturas y la gastronomía y no así con sus propias categorías como las artes, las culturas y el patrimonio debido a que el Estado Plurinacional aún no lo considera de esta manera.

Los eslabones Productivos de las Industrias Culturales y Creativas en Bolivia puede ser descrita de la siguiente manera:

La lógica no es lineal como la visión europea, sino cíclica como las 4 estaciones:

Ilustración 21: Visión Cíclica

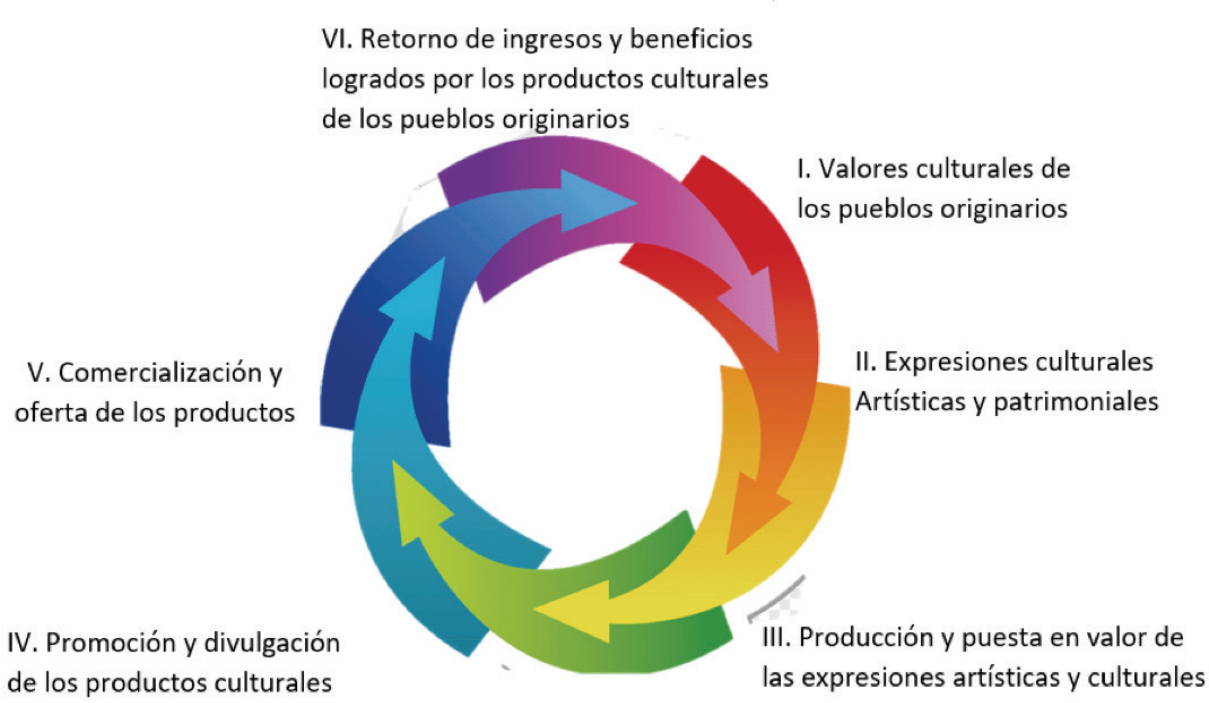

Fuente: *Viceministerio de Interculturalidad*

Los componentes de Las industrias culturales y creativas en Bolivia son los sectores que las componen, algunos ya producen a gran escala. Son:

- Los valores culturales patrimoniales material e inmaterial de los pueblos originarios que, están formados por elementos tangibles e intangibles.

  - Danzas, tejidos, idiomas, tradiciones orales, usos y costumbres de los pueblos originarios.

  - Lugares como Tiwanaku, Incallajta, Incachaca, Samaipata, Lomas de las Mercedes y otros en todo el país, que son los elementos patrimoniales tangibles materiales, que conllevan e sí un conjunto de sabiduría intangible de los pueblos originarios.

- El creador de contenidos generador de las artes

- Las plataformas logísticas, digitales y físicas donde las culturas se hacen expresas hacia la sociedad, el mundo.

- Los medios que difunden las culturas, expresadas en las artes y en otras plataformas.

- Los modelos y formas de intercambio de productos culturales, modelos de negocios e intercambio cultural.

Conceptos base del Sector Cultural

Industrias Culturales: conjunto de elementos materiales e inmateriales que siguen un ciclo de producción desde el origen de los valores culturales, sociales y éticos de los pueblos que se expresan y hacen visibles desde la creatividad del ser humano por medio de las artes, las manufacturas y el Patrimonio ante la sociedad civil y las relaciones socioeconómicas como productos culturales. En ello participan otros actores como elementos intermediarios y de promoción que se hacen protagonistas de este círculo cíclico denominado industrias culturales creativas.

En resumen, las industrias culturales son el conjunto de elementos que generan movimiento socioeconómico desde la creación, producción, promoción, comercialización y valoración socioeconómica de la identidad de los pueblos.

Culturas: Es el conjunto de valores y elementos materiales e inmateriales que contienen y reflejan la esencia cultural y propia de cada pueblo originario en un territorio concreto o un pueblo contemporáneo en un contexto actual.

Artes: Conjunto de técnicas, metodologías y maneras de expresar los valores culturales de los pueblos ya sea originario como contemporáneo, contemplando los nuevos paradigmas de la época en cuanto a valoración estética y ética.

Industrias Culturales y Descolonización – Despatriarcalización

Ningún pueblo hoy en día tiene su cultura encerrada en su comunidad, todos se relacionan con el mundo actual, por la influencia de los medios, las tecnologías y la globalización inevitable, salen al mundo y se presentan con toda su riqueza. Ante ello es imposible negar que se manifiesten ante el mundo entero. A partir de ello, al momento de hacerse un producto cultural apreciable adquieren un valor, primero cultural y luego comercial.

En este escenario o son muy bien valorados y otros muy discriminados o despreciados. Más allá de esto, cada pueblo produce, crea e innova su realidad a partir de su identidad cultural, por ello conocemos las manufacturas, las artes, la venta de productos variados originarios de cada pueblo del mundo. Ningún producto comercial existente en el mundo ha nacido sobre la nada, siempre se ha creado o construido sobre los valores de la identidad cultural de su propio pueblo. Es así que los valores culturales de los pueblos indígena originarios campesinos son elementos constitutivos y esenciales de todas las obras, proyectos, e insumos creados para sostener la vida de cada sociedad.

De ahí derivamos que las Industrias Culturales Creativas son un elemento fundamental para fortalecer los procesos de descolonización y despatriarcalización en todos los pueblos del mundo como una estrategia de supervivencia cultural global.

Rubros identificados en el ámbito de industrias culturales en Latinoamérica.

- Cine, Audiovisual, Radio
- Música, Fonografía
- Editorial, Libros y Publicaciones.
- Diseño, Artes Aplicadas
- Artes Escénicas
- Artes visuales
- Multimedia, Video juegos
- Juguetería
- Patrimonio cultural, Material e Inmaterial
- Educación Cultural
- Gastronomía
- Artesanías y Tejidos
- Artesanías, Servicios de viaje y turismo. Deportes y recreación

Planificación del trabajo de industrias culturales para el Vivir Bien

Partimos de que Bolivia tiene un gran potencial auténtico de desarrollar su riqueza cultural a un nivel de Industrias Culturales Creativas, dado que es uno de los pocos países en el mundo que tiene 38 naciones y pueblos indígena Originarios Campesinos con valores culturales propios patrimoniales y que están en riesgo de desaparecer, ante la arremetida de la Globalización y la influencia irreversible del internet, las redes y el mundo cada vez más virtualizado.

Bolivia puede desarrollar sus culturas a un nivel de industrias culturales creativas para alcanzar sus objetivos concretos de Descolonización y Despatriarcalización ante el mundo entero. Objetivo del Plan: Reconocer, revalorizar y promover el desarrollo de los sistemas culturales

de los pueblos originarios y ciudadanos no originarios en el Estado Plurinacional de Bolivia, articulando las capacidades de esencia, creación y producción cultural de los pueblos haciendo uso de las nuevas tecnologías y la autenticidad de las culturas en el mundo, en una línea de Descolonización y Despatriarcalización.

Plan de acciones en industrias culturales para el vivir bien desde Bolivia para el mundo

- 38 culturas originarias y una gran riqueza cultural folklórica contemporánea presente en el Estado Plurinacional de Bolivia, distribuidos en 9 departamentos y más de 360 municipios, con zonas urbanas y rurales.

- El 60 % de la población boliviana vive en las zonas urbanas del país, producto de la migración campo ciudad, generando un proceso socioeconómico de mezcla cultural y aculturación parcial y total en las nuevas generaciones.

3.4 Identificación de Problemas y Desafíos Futuros

Del análisis interno y externo realizado en el sector Cultural, se ha identificado los siguientes problemas y desafíos a ser encarados por nuestro sector, según siguiente detalle:

Ilustración 22: Problemas y Desafíos del Sector Cultural

N°	PROBLEMAS	DESAFÍOS
1	Carencia de infraestructura y equipamiento adecuado para los artistas de acuerdo a sus especialidades.	Desarrollar e implementar programas y/o proyectos de construcción y equipamiento de espacios artísticos.
2	Falta de participación en eventos internacionales bilaterales y multilaterales que permitan proyectar y consolidar la presencia del MCDyD y por ende del Estado Plurinacional de Bolivia.	Consolidar la participación del MCDyD en eventos internacionales Bilaterales y Multilaterales que permitan proyectar y consolidar los lineamientos y el enfoque de la Descolonización y Despatriarcalización.
3	Carencia de Planes de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad concertados y validados por las instancias pertinentes.	Consolidación de Planes de Salvaguardia del PCIH.
4	Diversidad de Patrimonios Culturales Inmateriales sensibles a desaparición.	Implementar políticas de Salvaguarda del PCI en peligro de desaparición.
5	Falta del Sistema de Registro de Patrimonio cultural boliviano.	Implementar un sistema del patrimonio cultural boliviano.

6	No se cuenta con un sistema georreferenciado del catastro Patrimonial boliviano como medida preventiva.	Implementación de un Sistema de catastro georreferenciado en un sistema GIS.
7	Las inversiones estatales destinadas a Cultura y Arte son mínimos en relación al tamaño del sector cultural y artístico.	Desarrollar normas, proyectos y programas que permitan mayor inversión de recursos en el marco de estrategias y políticas de reactivación económica para el país, a través de las culturas y las artes.
8	Falta de conocimiento de nuestras Culturas, saberes y la memoria histórica.	Implementación de políticas en torno a la investigación, documentación, etc. A través de la creación de Centros de investigación.
9	Folklorización de las manifestaciones culturales y sobrevaloración de expresiones culturales foráneas.	Implementación de programas formativos sobre el tema cultural en su diversidad de formas y de reconocimiento a través de producción de material multimedia y seminarios
10	Falta de material estadístico de creación, producción, gestión y flujo de servicios culturales y artísticos.	Implementación de observatorios para contar con sistemas de registro y catalogación de la producción artística e intelectual de las diversas culturas del país.
11	Falta de gestión y desarrollo de comercio exterior para las industrias culturales a nivel nacional e internacional.	Desarrollar programas de apertura directa de mercados a nivel nacional e internacional.
12	Falta de políticas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	Establecer políticas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en coordinación con las diferentes ETA.
13	Falta de posicionamiento internacional mediante alianzas con países hermanos en términos de Co Financiamiento (Co-Producción).	Gestionar acuerdos Bi – Nacionales de Co Producción.
14	Desconocimiento y falta de promoción del potencial geográfico de nuestro territorio con relación a la industria cinematográfica mundial.	Promoción del territorio nacional como escenario de filmación, brindando los servicios especializados en la producción cinematográfica (estudios y equipamiento).
15	Ausencia de infraestructura de exhibición (salas de cine) que promueven el acceso democrático al cine y audiovisión.	Implementación de infraestructura de salas de cine.

16	Tráfico ilícito de Bienes patrimoniales	• Contar con unidad especializada en la policía que haga seguimiento de las zonas y poblaciones que promueven el tráfico ilícito de bienes patrimoniales • Falta de tipificación del delito de tráfico ilícito de bienes patrimoniales. • Falta de programas nacionales transversales en la educación que promuevan la prevención al tráfico ilícito de bienes patrimoniales.
17	Insuficientes tipos de infracciones, multas y penas para los atentados que dañan el patrimonio cultural	Normas y políticas consensuadas para evitar tráfico de bienes patrimoniales.
18	Falta de institucionalización y especialidad para el control ante el manejo y actividades entorno al patrimonio arqueológico.	Creación de un instituto nacional de arqueología que sea sostenible por la fiscalización en obras civiles públicas y privadas que precautele el patrimonio cultural y la correcta intervención.
19	Ausencia de las políticas de promoción, capacitación y sensibilización del valor patrimonial cultural tangible e intangibles y su rol importante para el turismo cultural.	Concientizar a la población local sobre valores patrimoniales para fortalecer o establecer centros turísticos con base a la preservación de bienes patrimoniales como templos e iglesias coloniales.

Fuente: *MCDyD*

Siendo también el Golpe de Estado suscitado en la gestión 2019 un retroceso con la paralización de actividades en el Sector Cultural con el Cierre del Ministerio de Culturas y Turismo. Que, en fecha junio 4 de 2020, mediante decreto supremo N° 4257 se modifica la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia: El Ministerio de Educación, pasa a denominarse Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, incorporándose en su estructura el Viceministerio de Deportes y el Viceministerio de Interculturalidad; y se incorpora en la estructura del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural el Viceministerio de Turismo, en ambos casos, las atribuciones de estas instancias pasan a la nueva estructura de los ministerios mencionados.

Que, con la recuperación de la democracia, mediante Decreto Supremo N° 4393 de noviembre 13 de 2020, se restituye el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, estableciendo su estructura, atribuciones y competencias.

4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

RAQAYPAMPA / COCHABAMBA /MCDyD

LAGO TITICACA / LA PAZ / MCDyD

4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

4.1 Marco Conceptual

Interculturalidad: Reconocimiento a la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas, urbanas y rurales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bienes Culturales: Son todas las manifestaciones inmateriales y materiales de la cultura, cuyo valor depende de su origen, naturaleza, espacialidad, temporalidad, su contexto social e identidad cultural.

Patrimonio Cultural Boliviano: Es el conjunto de bienes culturales que como manifestaciones de la cultura representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Patrimonio Cultural Material (Bienes Culturales Materiales): Es el conjunto de bienes culturales que tienen substancia física y pueden ser conservados o restaurados a través de técnicas especializadas, identifican una época o una cultura y son evaluados y reconocidos de acuerdo a criterios específicos.

Conjunto de elementos materiales que son representativos de una determinada expresión cultural. Presente o pasada, cuya antigüedad, importancia, representatividad o significado es reconocida por el Estado y la sociedad.

Agentes Culturales: Son agentes culturales aquellos actores (individuales, colectivos, institucionales, etc.) que concurren en un espacio y tiempo definidos. Son el resultado de la participación individual y colectiva por medio de procesos de organización para socializar valores, tradiciones, normas, concepciones del mundo, e intervienen en la vida cultural de su entorno. Los agentes culturales son fundamentales para la articulación de las políticas sociales y culturales, en función de la democratización de los derechos sociales y culturales.

Pluriculturalidad: Es un concepto que tipifica la particularidad de una región cultural en su diversidad sociocultural, sin hacer referencia al tipo de relaciones entre los diferentes grupos culturales. Se trata de un primer reconocimiento de la diferencia, casi constatación, sin acción como consecuencia. Como todos sabemos dentro de una sociedad existen varias culturas, expresadas en diferentes valores, creencias, concepciones del mundo, que conforman la pluriculturalidad. Entonces la pluriculturalidad debe resignificarse en una multiculturalidad, que parte del reconocimiento del derecho a ser diferente y del respeto entre los diversos colectivos culturales, que mediante un proceso de reconocimiento en condiciones de igualdad deben participar en una sociedad de igualación de oportunidades sociales.

Colonialismo: Es convertir las selvas en lugares de tránsito de ferrocarriles, construir en los espacios sagrados iglesias de postración a un dios ajeno, invisibilizar la existencia política, cultural y económica de las poblaciones indígenas, todo esto son en realidad una y la misma cosa. La colonización ha funcionado como la descalificación sistemática de la cultura del otro, de su lengua, de sus categorías, de sus símbolos; y de un bloqueo total sobre el acceso a la cultura dominante, por ejemplo, el bloqueo del acceso a la educación y la imposición de la educación colonial.

Folklorización: La folklorización es el conocimiento, la sabiduría tradicional de los pueblos. Es una rama que describe el saber y las tradiciones populares. Es un concepto que nace en contextos de relaciones dominantes de los países colonialistas hacia los países periféricos y colonizados. Donde la lógica colonial se manifiesta en la estructuración jerárquica: de superiores e inferiores, de civilización y barbarie; de mayores y menores, etc. por tanto Occidente produce ciencia y Latinoamérica conocimiento popular (folklore). La folklorización significa caricaturizar nuestras culturas solidarias, es reducirla a la artesanía que se vende, al objeto que se oferta y la realidad que no se investiga y que no se piensa.

4.2 Lineamientos políticos y estratégicos

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es cabeza de sector de la protección del patrimonio, la promoción de las expresiones artísticas (no sólo de las reconocidas como cultura en el concepto occidental), del turismo y la Descolonización, Despatriarcalización a través de la lucha contra el racismo y la discriminación, para ejercer una verdadera interculturalidad en base al respeto de la diversidad. Por lo tanto, su labor es la elaboración de políticas, planes y programas a ser seguidos por el conjunto de las instancias estatales, así como de todos los actores públicos y privados que deseen intervenir en estas áreas.

Reconfigurar el Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente revaloración y promoción de las identidades culturales.

A continuación, en su calidad de Órgano Rector y en el marco de las competencias y atribuciones, el presente Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien- Sector Cultural 2021 – 2025 presenta lineamientos estratégicos que deben ser considerados por todas aquellas instituciones del nivel central, departamental y municipal, así como las instituciones privadas que deseen realizar trabajos en el ámbito Cultural, Patrimonio, Saberes y Conocimientos Ancestrales, Descolonización y Despatriarcalización:

4.2.1 Vivir Bien

Es expresado como la humanización del desarrollo, concebido como un proceso colectivo de generación, acceso y disfrute de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad con los seres humanos. La riqueza, dentro el marco del "vivir bien", se interpreta como la abundancia de bienes que debe contemplar tanto lo material, afectivo, subjetivo, intelectual, como también lo simbólico y espiritual. Además del respeto a la diversidad e identidad cultural, sin asimétricas de poder.

Vivir en armonía con la naturaleza

Tal vez esta sea una de las dimensiones mejor asentadas en la estructura intercultural, las concepciones de los pueblos indígena originario de la naturaleza son totalmente compatibles con lo que las nuevas ciencias biológicas han construido para abordar el tema de la ecología y el medio ambiente.

Realización afectiva y espiritual

El mundo de los afectos y la espiritualidad, íntimamente relacionados con la psicología humana, están indisolublemente unidos a la cultura, entendida como concepción de vida y trascendencia. En muchos casos las culturas se muestran públicamente en estos aspectos y son valoradas por ellos, por lo que su reconocimiento y valorización es una base importante para iniciar un proceso de construcción de aspectos afectivo-espirituales relacionados con los valores del proceso de cambio.

Vivir en Comunidad

la forma de relacionamiento social fue del individualismo y la competencia. Desde la Revolución Cultural, es tarea primordial identificar los valores de vivir en comunidad y desarrollar un plan coherente para introducirlo a los diferentes espacios en los que la sociedad se desenvuelve. Una base importante de este proceso es la apropiación de estos valores a partir del reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial y revalorización de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesino.

4.2.2 Estado Plurinacional, Social y Comunitario

Es el proyecto de país unitario que se asienta en la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas originarios y tiene el carácter de pluri-societal, multi-institucional y andamiaje comunitario, entendido como un conjunto de valores y formas de organización de las comunidades indígenas originarias, entre ellas la reciprocidad, redistribución, respeto a los saberes de los ancianos y otros.

Patrimonio

Todas las intervenciones en áreas identificadas que contengan algún tipo de patrimonio, deberán:

- Generar las condiciones básicas para la adecuada protección y conservación del patrimonio arqueológico.

- Generar las condiciones básicas para el adecuado use y disfrute del patrimonio arqueo lógico por parte de la sociedad.

- Generar las condiciones para que el patrimonio arqueológico se constituya en una herramienta de desarrollo económico.

- Para la intervención adecuada de un monumento histórico es necesaria e imprescindible la realización de un PROYECTO EJECUTIVO, en donde se evalúe el grado de intervención para cada caso y se consignen los tipos de intervención que se realizarán en el inmueble, llevando una secuencia y orden en dichas acciones, así mismo deberá estar fundamentado en los principios teóricos de la Restauración

- Las intervenciones de restauración que se realicen en el patrimonio arquitectónico tienen la obligación de conservar tanto el conjunto de materiales y sistemas constructivos que constituyen al edificio como sus espacios, tareas que deben estar a cargo de un arquitecto restaurador.

- Para la elección de los tratamientos de restauración es fundamental el conocimiento de los materiales y sistemas constructivos con que se ha erigido el monumento que se intervendrá, tanto de los que conforman su estructura constructiva (en la cual intervienen diversos materiales como distintos tipos de piedra, ladrillo, adobe, madera, morteros de lodo, de cal-arena, etc.), como en su estructura decorativa (en la que aparecen materiales como la madera, piedra, ladrillo, argamasas, yeserías y azulejos) y en sus acabados (efectuados mediante aplanados de cal, de lodo o pintura mural, por citar algunos).

- La conservación, consolidación y restauración del patrimonio arquitectónico requieren un tratamiento multidisciplinar.

- El valor y la autenticidad del patrimonio arquitectónico no pueden fundamentarse en criterios predeterminados porque el respeto que merecen todas las culturas requiere que el patrimonio material de cada una de ellas sea considerado dentro del contexto cultural al que pertenece.

- El valor del patrimonio arquitectónico no reside únicamente en su aspecto externo, sino también en la integridad de todos sus componentes como producto genuino de la tecnología constructiva propia de su época.

- Cuando se trate de realizar un cambio de uso o funcionalidad, han de tenerse en cuenta, de manera rigurosa, todas las exigencias de la conservación y las condiciones de seguridad.

- La restauración de estructuras, por lo que se refiere al Patrimonio Arquitectónico, no es un fin en sí misma, sino un medio al servicio de un fin que no es otro que el elemento construido en su conjunto.

- Las peculiaridades que ofrecen las estructuras arquitectónicas, con su compleja historia, requieren que los estudios y propuestas se organicen en fases sucesivas y bien definidas, similares a las que se emplean en medicina: Anamnesis, diagnosis, terapia y control, aplicados a la correspondiente búsqueda de datos reveladores e información; determinación de las causas de deterioro y degradación; elección de las medidas correctoras, y control de la eficacia de las intervenciones.

- No deben emprenderse actuaciones sin sopesar antes sus posibles beneficios y perjuicios sobre el patrimonio arquitectónico, excepto cuando se requieran medidas urgentes de protección para evitar la ruina inminente de las estructuras (por ejemplo, tras los daños causados por un sismo); no obstante, se tratará de evitar que tales medidas urgentes produzcan una modificación irreversible de las estructuras.

- Desarrollar e implementar programas de regularización de los sitios arqueológicos y/o arquitectónicos declarado patrimonio, en el marco de los lineamientos establecidos por el órgano rector.

- Crear la normativa básica para todos los museos.

- Crear la normativa para los sitios arqueológicos, arquitectónicos, museos y otros conexas.

4.3 Lineamientos Estratégicos

Nuestra priorización sectorial responde a un orden enmarcado desde la perspectiva del actual Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP) que responde a una visión de País, mismo que deviene del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, en el cual se espera como meta, se formen comunidades productivas a partir de la implementación de proyectos productivos y tecnologías propias. Bajo estas premisas de desarrollo económico nuestro sector considera a las industrias culturales como una forma socialmente aceptable para restaurar la economía comunitaria desde la perspectiva de las culturas y su riqueza intangible e incuantificable, sin embargo, claramente abundante en nuestro país.

El sector en la línea de contribuir a los lineamientos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, establece la siguiente estructura programática descriptica, donde se plantean 5 líneas estratégicas que caracterizan al sector y estas se ven reforzadas por Acciones Sectoriales, reflejando las mismas algunos indicadores de orden mayor.

Tabla 19: Lineamientos Sectoriales Articulados al PDES 2021-2025

COD.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	CODIFICACIÓN EJES ESTRATÉGICOS, METAS, RESULTADOS, ACCIONES
1	Revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra.	10.4.1.3
2	Protección, restauración, recuperación, revitalización, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.	10.3.1.1
3	Generación de condiciones para el desarrollo de las industrias Culturales y Economías Creativas, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.	10.2.1.1 10.2.2.1 10.4.2.1
4	Prevención y Protección contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.	10.1.1.1

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE1:
"Revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra".

Acción Sectorial AS1:

Revalorizar y promocionar los saberes y conocimientos ancestrales de las NPIOC y afro-bolivianos para la memoria histórica y gestión territorial.

Indicadores:

- Número de saberes ancestrales revalorizados y promocionados en la gestión territorial.
- Número de Consejos de ancianos y ancianas en funcionamiento para la contribución con saberes y conocimientos ancestrales a la toma de decisiones en las políticas de Estado.
- Porcentaje de servidores públicos que cuenta con el certificado único de idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Número de Campañas o eventos realizadas de promoción y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales (1 campaña o evento en cada GAD, GAM, GAIOC, GAR realizado por año y 5 campañas o eventos realizadas por el nivel central del Estado por año).

- Porcentaje de programas y proyectos estatales incorporan la cosmovisión y características territoriales de las NPIOC.

Acción Sectorial AS2:

Recuperar los saberes ancestrales para la gestión territorial comunitaria, desarrollo social e innovación tecnológica.

Indicadores:

- Número de Estrategias de gestión territorial comunitario implementados.
- Número de formas de economía comunitaria desde el nivel central, NPIOC y sus autonomías implementados.
- Número de saberes ancestrales incorporados en el desarrollo social e innovación tecnológica para el fortalecimiento comunitario.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE2:

Protección, restauración, recuperación, revitalización, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Acción Sectorial AS1:

Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promocionar el patrimonio material del Estado Plurinacional de Bolivia.

Indicadores:

- Número de estrategias integrales de protección al Patrimonio Cultural Boliviano elaborado e implementado.
- Número de acciones de protección, custodia, salvaguarda y promoción del patrimonio cultural material ejecutadas.
- Número de Investigaciones del patrimonio cultural material realizados.
- Número de Catalogaciones del Patrimonio Cultural Material Boliviano.
- Número de piezas y/o sitios patrimoniales conservados o restaurados.
- Número de Bienes Patrimoniales en el ámbito nacional e internacional recuperados.
- Número de Registros del Patrimonio Cultural Material Boliviano.

Acción Sectorial AS2:

Investigar, registrar, proteger y salvaguardar el patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.

Indicadores:

- Número de acciones de investigación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial realizados.
- Número de Registros del Patrimonio Cultural inmaterial boliviano.

Acción Sectorial AS3:

Conservar y salvaguardar los sitios y las expresiones declarados patrimonio cultural de la humanidad.

Indicadores:

- Número de planes de gestión y salvaguardia de patrimonio cultural de la humanidad implementados.
- Número de comités de salvaguardia conformados y en funcionamiento.

Acción Sectorial AS4:

Fortalecer del Patrimonio Cultural Boliviano.

Indicadores:

- Número de patrimonios culturales material o inmaterial postulados ante la UNESCO.
- Número de patrimonios culturales material o inmaterial (nuevos) declarados a nivel sub nacional y nacional.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE3:

Generación de condiciones para el desarrollo de las industrias Culturales y Economías Creativas, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.

Acción Sectorial AS1:

Promover la participación de las NPIOC y Afro boliviano en la construcción de narrativas para la producción cinematográfica.

Indicadores:

- Número de obras (nuevos) Cinematográficas y audiovisuales nacionales producidas con contenidos que promueven la diversidad e historia de los pueblos bolivianos.

Acción Sectorial AS2:

Promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Número de plataformas de promoción y fomento de las expresiones culturales implementadas en 9 departamentos.
- Número de personas beneficiadas en las plataformas de fomento y promoción a las expresiones culturales.

Acción Sectorial AS3:

Promover la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Indicadores:

- Número de concursos nacionales de las expresiones artísticas realizados.
- Número de encuentros plurinacionales de las Artes Estudiantiles a nivel nacional realizados.
- Número de orquestas sinfónicas de instrumentos nativos y coros polifónicos juveniles nacionales (1 orquesta nacional y 3 orquestas regionales) conformadas.

Acción Sectorial AS4:

Promocionar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Indicadores:

- Número de festivales/encuentros nacionales e internacionales de las expresiones culturales del pueblo boliviano realizados.
- Número de casas de la Memoria y/o Centros Culturales en funcionamiento y conectados a las redes culturales.
- Número de expresiones culturales y cosmovisiones de las NPIOC y pueblo afro-boliviano promocionados a nivel nacional e internacional.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO LE4:

Prevención y Protección contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Acción Sectorial AS1:

Prevenir el racismo y toda forma de discriminación para una convivencia social, plural e inclusiva para contribuir a la Descolonización y Despatriarcalización.

Indicadores:

- Número de eventos de información y sensibilización sobre racismo y discriminación realizado por las ETA.
- Porcentaje de medios de comunicación públicos difunden contenidos de la Ley N° 045.
- Porcentaje de denuncias sobre racismo y discriminación registrados en el Sistema de Plurinacional de Registro por cada gestión.
- Porcentaje de los GAM, GAIOC y GAR han implementado las comisiones contra el racismo y toda forma de discriminación.
- Número de Comités departamentales conformados y en funcionamiento.

LLAMERADA ZONA NORTE / ORURO / MCDyD

5. PLANIFICACIÓN

QINA QINA JESÚS DE MACHACA / LA PAZ / MCDyD

ZONA ANDINA / COCHABAMBA / MCDyD

5. PLANIFICACIÓN

Uno de los principales objetivos del Eje 10 es de reconfigurar el Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente revaloración y promoción de las identidades culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afro-bolivianos desde los enfoques de Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.

Bolivia tiene una diversidad cultural y riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional que constituye la base esencial de nuestro Estado Plurinacional, en este contexto se han dado pasos importantes en el proceso de descolonización y despatriarcalización. Asimismo, la protección, restauración, recuperación, conservación, revitalización y difusión del patrimonio material e inmaterial del país se constituye en una tarea primordial para el próximo quinquenio, acciones que nos permitirán ser un país más inclusivo y más diverso, que se respeta y se enorgullece de su pluralidad cultural.

Por otra parte, en la planificación de mediano plazo, se toma en cuenta la importancia del legado de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, así como las expresiones y formas de relacionamiento para una cultura de paz y para la vida.

La descolonización en Bolivia es una fuerza transformadora de la sociedad, promueve la eliminación de toda forma de discriminación racial y cultural, avanza en el fortalecimiento de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Afro-boliviano, y de la población urbana, recuperando los avances de la sociedad actual.

El Estado Plurinacional de Bolivia promueve acciones para la construcción de modelos y proyectos de vida que reconstruyan el patriarcado y erradiquen toda la herencia colonial desestabilizando las relaciones sociales de dominio y de ejercicio de poder para encontrar la armonía entre los seres humanos y la madre tierra.

Las Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, en el sector dejó sin ningún tipo de archivo, documentación o antecedentes de actos administrativos como: Convenios, Acuerdos, Memorándums de Entendimiento, Programas, Proyectos que se estaban gestionando y desarrollando en la gestión 2020, que forman parte de la memoria histórica de la Entidad, con el fin de darle continuidad y seguimiento a los compromisos que el Estado Plurinacional de Bolivia habría asumido en materia cultural.

A pesar de este aspecto, se dará continuidad al trabajo retomándose los contactos en el ámbito multilateral y bilateral, progresivamente se fue avanzando en varias temáticas de importancia para nuestro Ministerio.

Se vienen atendiendo todos los requerimientos y los compromisos de organismos internacionales, lo más importante es que se buscó posicionar la perspectiva de descolonización y despatriarcalización en el contexto internacional como base fundamental para la construcción de una cultura de la vida, donde se recupere el respeto, la complementariedad, la solidaridad y la reciprocidad entre los seres humanos y con la madre tierra, desde la recuperación de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos, factores fundamentales de la actual política del Gobierno Democrático, que nos permitan reconstruir y reactivar el relacionamiento de esta Cartera de Estado en el contexto internacional.

Ley del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

Para la celebración de los 200 años de la Fundación de Bolivia a conmemorarse el 6 de agosto de 2025, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia Luis Alberto Arce Catacora el 17 de noviembre de 2020- promulgó la Ley 1347, que:

DECLARA:

- Los años 2020-2025, como quinquenio de los preparativos del Bicentenario de la Fundación de Bolivia, y al año 2025, como año de los festejos cívicos del Bicentenario.

- A la capital de Bolivia, ciudad de Sucre, y al Departamento de Chuquisaca, como centros articuladores de todas las actividades del Bicentenario y sede de los actos principales.

CREA:

- El Consejo Nacional del Bicentenario, que sesionará en la ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca.

Para efectos de organización y dirección, el Presidente Luis Alberto Arce Catacora, designó al Delegado Presidencial, con función de garantizar la efectiva planificación, organización, gestión y ejecución de las actividades del Bicentenario en todo el territorio nacional.

Plan Estratégico Nacional del Bicentenario 2021-2025:

El plan mencionado se constituye en un Plan Estratégico Específico que se articula con el Plan de Desarrollo Económico Social –(PDES) 2021-2025 y el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) de la misma manera se adscribe al PSDI sectorial; sin embargo, tiene una incidencia transversal todos los sectores.

La agenda mínima que debe contemplar el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, implica el involucramiento de los actores relacionados con la agenda a priorizar para identificar dentro de sus Planes de mediano plazo, acciones y/o productos de alto impacto económico y social y catalogarlos o registrarlos con el SELLO DEL BICENTENARIO, cuyas características son:

I. Alta Relevancia Social y Ambiental

II. Manejo de recursos hídricos sostenibles.

III. Fomento a la tecnología e innovación

IV. Ejecución e Inauguración en el periodo del Bicentenario.

Las acciones y/o productos con sello del Bicentenario incorporados en los planes de mediano plazo de los actores relacionados con la agenda a priorizar, serán sujetas a seguimiento por el Consejo Nacional del Bicentenario.

Relaciones Internacionales hacia la Diplomacia Cultural y la Diplomacia de los Pueblos

Las Relaciones Internacionales buscarán trabajar en el campo de la diplomacia cultural y la diplomacia de los pueblos, integrando de manera transversal los conceptos de descolonización y despatriarcalización.

La música y las artes son idiomas universales que conectan a las personas a un nivel emocional que trasciende cualquier barrera física o lingüística. Buscaremos hacernos presentes más allá de las fronteras a través de la cultura. La cultura será trabajada como medio de posicionamiento internacional y para propiciar el acercamiento de los pueblos.

En ese sentido se buscará:

- Profundizar las relaciones Bilaterales, en el ámbito cultural, y social, con miras de posicionamiento del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
- Fortalecer el posicionamiento del vivir bien, en base a la diplomacia de los pueblos, y saberes ancestrales además de promover y posesionar las políticas desde el enfoque de la Descolonización y Despatriarcalización en la comunidad internacional.
- Protegeré el patrimonio cultural mediante la renovación suscripción de convenios, memorándums de entendimiento de carácter bilateral.
- Realizar mecanismo de dialogo y coordinación con la cooperación internacional, e instancias institucionales existentes; en la promoción defensa del patrimonio cultural.
- Realizar la suscripción de convenios sobre la cooperación en materia de prevención, recuperación y la lucha contra el tráfico ilícito y la restitución de bienes culturales y/o de valor cultural apropiadas, que haya sido; robadas, ingresada, enviada o transferida ilícitamente.
- Fortalecer la participación del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en espacios multilaterales, impulsando la Descolonización y Despatriarcalización.

- Impulsar políticas de Descolonización y Despatriarcalización en organismos internacionales y foros multilaterales.

5.2 Matriz de Planificación del PSDI

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización se encuentra visibilizado dentro del Eje 10: "Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la revolución democrática cultural", del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", correspondiente al sector Cultual.

6. PRESUPUESTO QUINQUENAL

El Presupuesto Programado en la Matriz de Planificación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Cultural 2021 – 2025 es de carácter referencial para el periodo 2021 – 2025.

7. ANEXOS

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

PSDI 2021-2025												
PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	LE	SECTOR	RESPONSABLE		CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (Impacto Sectorial)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (Resultado/Acción)
							ENTIDAD	ÁREAS Organizacionales (Si corresponde)				
12	10	4	1	3	1	Cultural	MCDyD	Viceministerio de Interculturalidad	AS-01	SE HA TRANSFORMADO LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DOMINACIÓN PATRIARCALES Y COLONIALES.	Revalorizar y promocionar los saberes y conocimientos ancestrales de las NPIOC y afro-bolivianos para la memoria histórica y gestión territorial.	Número de saberes ancestrales revalorizados y promocionados en la gestión territorial.
												Número de Consejos de ancianos y ancianas en funcionamiento para la contribución con saberes y conocimientos ancestrales a la toma de decisiones en las políticas de Estado.
												Porcentaje de servidores públicos que cuenta con el certificado único de idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.
												Número de Campañas o eventos realizadas de promoción y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales (1 campaña o evento en cada GAD, GAM, GAIOC, GAR realizado por año y 5 campañas o eventos realizadas por el nivel central del Estado por año).
												Porcentaje de programas y proyectos estatales incorporan la cosmovisión y características territoriales de las NPIOC.
								Viceministerio de Interculturalidad	AS-02		Recuperar los saberes ancestrales para la gestión territorial comunitaria, desarrollo social e innovación tecnológica.	Número de Estrategias de gestión territorial comunitario implementados.
												Número de formas de economía comunitaria desde el nivel central, NPIOC y sus autonomías implementados.
												Número de saberes ancestrales incorporados en el desarrollo social e innovación tecnológica para el fortalecimiento comunitario.

PSDI 2021-2025												
PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	LE	SECTOR	RESPONSABLE		CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (Impacto Sectorial)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (Resultado/Acción)
							ENTIDAD	Áreas Organizacionales (Si corresponde)				
12	10	3	1	1	2	Cultural	MCDyD	Centro de Investigación Arqueológica, Antropolígica y Administrativa Tiawaku - Viceminsiterio de Intercultura-lidad.	AS-03	SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promocionar el patrimonio material del Estado Plurinacional de Bolivia	Número de estrategias integrales de protección al Patrimonio Cultural Boliviano elaborado e implementado.
												Número de acciones de protección, custodia, salvaguarda y promoción del patrimonio cultural material ejecutadas.
												Número de Investigaciones del patrimonio cultural material realizados.
												Número de Catalogaciones del Patrimonio Cultural Material Boliviano.
												Número de piezas y/o sitios patrimoniales conservados o restaurados.
												Número de Bienes Patrimoniales en el ámbito nacional e internacional recuperados.
												Número de Registros del Patrimonio Cultural Material Boliviano.
								Viceministerio de Interculturalidad	AS-04		Investigar, registrar, proteger y salvaguardar el patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.	Número de acciones de investigación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial realizados
												Número de Registros del Patrimonio Cultural inmaterial Boliviano.
								Viceministerio de Interculturalidad	AS-05		Conservar y salvaguardar los sitios y las expresiones declarados patrimonio cultural de la humanidad.	Número de planes de gestión y salvaguardia de patrimonio cultural de la humanidad implementados.
												Número de comités de salvaguardia conformados y en funcionamiento.
								Viceministerio de Interculturalidad	AS-06		Fortalecer el Patrimonio Cultural Boliviano.	Número de patrimonios culturales material o inmaterial postulados ante la UNESCO.
												Número de patrimonios culturales material o inmaterial (nuevos) declarados a nivel sub nacional y nacional.
12	10	2	1	1	3	Cultural	MCDyD	Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Boliviano	AS-07	SE HA FORTALECIDO LA INDUSTRIA CINE-MATOGRÁFICA NACIONAL Y AUDIOVISUAL	Promover la participación de las NPIOC y Afro boliviano en la construcción de narrativas para la producción cinematográfica.	Número de obras (nuevos) Cinematográficas y audiovisuales nacionales producidas con contenidos que promueven la diversidad e historia de los pueblos bolivianos.

PSDI 2021-2025											
PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	LE	SECTOR	RESPONSABLE		CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO SECTORIAL)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)
							ENTIDAD	Areas Organizacionales (Si corresponde)				
12	10	2	2	1	3	Cultural	MCDyD	Viceministerio de Interculturalidad	AS-08	SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	Promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de plataformas de promoción y fomento de las expresiones culturales implementadas en 9 departamentos. Número de personas beneficiadas en las plataformas de fomento y promoción a las expresiones culturales.
								Orquesta Sinfonica Nacional - Viceministerio de Interculturalidad	AS-09		Promover de la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de concursos nacionales de las expresiones artísticas realizados. Número de encuentros plurinacionales de las Artes Estudiantiles a nivel nacional realizados. Número de orquestas sinfónicas de instrumentos nativos y coros polifónicos juveniles nacionales (1 orquesta nacional y 3 orquestas regionales) conformadas.
12	10	4	2	1		Cultural	MCDyD	Viceministerio de Interculturalidad	AS-10	SE CUENTA CON ESPACIOS QUE EXPONEN NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS DURANTE LAS DISTINTAS DICTADURAS LAS DISTINTAS DICTADURAS.	Promocionar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Número de festivales/encuentros nacionales e internacionales de las expresiones culturales del pueblo Boliviano realizados. Número de casas de la Memoria y/o Centros Culturales en funcionamiento y conectados a las redes culturales. Número de expresiones culturales y cosmovisiones de las NPIOC y pueblo afro-boliviano promocionados a nivel nacional e internacional.
1	10	1	1	1	4	Cultural	MCDyD	Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización.	AS-11	HECHOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN DETECTADOS Y PREVENIDOS	Prevenir el racismo y toda forma de discriminación para una convivencia social, plural e inclusiva para contribuir a la Descolonización y Despatriarcalización.	Número de eventos de información y sensibilización sobre racismo y discriminación realizado por las ETA. Porcentaje de medios de comunicación públicos difunden contenidos de la Ley N° 045. Porcentaje de denuncias sobre racismo y discriminación registrados en el Sistema de Plurinacional de Registro por cada gestión. Porcentaje de los GAM, GAIOC y GAR han implementado las comisiones contra el racismo y toda forma de discriminación. Número de Comités departamentales conformados y en funcionamiento.

PSDI 2021-2025									
INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	FUENTE DE INFORMACIÓN
FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Nº de saberes revalorizados y promocionados	0	4	0	0	2	2	0	10,2%	MCDyD
Nº de consejos en funcionamiento.	0	1	0	0	1	0	0		MCDyD
Nº Servidores Públicos que cuentan con certificado único/ Nº total de servidores públicos.	0%	100%	0%	20%	45%	70%	100%		MCDyD
Nº de campañas o eventos de promoción y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales realizados.	0	1424	0	356	356	356	356		MCDyD - ETA
N° Programas y proyectos que incorporaron la cosmovisión y características territoriales de las NPIOC/N° total de programas y proyectos estatales.	0%	30%	0%	5%	15%	25%	30%		MPD
N° de estrategias de gestión territorial implementados.	0	1	0	0	1	0	0	8,7%	MCDyD
N° de formas de economía comunitaria implementados.	0	4	0	1	1	1	1		MCDyD
N° de saberes ancestrales incorporados.	0	4	0	1	1	1	1		MCDyD
N° de Estrategias Integral Implementados.	0	1	0	1	0	0	0	11,7%	MCDyD
N° de acciones de protección, custodia, salvaguarda y promoción ejecutadas.	0	1.500	0	300	400	400	400		MCDyD

PSDI 2021-2025									
INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	FUENTE DE INFORMACIÓN
FÓRMULA	LINEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
N° de investigaciones realizados.	4	104	0	15	30	40	15	11,7%	MCDyD
N° de catalogaciones realizadas.	0	5.000	0	1.000	1.200	1.500	1.300		MCDyD
N° de piezas patrimoniales conservadas y restaurados.	300	1.800	0%	300	400	400	400		MCDyD
N° de bienes patrimoniales recuperados.	0	500	0	100	120	150	130		MCDyD
N° de registros de Patrimonio Cultural.	500	30.500	0	7.000	7,500	10.000	5.500		MCDyD
N° de acciones de investigación de patrimonio cultural realizadas.	0	1.500	0	300	500	500	200	7.8%	MCDyD
N° de registros de patrimonio cultural.	0	2.000	0	350	700	700	250		MCDyD
N° de planes de gestión y salvaguardia implementados.	0	10	0	2	3	4	1	6,3%	MCDyD
N° de comités de salvaguardia en funcionamiento.	0	5	0	1	1	2	1		MCDyD
N° de patrimonios culturales postulados ante la UNESCO..	0	5	0	1	1	2	1	6,3%	MCDyD
N° de patrimonios culturales declarados en el nivel sub nacional y nacional.	0	150	0	25	45	45	35		MCDyD

PSDI 2021-2025									
INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	FUENTE DE INFORMACIÓN
FÓRMULA	LINEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
N° de obras nuevas producidas.	251	301	0	7	15	15	13	12,1%	ADECINE
N° de plataformas de promoción implementadas	0	3	0	0	3	0	0	6,9%	MCDyD
N° de beneficiarios en las plataformas de fomento a expresiones culturales.	0	25.000	0	6.200	6.900	6.600	5.300		MCDyD
N° de concursos nacionales realizados	0	4	0	1	1	1	1	7,7%	MCDyD
N° de encuentros plurinacionales de artes estudiantiles realizados.	0	4	0	1	1	1	1		MCDyD
N° de orquestas sinfónicas conformadas.	0	4	0	1	1	1	1		OSN
N° de festivales/encuentros nacionales e internacionales realizados.	0	20	0	5	5	5	5	13,4%	MCDyD
N° de casas de la memoria en funcionamiento.	0	20	0	0	8	10	2		MCDyD
N° de expresiones culturales de NPIOC y pueblo afro-boliviano promocionados.	0	4	0	1	1	1	1		MCDyD
N° de eventos de información y sensibilización realizados.	0	1.404	0	351	351	351	351	9.0%	MCDyD
N° de medios de comunicación públicos que difunden contenidos de la Ley N° 045/Total de Medios de Comunicación Público.	0	100%	0	30%	100%	100%	100%		MCDyD
N° de denuncias reportadas al sistema plurinacional de registro/total denuncias.	0	100%	0	100%	100%	100%	100%		MCDyD
N° de GAM, GAIOC y GAR han implementado las comisiones contra el racismo y toda forma de discriminación/Total de GAM, GAIOC y GAR.	0	50%	0	10%	15%	15%	10%		MCDyD
N° de comités departamentales en funcionamiento.	0	9	0	3	6	0	0		MCDyD

PSDI 2021-2025															
TERRITORIALIZACIÓN										PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES SECTORIALES				
CÓD.	Nacional	CÓD.	Dpto.	CÓD.	Región	CÓD.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO		2021	2022	2023	2024	2025
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	64.843.661	203.981	16.158.990	16.160.230	16.160.230	16.160.230
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	48.913.661	203.981	12.176.490	12.177.730	12.177.730	12.177.730
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	440.667.906	824.971	110.840.586	109.657.783	109.673.783	109.670.783
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	16.280.487	305.971	3.992.234	3.994.094	3.994.094	3.994.094
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	16.280.487	305.971	3.992.234	3.994.094	3.994.094	3.994.094
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	1.280.487	305.971	242.234	244.094	244.094	244.094
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	158.424.802	1.010.820	38.544.441	39.156.078	39.547.805	40.165.658
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	33.740.933	6.896.112	7.058.717	6.566.613	6.577.144	6.642.347
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	37.888.226	6.488.730	8.289.095	7.696.083	7.698.795	7.715.523
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	377.609.511	305.971	94.324.490	94.326.350	94.326.350	94.326.350
	x		n.a.		n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	109.287.281	203.981	26.880.078	27.393.690	27.396.402	27.413.130

NORTE POTOSÍ / MCDyD

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí
La Paz - Bolivia
(591-2) 2156295 - 2157773
www.minculturas.gob.bo
info@minculturas.gob.bo
@CulturasBolivia
Ministerio de Culturas, Descolonización
y Despatriarcalización